

ACTA No. 33/2015.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 10:26 DIEZ HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS DEL DÍA 22 VEINTIDÓS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, DA INICIO LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015**, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES DENTRO DEL RECINTO LOS CC. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO; LIC. JOSÉ RAFAEL ARELLANO PÁRAMO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y REGIDORES: L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA, C. ISRAEL URÍAS ALVARADO, PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ, ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO, PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO, Y HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ

2.- ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

SIENDO LAS 10:27 HORAS SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA AGENDA COMO ASUNTO DE INTERÉS GENERAL EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL Y UN ASUNTO QUE NO SE HAN RESUELTO POR PARTE DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL, REFERENTE AL INFORME DEL ESTADO SOBRE LA PROLIFERACIÓN DE MALOS OLORES, DE LO QUE SE HA HECHO CARGO LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y NO LA COMISIÓN, ASÍ TAMBIÉN AGENDA UN PUNTO RELACIONADO CON EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JAPASP.

SIENDO LAS 10:34 HORAS SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DEL REG. LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO AGENDA EN ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL LA SITUACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO REGISTRA EL ASUNTO RELACIONADO CON LA JAPASP EN RELACIÓN A LAS GESTIONES PARA EL APOYO DE UNA PLANTA POTABILIZADORA MÓVIL EN LA DE COMUNIDAD DE POZO HONDO A MANERA DE PRUEBA, CON COMPARECENCIA DE LA ENCARGADA DE ZONAS RURALES DE LA JAPASP Y UN INFORME POR PARTE DEL DIRECTOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN RELACIÓN CON LA REGULARIZACIÓN DEL SECTOR LADRILLERO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO REGISTRA UN PUNTO A NOMBRE DE LA REG. L.A.E. PATRICIA ORTIZ BECERRA SOBRE UNA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2015, DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A REGIDORES.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MENCIONA QUE EN RELACIÓN AL PUNTO QUE REGISTRA EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO RESPECTO A LA SOLICITUD DE LA REG. L.A.E. PATRICIA ORTIZ BECERRA, PUES DE ACUERDO CON INFORMACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL CERRARON TODO TIPO DE TRÁMITE EN CUANTO A FACTURAS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DICE QUE PARECE QUE LA OFICINA DE REGIDORES NO TENÍA CONOCIMIENTO DE LA CIRCULAR, POR LO TANTO SE GIRARÁN INSTRUCCIONES A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE RECIBA LOS TRÁMITES PENDIENTES Y QUE TENGAN UN NUEVO PLAZO RAZONABLE PARA QUE PUEDAN ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE EL DÍA 22 DE CADA MES ENTREGA DESPENSA A 10 PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN SOLAS Y LE APENA LA SITUACIÓN AL EXPLICARLES QUE POR CUESTIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL YA NO SE PODRÁ HACER MOVIMIENTOS, POR LO QUE PIDE SE APERTURE ESTE PLAZO PARA SACAR ESOS APOYOS. AGREGA QUE SE TRATA DE UNA CIRCULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y BASTA CON HACER LA MODIFICACIÓN ESPECIAL, ÚNICAMENTE PARA LA OFICINA DE REGIDORES, POR LO QUE SOLICITA SIETE DÍAS NATURALES PARA REALIZAR EL PROCESO.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA MENCIONA QUE REFERENTE A ESE TEMA, EN LA OFICINA DE REGIDORES SE TIENE UN VEHÍCULO AVEO QUE REQUIERE DE UN SERVICIO PARA DEJARLO EN BUENAS CONDICIONES PARA LA SIGUIENTE ADMINISTRACIÓN, OJALÁ QUE POR PARTE DEL

DEPARTAMENTO DE COMPRÁS SE PUEDA AUTORIZAR, PUES YA NO QUISIERON RECIBIR LA REQUISICIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO MENCIONA QUE NECESITA VERIFICAR LA SOLVENCIA DE LA PARTIDA PARA QUE ENTRE EN LA MISMA DINÁMICA, TENIENDO RECURSO SE DARÁN INSTRUCCIONES.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO AGENDA EL ASUNTO PENDIENTE DE LAS OBSERVACIONES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN SOBRE EL RECURSO DEL PROGRAMA FAIS, EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL TRAERÁ LA INFORMACIÓN QUE SE REQUIERA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DICE QUE ESE ASUNTO SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA MENCIONA QUE EL ASUNTO ESTÁ RADICADO A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, LA CUAL YA NO SESIONARÁ PORQUE YA NO HAY QUIEN CONVOQUE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DICE QUE DESCONOCE SI EL ASUNTO SE ENCUENTRA INCLUYE DENTRO DEL PUNTO MARCADO COMO 14.11 PARA QUE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LO RETOME.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MANIFIESTA QUE HAY UN MANDATO DEL AYUNTAMIENTO HACIA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EN LA ÚLTIMO REUNIÓN ESTUVO PRESENTE Y NO SE REUNIÓ EL QUÓRUM QUE SE REQUERÍA PARA SESIONAR, POR LO QUE QUEDARON ASUNTOS PENDIENTES, ADEMÁS YA NO SE TIENE SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PORQUE SE LE CONCEDIÓ UNA LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO A PARTIR DEL DÍA 22 DE ESTE MES Y TODOS LOS ASUNTOS QUE TIENE NO PUEDEN SER TRATADOS PORQUE NO HAY PERSONALIDAD JURÍDICA LEGAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO COMPLEMENTA QUE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITÓ LICENCIA DESDE EL MES DE JULIO A FIN DE PODER SEPARARSE DEL CARGO CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015, LOS EFECTOS QUE SE PRODUCEN SON QUE EN LAS FACULTADES COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, SE TURNEN LOS DICTÁMENES A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PARA DARSE A CONOCER AL PLENO, PARA SU ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA ASEGURA QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA FUERAN CONVOCADOS Y NO SE REUNIÓ EL QUÓRUM, POR LO QUE ESPERÓ SE EMITIERA UNA SEGUNDA CONVOCATORIA Y NO SE HIZO, EN AUTOMÁTICO NO HAY NINGUNA DICTAMINACIÓN, EN LA MEDIDA EN QUE SE HUBIESE TRABAJADO EN LA MESA, LOS DEMÁS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PUDIÉRAMOS DAR FE DEL HECHO, PERO NO HAY NADA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DICE QUE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LO QUE HACE ES REMITIR LOS ASUNTOS NUEVAMENTE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA SER DISCUTIDOS Y DICTAMINADOS, BAJO EL PRINCIPIO DE AUTORIDAD EL QUE PUEDE LO MÁS, PUEDE LO MENOS, AUNQUE HAYAN SIDO ASUNTOS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, PERO AL REMITIRSE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PUEDEN DESAHOGARSE.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE SE TIENE VACÍO EN LA LEY, PUES NO PREVÉ ESTE TIPO DE CIRCUNSTANCIAS Y TAMPOCO DICE QUE NO SE PUEDE HACER, SERÁ DECISIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO SI LOS TOMA O NO, PERO EXISTE LA OBLIGACIÓN DE HACERLO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO CONSIDERA QUE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO VIO MENESTER DE DEVOLVER LOS ASUNTOS AL AYUNTAMIENTO, TODA VEZ QUE NO SE PUDO CELEBRAR LA ÚLTIMA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, CON EL ÁNIMO DE RESPONSABILIDAD A FIN DE NO DEJARLOS AL ANÁLISIS DEL PRÓXIMO GOBIERNO, LOS INCLUYÓ PARA QUE PUEDAN SER RESUELTOS POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, LO QUE NOS INTERESA ES DEJAR LOS MENOS PENDIENTES QUE SE PUEDAN Y RESOLVER TODAS AQUELLAS CIRCUNSTANCIAS QUE NOS CORRESPONDAN, PROPONE TRATAR EL ASUNTO DE LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN RESPECTO A LA REVISIÓN DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL 2014, ABORDARLO DENTRO DEL PUNTO 14.11 DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, POR TRATARSE DE UN ASUNTO RADICADO A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA..

EL REG. PROFR. LEÓN LEDESMA JARAMILLO COMENTA QUE LE LLAMA LA ATENCIÓN LO DEL PROYECTO DEL DRENAJE PLUVIAL Y LOS INFORMES PENDIENTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, PUES CON ELLOS SE DA A ENTENDER QUE NO TERMINÓ CON TODO EL PROCESO DE TRABAJO DE LA SINDICATURA, MENCIONA QUE ÉL TIENE UN PENDIENTE Y YA TUVO UNA PLÁTICA CON QUIEN PODRÁ SER EL RESPONSABLE DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA TRATAR EL ASUNTO DE LAS ANUENCIAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO; ADEMÁS DE LA SITUACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE A LA ESCUELA DE SAN ISIDRO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO EJEMPLIFICA LO ANTERIOR HACIENDO ÉNFASIS QUE ASÍ SE QUEDÓ LA SOLICITUD DE PRÉSTAMO EN LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. CONGRESOS DEL ESTADO, LA CUAL SESIONO DE MANERA EXTRAORDINARIA, PERO SÓLO PARA ATENDER CIERTAS PETICIONES.

SIENDO LAS 10:55 HORAS SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LA REG. T.S.U. PATRICIA ORTIZ BECERRA.

ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES CON LAS MODIFICACIONES RESPECTIVAS E INCLUSIÓN DE LOS ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL REGISTRADOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA:** 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES: ACTA NO. 27/2015 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2015, CERTIFICACIÓN DE LA NO REALIZACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO NO. 28/2015 DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2015, CERTIFICACIÓN DE LA NO REALIZACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO NO. 29/2015 DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2015, ACTA NO. 30/2015 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2015, ACTA NO. 31/2015 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2015, ACTA NO. 32/2015 DE LA SESIÓN SOLEMNE DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015, 5.- TOMA DE PROTESTA DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD LA CEBADA Y EL POTOSINO, 6.- ACLARACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD LA HUERTA II, DE ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO Y EN SU CASO LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE, 7.- COMPARECENCIA DE UNA COMISIÓN DE CHARRERÍA LUDOVICENSE, PARA TRATAR ASUNTOS INHERENTES AL LIENZO JUAN CHARRO Y LA CHARRERÍA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, 8.- CORRESPONDENCIA PARA EL H. AYUNTAMIENTO: 8.1. OFICIO CIRCULAR NÚMERO 301 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE LA APERTURA DEL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, 8.2. OFICIO CIRCULAR NÚMERO 303 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL REMITE MINUTA PROYECTO DE DECRETO APROBADA POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUE REFORMA EL ARTÍCULO 14 APARTADO B FRACCIÓN I Y BASES TERCERA, CUARTA Y QUINTA APARTADO B DEL ARTÍCULO 14, RECORRIENDO EN SU ORDEN LOS ACTUALES PÁRRAFOS QUINTO Y SEXTO PARA QUEDAR COMO PÁRRAFOS SEXTO Y SÉPTIMO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, A EFECTO DE SER APROBADA, 9.- CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN INSTALADORA DEL H. AYUNTAMIENTO 2015 – 2018, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA REALIZAR LA ENTREGA FÍSICA DEL EXPEDIENTE DE ENTREGA - RECEPCIÓN DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL AL AYUNTAMIENTO ELECTO 2015 – 2018, 10.- INFORME DEL TESORERO MUNICIPAL RESPECTO AL FONDO DE AHORRO PARA EL RETIRO DE LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO, 11.- ASUNTOS A CARGO DEL OFICIAL MAYOR, EN RELACIÓN CON LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE LA PARTIDA GASTOS DE TRANSICIÓN E INFORME DE ACTIVIDADES Y AVANCE DEL PROCESO DE ENTREGA – RECEPCIÓN QUE SE RINDIÓ AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, 12.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO Y EL TESORERO MUNICIPAL SUSCRIBAN EL ACTA DE PRE CIERRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015 DEL SUBSIDIO

PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA OTORGADO AL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, 13.- ASUNTO RESPECTO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DICTAMINAR LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, EJERCICIO FISCAL 2015, 14.- ASUNTOS A CARGO DE SINDICATURA MUNICIPAL, RESPECTO A LO SIGUIENTE: 14.1. INFORME RESPECTO A CONVENIOS VARIOS, 14.2. REINTEGRO DE PAGOS EN EXCESO POR PARTE DE VARIOS CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA, 14.3. VERIFICACIÓN SANITARIA REALIZADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS A LA PLANTA POTABILIZADORA "PIRULES" UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DE VISTA HERMOSA, DE ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, 14.4. INVITACIÓN REALIZADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS PARA PARTICIPAR EN LA XI CAPACITACIÓN Y FOMENTO EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS EN RASTROS Y/O MATADEROS MUNICIPALES, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2015 EN EL CENTRO DE CONVENCIONES DE GUANAJUATO EN UN HORARIO DE LAS 9:30 A LAS 17:30 HORAS, 14.5. SOLICITUD DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL PARA DAR DE BAJA VEHÍCULO ASIGNADOS A SU ÁREA, 14.6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES MUNICIPALES RESPECTO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CELEBRADO CON EL ESTADO DE GUANAJUATO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA Y EL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA PARA LLEVAR A CABO LA OBRA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD (CAISES) DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., 14.7. INFORME DE ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "BOMBEROS Y PARAMÉDICOS VOLUNTARIOS DE SAN LUIS DE LA PAZ, A. C." Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL EJERCICIO DEL SUBSIDIO OTORGADO EN LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DE 2015, 14.8. PROYECTO DE DRENAJE PLUVIAL DE LA CABECERA MUNICIPAL (1RA. ETAPA), 14.9. INFORME EN RELACIÓN CON EL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA RECEPCIÓN Y DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES PROVENIENTES DE LA FUTURA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES A LOCALIZARSE EN LA LOCALIDAD DE MINERAL DE POZOS, DE ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., 14.10. ASUNTO RELACIONADO CON LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD MUNICIPAL, QUE POR SU ESTADO Y CONDICIONES SON CONSIDERADOS COMO CHATARRA, 14.11. TEMAS PENDIENTES PARA ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, ASÍ COMO OBSERVACIONES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN ACERCA DEL FAIS 2014, 14.12. SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2015, DE PARTIDAS ASIGNADAS A SINDICATURA, 14.13. ASUNTO RELACIONADO CON EL C. FABIÁN MATA AGUILAR, 15.- RELACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS CELEBRADOS POR EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, 16.- POLÍTICAS PARA EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS Y APOYOS A INVERSIONISTAS, PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y DE DESARROLLOS ECONÓMICOS, 17.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, EN RELACIÓN CON ASUNTOS VARIOS, 18.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, 19.- CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO EL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, PUES SE ENVIARON CON ANTICIPACIÓN A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU REVISIÓN Y ANÁLISIS, LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. PROF. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO.

AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 27/2015.

CON 8 VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES Y UNA ABSTENCIÓN DE LA REG. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA POR NO ESTAR PRESENTE EN ESA SESIÓN, **SE APRUEBA POR MAYORÍA EL ACTA NO. 27/2015 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2015.**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO REFIERE QUE LA CERTIFICACIÓN DE LA NO REALIZACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO NO. 28/2015 DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2015 Y LA CERTIFICACIÓN DE LA NO REALIZACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO NO. 29/2015 DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2015, SON SOLO PARA CONOCIMIENTO DEL H. AYUNTAMIENTO, PUES EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLO DA FE DE LOS HECHOS.

ASÍ MISMO, AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 30/2015.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 30/2015 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO Y REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO.

ENSEGUIDA, AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 31/2015.

CON 4 CUATRO VOTOS A FAVOR Y 3 ABSTENCIÓN DEL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO, REG. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA Y REG. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ, POR NO ESTAR PRESENTES EN ESA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, **SE APRUEBA POR MAYORÍA EL ACTA NO. 31/2015 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2015.**

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO, REG. PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ Y REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO.

ACTO CONTINUO, AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 32/2015.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ACTA NO. 32/2015 DE LA SESIÓN SOLEMNE DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO AGREGA QUE ES IMPORTANTE QUE SE TENGAN IMPRESAS LAS ACTAS, PUES LA SECRETARÍA DE H. AYUNTAMIENTO HA SIDO PUNTAL EN LA PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS Y ESO PERMITE CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA PARA QUE SE TENGAN COMPLETAS Y FIRMADAS LAS ACTAS DE ESTE GOBIERNO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO HIZO LA MISMA OBSERVACIÓN Y HACE EL MISMO LLAMADO DE VOLUNTAD A SUS COMPAÑEROS PARA PODER TENER LAS ACTAS FIRMADAS.

5.- TOMA DE PROTESTA DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD LA CEBADA Y EL POTOSINO.

SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LAS PERSONAS NOMBRADAS COMO DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD LA CEBADA Y EL POTOSINO, A QUIENES EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO PROCEDE A REALIZAR LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE.

6.- ACLARACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD LA HUERTA II, DE ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO Y EN SU CASO LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE EL LIC. JOSÉ SALVADOR MÉNDEZ VILLEGAS, COORDINADOR DE DELEGADOS MUNICIPALES PRESENTO UN ESCRITO MEDIANTE EL CUAL HACE LA ACLARACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD LA HUERTA II, AL QUE PROCEDE A DAR LECTURA Y DONDE SE ESTABLECE QUE LA PROPUESTA ES NOMBRAR AL C. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ GARCÍA COMO DELEGADO Y AL C. JUAN CARLOS ARROYO SALINAS COMO SUBDELEGADO, PUES EN EL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE FECHA 28 DE JULIO DE 2015 SE ASENTÓ INCORRECTAMENTE EL NOMBRE DEL DELEGADO MUNICIPAL, TODA VEZ QUE EL ACTA LEVANTADA POR EL COORDINADOR DE DELEGADOS MUNICIPALES PRESENTO EL MISMO ERROR, ASENTANDO EL NOMBRE DEL C. GERARDO FRANCO

GAVIÑA, QUIEN SE DESISTIÓ DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA REALIZADO EN LA COMUNIDAD DE REFERENCIA, EN FECHA 12 DEL MES DE JULIO DE 2015.

EL REG. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE ES LA VOLUNTAD DE UN CIUDADANO EL NO QUERER PARTICIPAR, ESTÁ EN SU DERECHO, SE HABLA DE UNA CONSULTA DONDE EL CIUDADANO PUEDE DECIR SÍ O NO, Y DEBE SER ACEPTADA LA POSTURA DE LA PERSONA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE REALIZAR AL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE JULIO DE 2015 LA CORRECCIÓN RESPECTIVA EN EL NOMBRE DEL DELEGADO MUNICIPAL, PARA QUEDAR LOS CC. JOSÉ LUIS GARCÍA MARTÍNEZ Y JUAN CARLOS ARROYO SALINAS, COMO DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD LA HUERTA II, LO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD Y POR TANTO:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL NOMBRAMIENTO DE LOS CC. CC. JOSÉ LUIS GARCÍA MARTÍNEZ Y JUAN CARLOS ARROYO SALINAS, COMO DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD LA HUERTA II.

ASÍ MISMO, SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LAS PERSONAS NOMBRADAS COMO DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD LA HUERTA II, A QUIENES EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO PROCEDE A REALIZAR LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE.

7.- COMPARECENCIA DE UNA COMISIÓN DE CHARRERÍA LUDOVICENSE, PARA TRATAR ASUNTOS INHERENTES AL LIENZO JUAN CHARRO Y LA CHARRERÍA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

SIENDO LAS 11:15 HORAS SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DEL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ENRIQUE MORÍN GUERRERO.

EL C. ENRIQUE MORÍN GUERRERO MANIFIESTA QUE ES IMPORTANTE PARA QUIENES REPRESENTAN LA IDENTIDAD DE MÉXICO Y LOS DEPOSITARIOS DE LA CULTURA Y TRADICIÓN DE LA CULTURA MESTIZA, EN SAN LUIS DE LA PAZ SE TIENE UNA VIEJA TRADICIÓN COMO LO ES LA CHARRERÍA LUDOVICENSE, LOS CHARROS TENÍAN EN PROPIEDAD DE LA ASOCIACIÓN DE CHARROS Y PARTICULARMENTE DE LA FAMILIA MORÍN EL LIENZO QUE AHORA OCUPA EL MERCADO NUEVO, Y ANTES ESTABA LA PLAZA DE TOROS ALBERTO BALDERAS QUE ERA MUNICIPAL Y SE IDEÓ QUE SE HICIERA EL LIENZO Y LOS CC FIDEL GUZMÁN Y JUAN MORIN GUZMÁN APORTARON ESE TERRENO DONDE SE EXTIENDE TODO EL MERCADO EN EL GOBIERNO DEL LIC. LUIS HUMBERTO DUCOING GAMBA, QUIEN EN SU MOMENTO SOLICITÓ EL LIENZO. MANIFIESTA ADEMÁS QUE FUE CAMPEÓN DE CHARRERÍA Y CAPITÁN DE LA SELECCIÓN MEXICANA DE CHARRERÍA POR ESO SU ACERCAMIENTO CON EL ENTONCES PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y SE HIZO EL PLANTEAMIENTO RÁPIDAMENTE, EL LIENZO QUE AHORA SE OCUPÓ, EL LIC. DUCOING REQUIRIÓ TODO EL TERRENO DEL LIENZO Y EN ESAS CONDICIONES ESE LIENZO QUE CONSIDERÁBAMOS EN PROPIEDAD PORQUE APORTAMOS EL 80 POR CIENTO, NOS FUE DADO EL LIENZO. MENCIONA QUE TRAE LOS TESTIMONIOS HISTÓRICOS CUANDO EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA VINO A ENTREGAR EL LIENZO, Y NUNCA REPARAMOS QUE SE HICIERA LA PERMUTA Y TAMPOCO PENSAMOS QUE ALGÚN DÍA HUBIESE MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO EN DISTINTOS AYUNTAMIENTOS QUE NOS HOSTIGARAN Y AGREDIERAN, PORQUE AHÍ SE DESPERTABA UNA SERIE DE SITUACIONES DE AVARICIA Y ENVIDIAS POR MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO. REFIERE TAMBIÉN QUE TODOS LOS LIENZOS DEL PAÍS A MANOS DE GOBIERNO EN LOS TRES NIVELES HAN SIDO DONADOS A LA CHARRERÍA Y AGREGA QUE FUE APODERADO DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE CHARRERÍA, Y EN ESE TIEMPO YA EMPEZABAN A PROMOVER QUE SE TRANSMITIERA LA PROPIEDAD, DICE QUE LO QUE MENOS PASÓ ES QUE FUERON ENTREGADOS EN COMODATOS. DICE QUE ÉSTA ES UNA DEUDA HISTÓRICA QUE SE TIENE DE MANERA RECÍPROCA, ESTO COMPROMETE A SAN LUIS DE LA PAZ EN ALGO HISTÓRICO, PUES ESTÁ DENTRO DE LAS 10 PRIMERA CIUDADES FUNDADAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y LE HA DADO LUSTRE EN EL MUNDO, TODOS LOS LIENZOS CHARROS SON PARA UN SOLO PROPÓSITO QUE ES EL EJERCICIO DE LA TRADICIÓN DESDE FAMILIARES, SOCIALES Y PATRIOS, NO HAY DELINCUENCIA

ORGANIZADA, HAY APERTURA Y POR ESTO SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO LA DONACIÓN DEL LIENZO JUAN CHARRO. AGREGA QUE TIENE LA COPIA DE DONACIÓN DEL LIENZO CHARRO LOS PARAÍDOS DE LA CIUDAD DE LEÓN, GTO. TAMBIÉN INFORMA QUE ÉL INTRODUJO EL RODEO AMERICANO DE SAN LUIS DE LA PAZ. Y TIENE DOCUMENTOS LICITADOS DE ESCRITURA PÚBLICA EN ORDEN PARA ADQUIRIR EL PATRIMONIO PLANTEADO.

EL REG. C.P. JOSÉ JUAN CABRERA CUESTIONA SI LA SOLICITUD DE ALGUNA MANERA NACE DE UNA SITUACIÓN Y LE GUSTARÍA SABER QUÉ SUCEDE EN CUANTO A LA ORGANIZACIÓN DEL USO DEL LIENZO CHARRO, O COMO ASOCIACIÓN SI TIENEN ALGÚN OBSTÁCULO PARA EL USO DEL MISMO. DE DÓNDE NACE LA PROPUESTA.

EL C. ENRIQUE MORÍN GUERRERO DICE QUE CON ESTE AYUNTAMIENTO ESTÁ COMPLACIDO, LAMENTABLEMENTE LAS HUMANAS COSAS TIENEN CICLOS, Y SE HAN ENCONTRADO CON AYUNTAMIENTOS DIFÍCILES QUE HAN OBSTACULIZADO INCLUSO EL DESEMPEÑO DE SU PROFESIÓN, NO QUIEREN EXPONERSE A QUE ESTO CONTINUÉ, ADEMÁS DE QUE LOS LIENZOS CHARROS NO TIENEN POR QUÉ SER PROPIEDAD DEL GOBIERNO, LOS LIENZOS CHARROS SON PARA LOS CHARROS. DICE QUE ESTO NO NACE DE UN CONFLICTO, CON ESTE AYUNTAMIENTO NO SE TIENEN PROBLEMAS NI LA MENOR CONTRARIEDAD, NO PRETENDE EN APEGO A DERECHO Y NORMA QUITAR A NADIE NI DESESTABILIZAR, SE COMPROMETE A QUE USTEDES LOS HACEDORES, LOS DADORES DE UN PASO DE ESTO, QUEDARA EN LA HISTORIA DE SAN LUIS DE LA PAZ. INFORMA A SU VEZ QUE SE TIENE UN PROYECTO NACIONAL DE UNA ENTIDAD QUE NACIÓ Y SE LLAMA ACADEMIA MEXICANA DE LA CHARRERÍA Y SE ENFOCA A RESCATAR LA CULTURA DE MÉXICO, EL RESPETO DE LOS VALORES E HISTORIA DEL PAÍS A TRAVÉS DE LA CHARRERÍA, Y SAN LUIS DE LA PAZ SERÁ LA SEDE DE ESE ORGANISMO QUE ES UN COMPROMISO EN ESTE MOMENTO. COMENTA TAMBIÉN QUE ESTÁ EN GESTIONES CON EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA LOGRAR UNA AUDIENCIA Y HACER ESTE EVENTO REPRESENTADO POR LOS 3 NIVELES DE GOBIERNO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE ESTA PETICIÓN DEBE FORMALIZARSE POR ESCRITO A FIN DE QUE LAS DOCUMENTALES QUE EXPONE SEAN ADJUNTADAS A SU SOLICITUD, A FIN DE DARLE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE A SU SOLICITUD. INFORMA QUE EL DÍA DE HOY TIENE EFECTOS LA LICENCIA SOLICITADA POR EL SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO Y ES MENESTER DOCUMENTAR LA PETICIÓN PARA QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO SE TURNE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SER DICTAMINADO EL ASUNTO, PORQUE ES EN ESA COMISIÓN DONDE SE AUXILIAN DIFERENTES DEPARTAMENTOS, POR LOS TIEMPOS QUE EN ESTOS MOMENTOS TIENE EL AYUNTAMIENTO, SIN LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN TENDRÍA QUE ESPERAR EN LA SECRETARIA ESE TURNO A FIN DE RADICARLA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL PRÓXIMO AYUNTAMIENTO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA DA LA BIENVENIDA A LOS PRESENTES, Y DICE QUE TIENE CONOCIMIENTO PLENO QUE ESTAMOS EN EL ÚLTIMO MINUTO DE EJERCICIO DE SESIONES ORDINARIAS, LAMENTA QUE ESTO NO SE PRESENTARA TIEMPO ATRÁS, LA INTENCIÓN PROPUESTA PUEDE QUEDAR DE MANERA OFICIAL EN EL AYUNTAMIENTO COMO ENTE, MÁS NO COMO REGIDORES, PORQUE ES EL ANTECEDENTE QUE DEJA ESTE AYUNTAMIENTO AL AYUNTAMIENTO ENTRANTE, Y DEBEN SEGUIRSE LOS PROCESOS QUE JURÍDICA Y LEGALMENTE PUEDAN PRESTARSE PARA PROCEDER A LA DETERMINACIÓN DE UN GOBIERNO MUNICIPAL PARA RECONOCER LO QUE PUDIERA SER EL ESPACIO DE PRÁCTICA, USO Y MANEJO DE LAS INSTALACIONES DEL LIENZO CHARRO. ES CIERTO QUE CHARROS A LA CHARRERÍA Y SI SE HA PREGONADO COMO GOBIERNO A LOS FUTBOLISTAS SU CAMPO DE FUTBOL, ETC., POR ESO DÉBASE ENTONCES BUSCARSE LA FORMA Y MEDIO ADECUADO PARA QUE CHARROS DE SAN LUIS TENGAN ESE ESPACIO PARA LA PRÁCTICA DE SU DEPORTE, ADEMÁS DE MANTENER Y CUIDAR EL ESPACIO. AGREGA QUE EL TEMA DEBE TRATARSE ADECUADAMENTE, ES DECIR LA SOLICITUD DEBE PRESENTARSE POR ESCRITO Y CON ELEMENTOS APEGADOS A CUALQUIER TIPO DE INFORMACIÓN PARA QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA VIGILE Y OBSERVE LA OPORTUNIDAD DE JUSTICIA AL DEPORTE, QUIERE TRASTOCAR EL TEMA DE CHARRERÍA EN SAN LUIS DE LA PAZ, SE DEBE PROCURAR PROTEGERLO, EL MUNICIPIO ATRAVIESA POR SITUACIONES DELICTIVAS Y ENTRE MÁS ESPACIOS Y ESCUELAS DE DEPORTE SE PUEDAN APERTURAR, SERÍA SANO PARA SAN LUIS DE LA PAZ, NO ES POSIBLE ABATIR PROBLEMAS DE INSEGURIDAD Y DELINCUENCIA PORQUE NO SÓLO EL GOBIERNO ES

CORRESPONSABLE SINO TODO CIUDADANO, Y SE PUEDE LOGRAR A TRAVÉS DE UNA SOCIEDAD COMPROMETIDA, SE DEBE RADICAR LA SOLICITUD OFICIAL Y HACER LLEGAR LOS DOCUMENTOS A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO Y DEBE EXISTIR UNA SOLICITUD ENTRANTE PARA QUE LA COMISIÓN ENTRANTE PUEDA RESOLVER.

EL C. ENRIQUE MORÍN GUERRERO MENCIONA QUE TRAE LOS DOCUMENTOS FORMALES Y LICITADOS, ADOLECE DE LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE, PERO QUIERE QUE RECONSIDEREN ESTA ACTITUD, PUES ESTÁN IDENTIFICADOS CON EL H. AYUNTAMIENTO Y NO PRETENDE QUE ESTO VAYA A TORCER AL MARGEN DE LA NORMATIVIDAD, SUGIERE QUE SE CUMPLA CON LA FORMALIDAD, HAREMOS LA SOLICITUD, PERO SOLICITA QUE QUIZÁ NO TENDRÁ LA CUMPLIMENTACIÓN E INTEGRACIÓN DEFINITIVA, POR LO QUE PIDE QUE EN ESTA INSTANCIA SE DÉ EL VOTO DE CALIDAD Y QUE SE CONVALIDE, Y SÓLO QUEDE EL TRÁMITE CON EL H. AYUNTAMIENTO ENTRANTE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO ACLARA QUE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRA HA REALIZADO EN ESTE PERIODO UN PROYECTO DENOMINADO AUDITORIO MUNICIPAL, PROYECTO QUE DESDE EL 2000, EN QUE SE CONSTRUYE ESE CENTRO CULTURAL LUDOVICENSE QUEDÓ UNA SUPERFICIE PARA LA SEGUNDA ETAPA DE ESE AUDITORIO, EL PROYECTO POR LA SUPERFICIE ACTUAL Y QUE SE UBICA SOBRE CALLE ALDAMA Y LA CALLE A LA QUE LLAMAMOS ROTARIOS NO ERA SUFICIENTE PARA ADECUAR EL PROYECTO, Y LA DIRECCIÓN DE OBRAS HACE EL PROYECTO E INVOLUCRA HACER EN CALZADA AL LIENZO CHARRO DONDE SE EXTENDERÁ EL PROYECTO POR LAS DIMENSIONES QUE TIENE, ESPEREMOS QUE SE PUEDA GESTIONAR CON RECURSOS PARA TENER UN AUDITORIO ADECUADO PARA LA POBLACIÓN, ES UN PROYECTO QUE ESTÁ VALIDADO Y LA PRÓXIMA ADMINISTRACIÓN LE DARÁ CONTINUIDAD.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO PREGUNTA SI ESTA PETICIÓN QUE SE REALIZA SE HA HECHO DEL CONOCIMIENTO A OTRAS ASOCIACIONES DEL MUNICIPIO.

EL C. ENRIQUE MORÍN GUERRERO RESPONDE QUE EN SU MAYORÍA TODOS ESTÁN ENTERADOS Y SE TIENE ANUENCIA, Y ASEGURA QUE NO SE DESESTABILIZARÁ NADA CON LAS ASOCIACIONES, AGREGA QUE LAS ASOCIACIONES ESTÁN DE FACTO, NO LICITADAS Y LO QUE IMPORTA ES LA HERMANDAD Y PIDE LA REPRESENTATIVIDAD.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO AGREGA QUE ESTA LA SOLICITUD QUE SE HACE DE MANERA VERBAL SE DOCUMENTA A FIN DE QUE SE ENCUENTRE ACREDITADA LA PERSONALIDAD DE LA ASOCIACIÓN Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA MISMA, LAS CIRCUNSTANCIAS MENCIONADAS Y QUE TIENE RELACIÓN CON LA ANTIGUA PLAZA DE TOROS ALBERTO BALDERAS, EL ANEXO DEL LIENZO Y QUE ESA DOCUMENTAL SIRVA PARA RESPALDAR EL ANÁLISIS QUE EN SU MOMENTO REALICE EL PRÓXIMO GOBIERNO, EN ESTE CASO PARTICULARMENTE EXISTE UNA GRAN ADMIRACIÓN POR EL OFICIO, LA LABOR, PUES SER CHARRO ADEMÁS DE SER UNA LABOR COTIDIANA Y SER PORTADORES DE UNA IDENTIDAD NACIONAL, PARA ÉL ES UN MOTIVO DE ORGULLO, SIENDO SAN LUIS UN MUNICIPIO DE GRAN TRADICIÓN CHARRA, NO SÓLO POR EL APELLIDO DE QUIENES NOS ACOMPAÑAN, LA CHARRERÍA ESTÁ VINCULADA AL PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL, ES UNA ACTIVIDAD QUE MÁS DE SER DE ESPECTÁCULOS, ES UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA. DICE QUE COMO AUTORIDADES MUNICIPALES SIEMPRE HA HABIDO RESPETO PARA LAS ASOCIACIONES QUE SE HAN APERSONADO, DICE QUE LA INFRAESTRUCTURA QUE SE QUEDA SEA DEPOSITARIA A LOS DIFERENTES USUARIOS, TAL ES EL CASO DEL CAMPO DEL INTERNADO SIENDO LA LIGA QUIEN ADMINISTRE ESE CAMPO Y EN COHERENCIA SE DEBERÍA HACER LO MISMO CON OTROS ESPACIO, EL ASUNTO DEL LIENZO CHARRO ES UN EDIFICIO IMPORTANTE PARA LA POBLACIÓN DONDE HAY USUARIOS QUE CORRESPONDEN A OTRAS ASOCIACIONES Y QUE HABRÍA QUE COMPLEMENTAR LA INFORMACIÓN DE NÚMEROS DE USUARIOS DE ACUERDO A UN CENSO QUE DEBE TENER OFICIALÍA PARA VER LO RELATIVO A ELLOS Y NO TRASTOCAR OTROS INTERESES O DERECHOS QUE SE PUEDAN TENER. MENCIONA QUE ES IMPORTANTE DOCUMENTAR LA PETICIÓN PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO SEA RESPONSABLE, POR LO QUE PIDE QUE A FALTA DEL SÍNDICO, SE PUEDAN DESAHOGAR ESTOS ASUNTOS POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LOS ASUNTOS QUE RESPETAN A PATRIMONIO, HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA Y QUE EN LO SUBSECUENTE SE ANALICEN POR ESTE PLENO, PORQUE DE LO CONTRARIO EL PROCEDIMIENTO TAL VEZ SERÍA MANDARLO A LA PRÓXIMA ADMINISTRACIÓN EL ANÁLISIS DE ESOS ASUNTOS, Y SI PARECE

CONVENIENTE POR LA RELEVANCIA DE ALGÚN ASUNTO, QUE SEA CON LA DEBIDA INFORMACIÓN, ANALIZADA EN ALGUNA SESIÓN QUE DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y CON ASUNTOS DE NATURALEZA RELEVANTE SE PUEDAN ANALIZAR EN SU OPORTUNIDAD, EN ESE SENTIDO SE PUEDE INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOLICITA Y DARLE EL ANÁLISIS EN ESTE MISMO PERIODO DE GOBIERNO.

EL C. ENRIQUE MORÍN GUERRERO ENFATIZA QUE LA LEY ES LA LEY Y LOS CHARROS SE DEBEN APEGAR A DERECHO Y NORMATIVIDAD, Y SI SE CONDICIONA ES EN RAZÓN DE QUE LO QUE SE PLANTEA, CUMPLA CON REQUISITOS NORMATIVOS, NOS ENCONTRAMOS ANTE UN PANORAMA DE INCERTIDUMBRE, TIENE RELACIÓN DE CORDIALIDAD CON VARIOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO ELECTO, SIN EMBARGO, SE QUIERE LLEVAR EL RESPALDO DE ESTE AYUNTAMIENTO. SE HABLA DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y SI QUEDA COMO COMPROMISO LEGAL, ADELANTE, PERO LA ENTREGA- RECEPCIÓN ESTÁN EN LA PUERTA, LA DECISIÓN ES DEL CUERPO EDILICIO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MANIFIESTA QUE HA SIDO UNO DE LOS REGIDORES MUY ESTRICOTOS Y APEGADO A LA LEY, DESDE LA FERIA SIEMPRE FUE RÍGIDO Y ESTRICTO, ESTÁ DE ACUERDO EN QUE SE BUSQUE LA FORMA Y MANERA PARA LLEVAR EL PROCESO LEGAL A SEGUIR, NO SE PUEDE DE MANERA DIRECTA TOMAR UNA DECISIÓN SIN TENER ELEMENTOS SUFICIENTES DE PESO, HA SIDO APEGADO A LO LEGAL Y A DERECHO, EL DERECHO LO TIENEN LOS CHARROS Y DEBEN TENER ESE ESPACIO PARA QUE REALICEN SUS ACTIVIDAD, ES MENESTER QUE ESTO QUEDE DEBIDAMENTE LEGAL Y PARA QUE DÉ RESULTADOS SE NECESITA DEL PROCESO, SE QUIERE QUE QUEDE FIRME LA POSICIÓN, CREE QUE EXISTEN ANTECEDENTES IMPORTANTES QUE PUEDEN SERVIR DE PESO PARA SOSTENER PROPUESTA FINAL, NO QUIERE QUE EL DÍA DE MAÑANA SU VOTO SE REVOQUE POR FALTA DE ELEMENTOS PARA EVITAR DEMANDAS FUTURAS.

EL C. ENRIQUE MORÍN GUERRERO PREGUNTA SI SE PUEDE ESTABLECER EN ESTE MOMENTO UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA LLEVAR A CABO ESTO, Y ANTE UNA RESPUESTA NEGATIVA SOLICITA UN INSTRUMENTO EN ESTE MOMENTO, Y PREGUNTA POR QUÉ NO AUTORIZAR AL PRESIDENTE Y SECRETARIO REALIZAR UN COMODATO DEL LIENZO JUAN CHARRO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO RESPONDE QUE AÚN PARA ESO DEBE ESTAR PRESENTE LA DOCUMENTACIÓN PARA RESPALDARLO, Y REFIERE QUE TIENE POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN PARA FIRMAR CONVENIOS Y CONTRATOS, PERO TRATÁNDOSE DE LA DISPOSICIÓN DE UN INMUEBLE VA A APROVECHAR ESE ACUERDO, LO QUE PARECERÍA COMO UN MADRUGUETE PARA EL PRÓXIMO GOBIERNO A ESTAS ALTURAS, POR ESO SOLICITA DAR TRÁMITE FORMAL A LA PETICIÓN, LA ATRIBUCIÓN PARA CONVOCAR A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA SERÁ ESCUCHADA POR EL AYUNTAMIENTO AL CONSIDERAR UN PUNTO RELEVANTE.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MENCIONA QUE ES IMPORTANTE TENER ELEMENTOS SUFICIENTES PARA HACERLO, DE NO SER ASÍ ENTIENDE QUE DE FORMA EXTRAORDINARIA DEBEN AGENDARSE A UNA SESIÓN, SIEMPRE QUE SE TRATE DE UN INTERÉS POR ENCIMA DE CUALQUIER INTERÉS PARTICULAR, POR ESO SOLICITA PONER A LA LUZ LA DOCUMENTAL PARA QUE ESTO SIGA EL CURSO QUE SE REQUIERE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO CONSIDERA DESAHOGADO EL PUNTO Y CON BASE A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE REGLAMENTO INTERIOR, SOLICITA AL SECRETARIO HAGA EL REQUERIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA REALIZAR EL ANÁLISIS DE SOLICITUD DE DONACIÓN DEL INMUEBLE, Y UNA VEZ CUBIERTO EL REQUISITO, EL AYUNTAMIENTO EN EL TIEMPO QUE FALTA ESTARÁ EN LA POSIBILIDAD DE ANALIZAR Y DICTAMINAR LA PETICIÓN. DE MOMENTO NO ES POSIBLE ACORDAR NADA, MÁS QUE HACER REQUERIMIENTO PARA QUE SE SUSTENTE LA PETICIÓN.

8.- CORRESPONDENCIA PARA EL H. AYUNTAMIENTO:

8.1. OFICIO CIRCULAR NÚMERO 301 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE LA APERTURA DEL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 301 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE LA APERTURA DEL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO INDICA QUE EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DEL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 301 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE LA APERTURA DEL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

8.2. OFICIO CIRCULAR NÚMERO 303 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL REMITE MINUTA PROYECTO DE DECRETO APROBADA POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUE REFORMA EL ARTÍCULO 14 APARTADO B FRACCIÓN I Y BASES TERCERA, CUARTA Y QUINTA APARTADO B DEL ARTÍCULO 14, RECORRIENDO EN SU ORDEN LOS ACTUALES PÁRRAFOS QUINTO Y SEXTO PARA QUEDAR COMO PÁRRAFOS SEXTO Y SÉPTIMO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, A EFECTO DE SER APROBADA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE PARA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO ESTA REFORMA Y SOLICITA QUE SI HAY ALGUNA CONSIDERACIÓN SE HAGA VALER.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 14 APARTADO B FRACCIÓN I Y BASES TERCERA, CUARTA Y QUINTA APARTADO B DEL ARTÍCULO 14, RECORRIENDO EN SU ORDEN LOS ACTUALES PÁRRAFOS QUINTO Y SEXTO PARA QUEDAR COMO PÁRRAFOS SEXTO Y SÉPTIMO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

SE HACE CONSTAR QUE NO SE ENCUENTRA PRESENTE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO.

9.- CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN INSTALADORA DEL H. AYUNTAMIENTO 2015 – 2018, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA REALIZAR LA ENTREGA FÍSICA DEL EXPEDIENTE DE ENTREGA - RECEPCIÓN DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL AL AYUNTAMIENTO ELECTO 2015 - 2018.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO EXPLICA COMO LOS ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EN LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA PREVIA A LA INSTALACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO ELECTO DEBE CONFORMARSE UNA COMISIÓN INSTALADORA QUE TIENE POR OBJETO COMPARECER A LA SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN Y LLEVAR A CABO EL PRIMER ACTO FORMAL QUE ES LA INSTALACIÓN DEL NUEVO GOBIERNO MUNICIPAL. LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO LOS VA A ORIENTAR A USTEDES QUIENES QUEDEN EN LA COMISIÓN A EFECTO DE QUE CONOZCAN EL PROTOCOLO DE LA INSTALACIÓN QUE ES UN ACTO BREVE, ÚNICAMENTE TIENE QUE ASISTIR LA COMISIÓN INSTALADORA A LA SESIÓN SOLEMNE QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO YA APROBÓ EN LA PASADA SESIÓN EN BASE A LA SOLICITUD DEL ALCALDE ELECTO, NOMBRANDO COMO RECINTO OFICIAL LA EXPLANADA MATAMOROS EL DÍA 10 DE OCTUBRE A LAS 14:00 HORAS. LO QUE VA A REALIZAR LA COMISIÓN INSTALADORA ES CONSTITUIRSE ESE DÍA EN ESE LUGAR Y A ESA HORA PARA HACER EL PASE DE LISTA DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO ELECTOS Y HACER LA DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN EN LOS TÉRMINOS DE QUEDA INSTALADO, INMEDIATAMENTE TOMA PROTESTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL ELECTO Y ÉSTE A SU VEZ TOMA PROTESTA AL RESTO DE LOS INTEGRANTES, Y CON ESO QUEDA FORMALMENTE INSTALADO, EL COMITÉ DE TRANSICIÓN TAMBIÉN LE DA A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA. PIDE QUE DE MANERA VOLUNTARIA SE CONFORME LA COMISIÓN INSTALADORA Y SI LES PARECE CONVENIENTE QUE LA MISMA COMISIÓN INSTALADORA SE LA MISMA QUE INTEGRE LA COMISIÓN DE LA ENTREGA- RECEPCIÓN, QUIENES TAMBIÉN COMPARECERÁN EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL NUEVO AYUNTAMIENTO PORQUE UNO DE LOS ACTOS ES HACER ENTREGA DEL EXPEDIENTE DE LA ENTREGA- RECEPCIÓN PARA QUE EL NUEVO GOBIERNO CONOZCA EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. LA PROPUESTA ES QUE SE CONFORMEN ESTAS DOS COMISIONES O PUEDE SER UNA SOLA.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA HACE LA PROPUESTA QUE SEA LA MISMA COMISIÓN QUIEN HAGA ENTREGA RECEPCIÓN.

EL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO PREGUNTA CUÁNTOS DEBEN SER LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO RESPONDE QUE NO HAY UN NÚMERO SUGERIDO Y PUEDE SER UNA COMISIÓN PLURAL.

EL REG. PROFR. JOSÉ DE LEÓN LEDESMA JARAMILLO ACLARA QUE GUARDA SENTIMIENTOS, POR LO QUE PIDE RESPETO TODA VEZ QUE PARA ÉL LAS COSAS NO LAS OLVIDA, SINO QUE LA GUARDA Y SE LAS LLEVA, Y POR SI HUBIERA UNA PROPUESTA DE QUE FUERA PLURAL DICHA COMISIÓN, SOLICITA SU COMPRENSIÓN. AGREGA QUE LE HUBIERA GUSTADO CONFORMARLA PERO CON TODO RESPETO NO LO ACEPTA.

LA REG. L.C.C MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA CREE QUE DE LA FRACCIÓN SUS COMPAÑEROS SON VALIOSOS Y TRABAJADORES, POR LO QUE SE EXCUSA PARA ESTAR PRESENTE ESE DÍA.

LA REG. T.S.U CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA MENCIONA QUE SON BASTANTES OCASIONES EN QUE HA SIDO PARTICIPE EN COMISIONES PLURALES, HA TENIDO LA VOLUNTAD Y LA RESPONSABILIDAD DE HACERLO, PERO LE PREOCUPA QUE CUANDO SE HIZO LA ENTREGA RECEPCIÓN AL MOMENTO EN QUE INGRESARON, EN ESAS CIRCUNSTANCIAS SE SOLICITÓ UNA AUDITORÍA INTEGRAL Y SI AÚN NO SE TERMINA DICHA AUDITORÍA CUESTIONA QUÉ SE ENTREGARÁ. DICE QUE ELLA NO SE EXCUSA DE NO PODER ASISTIR O ESTAR PRESENTE, PERO TAMBIÉN ENFATIZA QUE HAY MUCHOS COMPAÑEROS QUE NO HAN PARTICIPADO EN OTRAS CUESTIONES, E INSISTE QUÉ SE VA A ENTREGAR SI AÚN EXISTE UNA AUDITORIA Y NO SABE QUÉ PASÓ.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO MANIFIESTA QUE SE TENDRÍA QUE RECURRIR AL ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL 2012 PARA VER EN QUÉ TÉRMINOS SE INSTRUYÓ A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL LA AUDITORÍA, Y DESCONOCE SI LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA TENGA AVANCE SOBRE EL RESULTADO DE ESA AUDITORÍA, PUES PARTE DE LOS MOVIMIENTOS DEL 2014 FUE JUSTO DONDE DERIVÓ EL CAMBIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y TODO LO QUE HA SUCEDIDO. .

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE VA EN ESE SENTIDO A NIVEL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, AGREGA QUE INICIÓ LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTAL Y CUANDO SE VIO QUE LA SITUACIÓN ESTABA COMPLICADA, FUE CUANDO DESDE LA PROPIA COMISIÓN SE SOLICITÓ HACER LA AUDITORIA, A LA FECHA ESTAMOS POR SALIR Y TIENE RAZÓN LA COMPAÑERA, PUES SE MANEJÓ UNA INTENCIÓN Y NO FUE POSIBLE, DESCONOCE SI CONTRALORÍA TUVO QUE VER EN EL ASUNTO Y ESTO COMPLICA LA POSICIÓN QUE QUISIERA VERSE, LE HUBIESE GUSTADO VERLO EN OTROS TENORES Y APROVECHA PARA AGRADECER EL TRABAJO EN COMISIONES, ASÍ COMO EL APOYO Y LA PARTICIPACIÓN BRINDADA, EL TRABAJO FUE COLEGIADO Y LOS ÚLTIMOS MOMENTOS FUERON BUENOS PARA LOS RESULTADOS QUE SE DIERON EN LA COMISIONES, ES COMPLICADO HABLAR DE ESTO EN ESTOS MOMENTOS, HAY CUESTIONES QUE NO SE ANALIZARON OPORTUNAMENTE, POR ESO SOLICITA EXIMIRSE DE LA SITUACIÓN, NO ESTUVO AL PRINCIPIO Y PUES AL FINAL TAMPOCO.

EL REG. PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ OPINA QUE INDEPENDIENTE DE LO EXPRESADO SE TIENE QUE INTEGRAR LA COMISIÓN INSTALADORA, POR LO QUE LE GUSTARÍA FORMAR PARTE, ESTAMOS A UN CIERRE DE EJERCICIO Y DE ADMINISTRACIÓN, Y SUGIERE QUE SI A ALGUIEN SE LE COMISIONÓ Y NO RESPONDIÓ QUE DIGA EL MOTIVO DEL PORQUÉ NO SE HIZO..

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DICE QUE ADEMÁS POR SER EL PRIMER VOLUNTARIO PARA INTEGRAR LA COMISIÓN, SERÁ EL REG. PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ QUIEN QUEDE COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INSTALADORA, HAGA LA CONVOCATORIA AL AYUNTAMIENTO ELECTO Y EXPLICA QUE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO ELABORA EL OFICIO DE CONVOCATORIA Y HACE LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, ES ALGO QUE YA OCURRIRÁ PORQUE SE ESTABLECE UN PLAZO CONCRETO POR LA LEY, PUES EL AYUNTAMIENTO ELECTO DEBE SER NOTIFICADO POR LO MENOS 10 DÍAS HÁBILES ANTERIORES, Y EN EL CASO DE QUE HUBIESE ALGUNA CIRCUNSTANCIA QUE POR CUESTIONES DEL CLIMA NO PUDIESE LLEVARSE A CABO EN ESE RECINTO, POR LO MENOS SE TIENEN TRES HORAS ANTES DEL EVENTO, PARA NOTIFICAR EL CAMBIO DE RECINTO OFICIAL.

LA REG. L.A.E PATRICIA ORTIZ BECERRA SEÑALA QUE TAMBIÉN SE SUMA AL TRABAJO DE LA COMISIÓN.

EL REG. ISRAEL URÍAS COMENTA QUE SE SUMA AL TRABAJO DE LA COMISIÓN, Y TAMBIÉN ENFATIZA QUE SI ALGUIEN OMITIÓ ALGÚN ACTO DENTRO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE SE LE FINQUEN

RESPONSABILIDADES, Y AGREGA QUE NO LE INTERESA SI SE TRATA DE LA CONTRALORÍA O DE SU PARTIDO, PERO SI EXISTE ALGUNA INCONSISTENCIA, QUE SE LE CASTIGUE ANTES DE QUE SE TERMINEN LAS GESTIONES DEL ACTUAL GOBIERNO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD INTEGRAR LA COMISIÓN INSTALADORA, QUE SE ENCARGARÁ DE LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO 2015 – 2018, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: PRESIDENTE: REG. PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ; SECRETARIO: REG. L.A.E. PATRICIA ORTIZ BECERRA; Y, VOCAL: REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, QUIENES TAMBIÉN CONFORMARÁN LA COMISIÓN DE ENTREGA, QUE SE ENCARGARÁ DE LLEVAR A CABO EL PROCESO DE LA ENTREGA - RECEPCIÓN DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 44 Y 45 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

10.- INFORME DEL TESORERO MUNICIPAL RESPECTO AL FONDO DE AHORRO PARA EL RETIRO DE LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO EXPRESA QUE CON EL ÁNIMO DE TENER EL DESGLOSE, DE CÓMO SE LLEGO A LA CANTIDAD PROPUESTA, CUANTO SE AHORRO Y QUE PORCENTAJE DEL SUELO SE TOMO Y QUE PORCENTAJE CORRESPONDIÓ AL MUNICIPIO PARA CERRAR LAS CANTIDADES PUNTUALES Y SABER LA CANTIDAD EXACTA A TOMAR, ALGO MUY IMPORTANTE Y QUE QUEDE MUY CLARO QUE NO ES UN BONO POR EL SERVICIO DE GOBIERNO, ESTO ES UN AHORRO QUE REALIZAMOS, POR QUE LAMENTABLEMENTE SE UTILIZA OTRO TIPO DE VERSIONES QUE NO APOYA EN NADA POR LO MENOS A ESTE AYUNTAMIENTO QUE HA EJERCIDO EN PLENITUD SU OBLIGACIÓN Y RESPONSABILIDAD EN EL QUEHACER DEL EDIL EN FUNCIONES DEL AÑO 2012 AL 2015, QUIERE QUE QUEDE BIEN CLARO TODO EL PANORAMA DE COMO SE LLEGO A UNA CANTIDAD CUANTO SE DESCONTÓ MENSUALMENTE A CADA UNO Y EL PORCENTAJE QUE SE ESTUVO APLICANDO DE DESCUENTO PARA LLEGAR A UN MONTO TOTAL Y A UNA ENTREGA TOTAL, INSISTE PARA QUE NO SE DE MALA NOTA, EN PENSAR QUE LOS REGIDORES RECIBIERON UN BONO POR PARTE DEL GOBIERNO O DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ES DINERO DE NOSOTROS Y ES ALGO QUE NOS COSTÓ HACERLO PARA EL RETIRO FINAL DE NUESTRAS FUNCIONES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SEÑALA QUE COMO ANTECEDENTE CABE MENCIONAR LA LEY MANOS LIMPIAS QUE JUSTAMENTE ES LA QUE CONSTITUYO ESTE FONDO DE AHORRO PARA EL RETIRO DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO HAY QUE RECORDAR QUE EN ADMINISTRACIONES PASADAS DE CASI 10 AÑOS SE CONSTITUYO POR ESTA LEY EL FONDO, ANTERIORMENTE ERA UN CRITERIO QUE UTILIZABA CADA AYUNTAMIENTO Y ERA EN BASE A CRITERIOS LABORALES, ESTE TIPO DE FINIQUITOS O LIQUIDACIONES POR QUE NO ESTABAN EN LEY COMO SON PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR NO CORRESPONDÍAN A LAS PRESTACIONES A QUE TENÍA DERECHO UN TRABAJADOR SEA DE CONFIANZA O DE BASE, ENTONCES SE ESTABLECIÓ EN ESTA LEY DE MANOS LIMPIAS ESTE AHORRO PARA EL RETIRO, EN EL QUE EL PROPIO AYUNTAMIENTO AL ENTRAR EN FUNCIONES DETERMINA EL PORCENTAJE QUE APORTARA DE SU PROPIA DIETA Y EL MUNICIPIO APORTA LA MISMA CANTIDAD, LA CUAL VA FORMANDO DE MANERA INDIVIDUAL EL FONDO QUE LUEGO SE SUMA A LOS INTERESES QUE GENERA ESTA CUENTA, QUE TAMBIÉN DE MANERA PROPORCIONAL, QUE SE VA GENERANDO PARA CADA SUBCUENTA, AHORA ESTE AYUNTAMIENTO ESTABLECIÓ DESDE EL AÑO 2012 EL PORCENTAJE QUE SE IBA A DEDUCIR PARA IR FORMANDO ESTE FONDO. LA TESORERA LO QUE HARÁ ES QUE TENDRÁ EL REGISTRO DE CADA UNO Y DE LAS DEDUCCIONES QUE MES CON MES SE HICIERON PARA QUE VEAN REFLEJADO ESE 8.33% Y AHÍ SE OBSERVE EN LA CORRIDA PRESUPUESTAL COMO SE SOLICITA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PUNTUALIZA QUE LA PRETENSÓN DE ESTA PUESTA YA LO MENCIONABA ES PARA QUE LOS MEDIOS SE DEN CUENTA QUE NO SE RECIBE DINERO DEL ERARIO DEL PUEBLO Y QUE NOS COSTÓ, LA OTRA PARTE ES QUE A SATISFACCIÓN DE TODOS NOSOTROS ES TENER LA INFORMACIÓN A LA MANO PARA QUE EL DÍA 09 DE OCTUBRE TENGAMOS

DISPONIBLES LOS CHEQUES ENTREGABLES A CADA FUNCIONARIO, PARA EVITAR CUALQUIER SITUACIÓN QUE PUEDA RESULTAR, ESTO EN EL ENTENDIDO QUE TENEMOS CUENTA TOTALMENTE A PARTE DEL MUNICIPIO COMO MANEJO Y CONTROL DE LOS RECURSOS, NO HAY DUDA O POSIBLE RETRASO PORQUE ESTAMOS ETIQUETADOS EN POSICIÓN DIFERENTE.

11.- ASUNTOS A CARGO DEL OFICIAL MAYOR, EN RELACIÓN CON LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE LA PARTIDA GASTOS DE TRANSICIÓN E INFORME DE ACTIVIDADES Y AVANCE DEL PROCESO DE ENTREGA – RECEPCIÓN QUE SE RINDIÓ AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO INFORMA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL LIC. JOSÉ DE JESÚS REYES GAMBA, OFICIAL MAYOR, A FIN DE DAR CUENTA AL AYUNTAMIENTO SOBRE LOS AVANCE DEL TRABAJO EN LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE LA PARTIDA GASTOS DE TRANSICIÓN E INFORME DE ACTIVIDADES Y AVANCE DEL PROCESO DE ENTREGA – RECEPCIÓN QUE SE RINDIÓ AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A QUIEN LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL OFICIAL MAYOR EXPONE QUE EL PRIMER ASUNTO ES LA EMISIÓN DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS ES NECESARIO PARA LA APLICACIÓN DE LA PARTIDA QUE SE TIENE DESDE QUE SE PROYECTÓ EL PRESUPUESTO ANUAL Y SE PROYECTO UNA PARTIDA POR \$150,000.00 CIENTO CINCUENTA MIL PESOS PARA LOS GASTOS DE TRANSICIÓN, LA LEY PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS MARCA EN SU ARTÍCULO 53 QUE EL AYUNTAMIENTO DEBE EMITIR LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL EJERCICIO DEL GASTO DE ESTA PARTIDA PRESUPUESTAL Y ESAS SON LAS DISPOSICIONES QUE SE PONEN A SU CONSIDERACIÓN A EFECTO DE QUE TENGAN A BIEN EMITIRSE Y SE PUEDAN UTILIZAR PARA HACER EL PAGO DEL MOBILIARIO, DEL SONIDO, BOCADILLOS Y TODO LO QUE CONLLEVA EL EVENTO DE ENTREGA RECEPCIÓN, LAS CUALES SE REMITEN PARA QUE SEA AUTORIZADAS, LA LEY SEÑALA CON QUE BASTA DE QUE SEAN EMITIDAS POR EL AYUNTAMIENTO Y NO HABLA SOBRE SU PUBLICACIÓN, CON EL ACUERDO DE EMISIÓN ES SUFICIENTE. EN CUANTO AVANCE DE ENTREGA RECEPCIÓN SE TIENE AVANCE APROXIMADO AL 80% CAPTURADO EN EL SISTEMA ESPERAMOS EL CIERRE DE EJERCICIO Y LOS AVANCES QUE SE TENGAN AL CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE A FIN DE CAPTURAR TODO AL 100%, POR CUESTIÓN DE NÚMEROS Y CIERRES DE EJERCICIOS TESORERÍA ES LA QUE VA MÁS ATRASADA, PERO SON CORTES PRESUPUESTALES Y AUN FALTA, SE REMITIÓ EL AVANCE AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR EN FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015, CON EL COMITÉ DE TRANSICIÓN SE TUVO PRIMERA REUNIÓN, ELLOS QUIEREN CONOCER ALGUNA SITUACIÓN DE LA INFORMACIÓN CAPTURADA EN SERMEG Y DETALLES DE LA ADMINISTRACIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE LA PARTIDA GASTOS DE TRANSICIÓN.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, **SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE LA PARTIDA DE GASTOS DE TRANSICIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, DE CONFORMIDAD CON EL DOCUMENTO QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.**

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA.

ASÍ MISMO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SEÑALA QUE EL AYUNTAMIENTO QUEDA ENTERADO DEL AVANCE DE LA CONFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE DE ENTREGA RECEPCIÓN SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

12.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO Y EL TESORERO MUNICIPAL SUSCRIBAN EL ACTA DE PRE CIERRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015 DEL SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA OTORGADO AL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO REFIERE QUE SE ENCUENTRA EL LIC. GUSTAVO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, ENLACE INTERINSTITUCIONAL DEL SUBSIDIO DE SEGURIDAD PÚBLICA SUBSEMUN, QUIEN DARÁ A CONOCER QUE DENTRO DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA ESTE AÑO ES NECESARIO POR EL TERMINO DE ADMINISTRACIÓN REALIZAR UN PRE CIERRE DEL EJERCICIO, A QUIEN LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL ENLACE INTERINSTITUCIONAL EXPONE QUE EL SECRETARIADO EJECUTIVO NACIONAL EMITE UN OFICIO Y SEÑALA QUE SE TIENE QUE LLEVAR A CABO UN PRE CIERRE, PARA DAR A CONOCER UN AVANCE DE LO QUE SE LLEVA, OBTIENIENDO A UN SE TIENEN MUCHOS PENDIENTES E INCLUSO ALGUNOS ACTIVOS DE EGRESOS, ES UN ACTA DE MERO TRÁMITE PARA QUE EL PRESIDENTE FIRME, DENTRO DEL ACTA SE ENCUENTRA EL ESTADO FINANCIERO AL MES DE AGOSTO, DE IGUAL MANERA ESTA EL ANEXO FINANCIERO QUE SE ENCUENTRA EN EL SISTEMA, EL SECRETARIADO EJECUTIVO NACIONAL YA TIENE DENTRO DE SU PROPIA PLATAFORMA, TODO LO QUE SON LOS GASTOS, INGRESOS, EGRESOS Y LOS COMPROMETIDOS ESTE AVANCE ES PARA DARLE A CONOCER AL AYUNTAMIENTO ENTRANTE CUANTO ES LO QUE VA A RECIBIR Y LOS CONCEPTOS GENERALES QUE ESTÁN POR ADQUIRIR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DICE QUE LA FINALIDAD ES CONTAR CON ACUERDO DE AYUNTAMIENTO PARA QUE NO LE VAYAN A OBSERVAR QUE NO ESTÁ FIRMANDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL REPRESENTANTE LEGAL QUE ES EL SÍNDICO MUNICIPAL Y AÑADIR A ESTA CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE AYUNTAMIENTO LA LICENCIA QUE SE LE OTORGÓ AL SÍNDICO MUNICIPAL Y SE CONOZCA LA RAZÓN POR LA QUE LA TESORERA Y UN SERVIDOR ESTÁN FIRMANDO EL DOCUMENTO. POR LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO Y EL TESORERO MUNICIPAL PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE PRE CIERRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015 DEL SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA OTORGADO AL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA.

13.- ASUNTO RESPECTO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DICTAMINAR LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, EJERCICIO FISCAL 2015.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE LA SESIÓN PASADA SE DETERMINÓ POR EL AYUNTAMIENTO CONTRATAR LA AUDITORÍA EXTERNA PARA QUE SE REVISARA EL EJERCICIO PARA LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DEL EJERCICIO FISCAL 2015, SE SOLICITÓ A TRES CONSULTORES DISTINTOS A UN CONSULTOR LLAMADO CONSULTORES EMPRESARIALES DE LA CIUDAD DE LEÓN, A LA ING. CARMEN ARIAS Y A UN CONSULTOR DE LA CIUDAD DE CELAYA, DE LOS TRES CONSULTORES SOLO UNO DIO RESPUESTA A ESTA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SEÑALA QUE COMO YA LO HABÍA PROPUESTO LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA, EN LA PASADA SESIÓN RESPECTO A CONTRATAR UNA AUDITORÍA AL FONDO DE APORTACIONES A LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL PARA ESTE EJERCICIO 2015 Y TOMANDO EN CUENTA LAS PROPUESTAS, SE TIENE LA DE UNA CONSULTORA SOTO PRIETO Y COMPAÑÍA, TODA VEZ QUE ES MENESTER TODA VEZ QUE NO SE CUENTA UN GASTO CONTEMPLADO POR ESTE MONTO EN ESTE PRESUPUESTO, TURNARLO A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE EN LAS CONSIDERACIONES DEL PRE CIERRE DEL PRESUPUESTO DE ESTE AÑO, LO PUEDA PRESENTAR AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO LE PREOCUPA LA SITUACIÓN, EL ESPÍRITU DE PROPUESTA DE LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA ERA EN EL SENTIDO DE TENER TRANQUILIDAD COMO GOBIERNO EN RELACIÓN CON LOS RECURSOS, VIENDO LA CANTIDAD DE \$550,000.00 PESOS Y FRACCIÓN NO SABE SI EL CONTENIDO DEL PAQUETE DE LA INFORMACIÓN SEA LO SUFICIENTEMENTE EXTENSA O NO, SE DEBE VER EL FONDO.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA SEÑALA QUE EFECTIVAMENTE ES EL PUNTO SOLICITADO DE LA AUDITORIA, SERÍA DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2015 Y VIENE EN LA PROPUESTA QUE EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO ENVIÓ A TRES DESPACHOS, SE TIENE SOLO UNA PROPUESTA Y EL COSTO ES ELEVADO, RECUERDA QUE EN EL AÑO 2013 SE MANDÓ HACER UNA AUDITORIA CON UNOS CONSULTORES DE QUERÉTARO AUN BAJO COSTO Y LO HICIERON EN DOS SEMANAS, LA IDEA ERA ALGO ASÍ, PUES NO ES TODO EL EJERCICIO, AL REVISAR LA PROPUESTA LE COMENTA QUE DEBE AUXILIARSE DE LA GENTE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS, PARA COTIZAR UN DESPACHO CON.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO MENCIONA QUE EL DESPACHO CONSULTOR CON EL TEMA DE JAPASP NO REALIZO UNA AUDITORIA, PUES MANIFESTARON QUE NO ERA POSIBLE REALIZAR UNA AUDITORÍA PORQUE NO HABÍA INFORMACIÓN.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA PUNTUALIZA QUE LO RECUERDA PERFECTAMENTE Y TAMBIÉN RECORDARAN QUE EL COSTO NO FUE DESPUÉS DEL TRABAJO, SE CONTRATO PARA REALIZAR UNA AUDITORÍA QUE NO ES POSIBLE POR FALTA DE INFORMACIÓN Y EL COSTO DE LA AUDITORIA ERA POR UN COSTO QUE FUE MENOR A 100,000.00.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO COMENTA QUE UN DESPACHO ESTABLECE UN PRESUPUESTO O COTIZACIÓN DE SERVICIOS DE ACUERDO AL UNIVERSO DE OPERACIONES, EN ESTE CASO SE ESTÁ SOLICITANDO LO QUE ES EL FAIS QUE TIENE MONTO MAYOR A 56,000,000.00 CINCUENTA Y SEIS MILLONES AUTOMÁTICAMENTE POR OPERACIONES LO VEN POR PORCENTAJES.

EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA INDICA QUE LA AUDITORIA DEPENDE DE LA MAGNITUD DE LA MISMA Y DE AHÍ SE DERIVAN LOS COSTOS QUE SE PUEDAN GENERAR, SI ES UNA AUDITORIA GENERAL REQUIERE DE MAYOR PERSONAL, TIEMPO Y ESFUERZO, PERO SI ES PARA REVISAR RUBROS ESPECÍFICOS CON CONTENIDOS PEQUEÑOS Y DONDE SE TENGA LA INFORMACIÓN A LA MANO ES LO QUE PUEDE BAJAR COSTOS, PERO DE TODOS MODOS LO ESTÁN AUMENTANDO DEMASIADO Y MUCHAS VECES SE COTIZA DE ACUERDO A PORCENTAJE O TABULADOR CON PARÁMETROS QUE YA TIENEN ESTABLECIDOS PERO UNA CANTIDAD DECENTE SI TENDRÍA QUE SER MUCHO MENOR, SE TIENE QUE VER EL PERSONAL QUE OCUPARAN, EN CUANTO TIEMPO SE VA A REVISAR Y CUANTOS RUBROS.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA REFIERE QUE DEBE HABER CONSULTORÍAS SERIAS CON MONTOS MÁS EQUILIBRADOS, Y MUCHAS VECES CUANDO SE TRABAJA CON GOBIERNO TIENEN UN MONTO Y CON PARTICULARES OTROS, SERÍA CUESTIÓN DE BUSCARLE UN POQUITO MÁS Y QUE SE INVOLUCRE AL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y AYUDAR A SECRETARIA A REALIZAR UN PADRÓN DE CONSULTORES Y ANALIZAR LOS COSTOS Y ASÍ REALIZAR UN COMPARATIVO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO PUNTUALIZA QUE SI EXISTE UN COMITÉ DE ADQUISICIONES, EL AYUNTAMIENTO NO PUEDE SALTARLO Y EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SI TENDRÍA QUE HACERSE A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y COMO NO HAY PRESUPUESTO DESTINADO PARA ESTE CONCEPTO, NO SE PUEDE HACER EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, POR TAL MOTIVO SE TENDRÍA QUE BUSCAR LA PARTIDA DE DONDE SE TOMARÁ, QUE MONTO SERÁ; DE LOS \$56,000,000.00 QUE INTEGRAN EL FAIS, PODRÍA DECIR QUE SE TIENE UN CONJUNTO DE ACCIONES AUTORIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO, Y SI ME PREGUNTAN CÓMO AUDITOR YO AUDITARÍA PRODIM, INDIRECTOS Y ACCIONES QUE SE GASTARAN DEL FONDO, ESTÁ CONTEMPLADO LO DEL DREN PLUVIAL CON 18 MILLONES, EL TEMA DE VIVIENDA, FOGONES, TECHOS, EL EDIFICIO CEDECOM, AHORA SE CONTEMPLARA LOS CONVENIOS CON CEDESOL, EDATU, CEDESHU, UNA AUDITORIA PARA EL FAIS 2015 CONSIDERA QUE CON UN BUEN EQUIPO EFICIENTE LO DEJAMOS CONTRATADO CON UN RECURSO MENOR AL PROPUESTO, SE PODRÍA ASIGNAR PARA QUE ESTE FISCALIZANDO Y AUDITANDO LOS RECURSOS, DESCONOCE SI SON ADMINISTRATIVISTAS Y AUDITAN EMPRESAS PRIVADAS, SI SE HABLA DE ACCIONES ES CONCRETA LA TAREA QUE TIENEN QUE HACER, EL TRABAJO ES PRIMERO AL PRE CIERRE DEL PRESUPUESTO 2015 QUE LA TESORERÍA CONTEMPLA EL RECURSO SUFICIENTE PARA ESTAR EN FACULTADES DE HACER CONTRATACIÓN POR PARTE COMITÉ DE ADQUISICIONES.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PERCIBE LA INTENCIÓN DE LA COMPAÑERA REG. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA, ERA PREVER ALGO, COMO LA LEY ES CLARA, A TODA

ACCIÓN HAY REACCIÓN, EL ESPÍRITU DE LA PROPUESTA NACE POR ALGO, COMO DUDAS Y MALA APLICACIÓN, LOS INVOLUCRADOS DIRECTOS ES LA PROPIA DIRECCIÓN CON TODOS SUS ELEMENTOS, SI ALGO ESTÁ MAL SE REFLEJARÁ AHÍ, EL GASTAR UN RECURSO POR ALGO QUE SE QUIERE PREVER Y VER QUE NO SE PODRÁ LOGRAR, HAY ÓRGANOS QUE SE ENCARGAN DE HACER ESO, POR LAS APROBACIONES QUE SE TIENEN NOS TOCARA TAL VEZ UNA OBSERVACIÓN, SI HAY QUE PAGAR NI MODO, NO SE SUPO PREVER EN TIEMPO Y MOMENTO, DE NO SER ASÍ NO ESTARÍAMOS METIDOS EN ESTA DISCUSIÓN, TRAE DOCUMENTO DE UN PROVEEDOR Y ES LAMENTABLE QUE A MÁS DE UN AÑO NO SE LE PAGUE, LAMENTA QUE ASÍ HAYA MUCHOS OTROS CASOS. EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR TIENE POLÍTICAS PÚBLICAS MUY RARAS, HA TENIDO ACERCAMIENTO CON ELLOS, A VECES SON CUADRADOS Y A VECES FÁCILES, DESCONOCE COMO VENGAN LAS DEMÁS, ALGO QUE TODOS SUPIMOS EN TIEMPO Y MOMENTO SIN PONERLE REMEDIO, NADIE SABE LO QUE VIENE HASTA NO VERLO PRESENTE, ES FÁCIL DECIR QUE SE MUEVA O CAMBIE, SERIA DE LA IDEA DE NO GASTAR UN PESO MÁS Y QUE PASE LO QUE TENGA QUE PASAR, SI HAY FALLAS SE OBSERVARA, LA INTENCIÓN AL APROBAR ALGUNOS PRESUPUESTOS FUE SANA, PERO NO NOS ALCANZA, NO CREE TENER SUFICIENCIA ECONÓMICA PARA ATENDERLO, ESPERAR A QUE LAS COSAS SE DEN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DICE QUE HAY UN ACUERDO DE AYUNTAMIENTO QUE PIDE LA CONTRATACIÓN DE UNA AUDITORÍA EXTERNA PARA EL FAIS, POR LO QUE INSTRUIRÁ A LA TESORERÍA PARA QUE LO CONSIDERE EN EL EJERCICIO DEL PRE CIERRE DEL PRESUPUESTO 2015, VER QUÉ CANTIDAD SE PUEDE ASIGNAR A ESTO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE INDEPENDIENTE DEL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO, SE DEBE TENER UNA RESPUESTA CON BASE A NIVEL DE PRESUPUESTO, PARA VER DESDE AHÍ SÍ SE PUEDE O NO CUMPLIR.

14.- ASUNTOS A CARGO DE SINDICATURA MUNICIPAL, RESPECTO A LO SIGUIENTE:

14.1. INFORME RESPECTO A CONVENIOS VARIOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO MANIFIESTA QUE EN CONVENIOS ESTABLECE DOS PUNTOS DE ANÁLISIS EL PRIMERO RELACIONADO CON LA REHABILITACIÓN DE USO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE UN TRAMO DEL CAMINO CONOCIDO COMO DOLOREÑO QUE IMPLICA LA PARTICIPACIÓN DE LA EMPRESA TAG Y EL OTRO EN LOS MISMOS TÉRMINOS EN LA REHABILITACIÓN USO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL CAMINO QUE CONDUCE A LA LOCALIDAD DE ESTACIÓN DE POZO BLANCO QUE INVOLUCRA LA PARTICIPACIÓN DE LA EMPRESA ICA FLOURS, SE ENCUENTRA PRESENTE EL ARQ. ISRAEL IBAÑEZ SÁNCHEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y EL LIC. ASSAF AMINADAB RAMÍREZ ALMAGUER, ASESOR JURÍDICO, A QUIENES LES CONCEDE EL USO DE LA VOZ PARA EXPLICAR LOS ANTECEDENTES, PUES SE TRATA DE CAMINOS A REHABILITAR POR EL USO QUE LE DAN LAS EMPRESAS Y QUE ESTÁN INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA CONSERVACIÓN DE LOS MISMOS.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO EXPONE QUE EN EL CASO DEL CAMINO CONOCIDO COMO EL DOLOREÑO, CAMINO ANTIGUO A DOLORES HIDALGO A LA ALTURA DEL BALNEARIO SAN JUAN QUE VA RUMBO A POZO BLANCO, ES UN TEMA QUE SE HA ESTADO TRABAJANDO INICIALMENTE CON LA EMPRESA INTEGREN, EN ALGUNOS PUNTOS SE SUMA A LAS MESAS DE TRABAJO LA EMPRESA TAG Y APORTO MAYOR PARTICIPACIÓN, EL PROYECTO ESTA REVISADO POR OBRA PÚBLICA EN CUANTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EN EL CASO DE JURÍDICO LAS CUESTIONES LEGALES, HAY UNA ETAPA PERPENDICULAR ALEDAÑA AL DOLOREÑO QUE YA ESTÁ TRABAJANDO LA EMPRESA TAG Y QUE GENERO LA LIBERACIÓN DE LOS PREDIOS DE UNA FORMA PARTICULAR, PRÁCTICAMENTE EL MUNICIPIO NO APORTA MÁS QUE LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA Y AL FINAL DE LA EJECUCIÓN SE ENCARGARÁ DEL MANTENIMIENTO UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS ES QUE SEA UNA VIALIDAD PÚBLICA Y NO SE VA A PRIVATIZAR Y ES UN PUNTO DE LOS MÁS IMPORTANTES QUE LA EMPRESA ESPECIFICA, EL TEMA DEL CAMINO A POZO BLANCO HUBO SERIE DE MANIFESTACIONES PORQUE LA EMPRESA POR LA TUBERÍA QUE TRANSPORTABA ESTABA DAÑANDO EL CAMINO, PERO REALIZARA EL MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA EN UNA DISTANCIA APROXIMADA A 4 KILÓMETROS, EN ESTE CASO LA EMPRESA SOLO SE ENCARGARÍA DEL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES Y EL MUNICIPIO EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO EN CUANTO A MANO DE OBRA Y MAQUINARIA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SEÑALA QUE EL PROCESO DEL CAMINO DOLOREÑO FUE INICIADO EN CONVENIO DISTINTO CON ENERGÍA AZTECA VIII LA PROPIETARIA DE LA TERMOELÉCTRICA, LA EMPRESA TAG ES LA CONCESIONARIA DEL GASODUCTO POR PEMEX Y TIENE UNA ESTACIÓN DE CENTRO DE CONTROL DE ESTE GASODUCTO CONOCIDO COMO LOS RAMONES, ENTONCES INTERVIENEN PARA REHABILITAR EL CAMINO DEL CENTRO DE CONTROL HACIA EL CAMINO EL DOLOREÑO Y DESPUÉS ENTRAN A REHABILITAR EL CAMINO EL DOLOREÑO, SON APROXIMADAMENTE 3 TRES KILÓMETROS, DESDE LA INTERSECCIÓN CON LA 57 HASTA EL CONTROL DE VÁLVULAS QUE TIENEN, CON LAS CARACTERÍSTICAS DE SELLO DE LIGA Y CAPA DE ASFALTO DE TRES CENTÍMETROS DE ESPESOR CON UNA BASE DE 30 TREINTA CENTÍMETROS Y UNA BASE DE 20 CENTÍMETROS CON ANCHO DE 6 METROS DE CORONA, EL TERMINO DE REHABILITACIÓN PERMITE QUE NO INTERRUMPAMOS LA OBRA CON TRÁMITES ANTE LA PAOT, QUE SE ENCARGA DE DAR LICENCIAS AMBIENTALES, ES UN ANCHO DE VÍA RECONOCIDO Y ASÍ SE HARÁ LA OBRA, EN EL CASO DEL CAMINO DE LA LOCALIDAD ESTACIÓN DE POZO BLANCO INVOLUCRA A ICA FLUOR POR QUE RECORDARAN USTEDES QUE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD DE ESTACIÓN DE POZO BLANCO SE INCONFORMARON Y CERRARON EL PASO DEL CAMINO DEBIDO A QUE EL PESO DE LA MAQUINARÍA QUE DESCARGABA LA TUBERÍA DEL FERROCARRIL A LOS CAMIONES DETERIORABA EL CAMINO, EL COMPROMISO JUSTAMENTE ES ESTE CONVENIO PARA QUE HAGAN LA REHABILITACIÓN DEL MISMO, CON LAS CARACTERÍSTICAS DE REVESTIMIENTO A BASE DE DOBLE RIEGO DE SELLO CORRIDO CON MATERIALES TRITURADO PRESA Y EMULSIÓN SÚPER ESTABLE A RACIÓN DE 1.5 LITROS SOBRE METRO CUADRADO, DONDE QUEDA EL CONVENIO QUE SE HACE DE ACUERDO AL PRESUPUESTO DE ESA OBRA, ESTAS CARACTERÍSTICAS FUERON EXIGIDAS POR HABITANTES DE ESE LUGAR, POR ESE MOTIVO ESTÁN TAN PRECISAS EN QUE LA EMULSIÓN FUERA EN ESA PROPORCIÓN LO QUE SERÁ LA COLABORACIÓN QUE TIENEN AMBAS EMPRESAS CON EL MUNICIPIO, DONDE ELLOS APORTAN EL MATERIAL Y EL MUNICIPIO TAMBIÉN PARTICIPA EN LA OBRA, EN EL PRIMER CASO LA EMPRESA TAG CONSTRUYE EL CAMINO Y MUNICIPIO SUPERVISA LA CONSTRUCCIÓN Y EN EL SEGUNDO CASO EL MUNICIPIO LO HACE CON MANO DE OBRA Y MAQUINARIA PERO EL DIESEL Y MATERIAL LO PONE LA EMPRESA ICA FLUOR, ESE ES EL COMPROMISO QUE SE DA A CONOCER PARA PROCEDER A LA EJECUCIÓN DE AMBOS TRABAJOS. POR LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO PARA LA REHABILITACIÓN, USO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL CAMINO DE USO PÚBLICO CONOCIDO COMÚNMENTE COMO “EL DOLOREÑO” CON LA EMPRESA DENOMINADA TAG PIPELINES SUR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR EL C. JUAN GUILLERMO BECKER RODRÍGUEZ Y C. ELOY MONDRAGÓN AGUILAR, APODERADOS LEGALES, ASÍ COMO EL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN, USO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL CAMINO DE USO PÚBLICO QUE CONDUCE A LA ESTACIÓN DE POZO BLANCO, CON LA EMPRESA DENOMINADA ICA FLÚOR DANIEL, S. DE R. L. DE C. V., REPRESENTADA POR EL ING. EDUARDO PÉREZ BANDÍN.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. PATRICIA ORTIZ BECERRA.

14.2. REINTEGRO DE PAGOS EN EXCESO POR PARTE DE VARIOS CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO REFIERE QUE ESTE PUNTO TIENE QUE VER CON OBSERVACIONES REALIZADAS A VARIAS OBRAS DONDE APARECEN CONCEPTOS QUE SE LLAMAN PAGOS EN EXCESO DE ACUERDO CÁLCULO DE LOS AUDITORES LOS VOLÚMENES DE OBRA DEBEN CORRESPONDER A LAS ESTIMACIONES, ASÍ QUEDARON ESTABLECIDAS EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, ELLOS HACEN SUS PROPIOS CÁLCULOS, DONDE LA ESTIMACIÓN SEÑALA CIERTO VOLUMEN EJECUTADO, EL RESIDENTE DE LA OBRA AUTORIZA LA ESTIMACIÓN, SI EL CONTRATISTA DICE 1,000 METROS CÚBICOS APLICADOS EL RESIDENTE TIENE LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR DE QUE EFECTIVAMENTE ASÍ HAYA SIDO, PERO LUEGO VIENE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN U REALIZAN LAS REVISIONES A LAS OBRAS Y CONTRADICE A DOS OPINIONES LA DEL CONTRATISTA Y RESIDENTE DE OBRAY MENCIONAN QUE NO ES ESA CANTIDAD SINO QUE ES MENOS ENTONCES, DETERMINA EN LA OBSERVACIÓN UN PAGO

EN EXCESO, EN LAS OBSERVACIONES LOS PLAZOS SON IMPORTANTES, SE ACOMPAÑA SOBRE ESTE CONCEPTO DE PAGOS EN EXCESO TRES OBRAS.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO ENUNCIA QUE SON VOLÚMENES EXCEDENTES QUE SE GENERAN DESDE PRIMERAS ESTIMACIONES, Y EL SUPERVISOR EN CONJUNTO CON EL CONTRATISTA SE ACUERDA DE ESOS VOLÚMENES DESCOTAR QUE ES EL FINIQUITO, EN EL CASO ESPECIFICO DE LAS OBRAS QUE SE ESTÁN HACIENDO SE TRATA DE VOLÚMENES EN EXCESO EN LOS RELLENOS QUE EL CONTRATISTA DESGLOSÓ Y NO COINCIDE CON EL VOLUMEN GENERADO POR EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN POR ESO SE HACEN ESAS SOLICITUDES DE REINTEGRO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO MENCIONA QUE LO QUE AGREGA EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO ES LA DOCUMENTAL DONDE LOS CONTRATISTAS REALIZAN EL REINTEGRO DE LOS RECURSOS, A FIN DE QUE EL AYUNTAMIENTO LOS TENGA POR SOLVENTADOS, A MENOS QUE EXISTA ALGUNA DUDA PARA LLAMAR TESORERA MUNICIPAL O AL DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS PÚBLICAS. EN EL ACUERDO RESPECTIVO ADEMÁS DE TENER POR SOLVENTADA LA OBSERVACIÓN, DETERMINE EL AYUNTAMIENTO QUE SE DAN POR PAGADOS CON EL REINTEGRO DEPOSITADO SIN COBRAR LOS PERJUICIOS, QUE LOS PERJUICIOS EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOS DETERMINA COMO AQUELLAS GANANCIAS LICITAS Y EN ESTE CASO NO SE OBTIENEN, QUE SE CALCULAN CON BASE EN EL INTERÉS QUE GENERAN ESTAS CANTIDADES, ESTOS REINTEGROS A SU VEZ SE DETERMINAN COMO ECONOMÍAS DE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL Y EN EL PRESUPUESTO GENERAN SUS PROPIOS INTERESES. POR LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

EN RELACIÓN CON LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, POR PAGOS EN EXCESO REALIZADOS A DIFERENTES CONTRATISTAS POR LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA FORMA DE COMO LOS CONTRATISTAS HAN CUBIERTO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO EL PAGO EN EXCESO OBSERVADO POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN CUYO CASO NO SE ENTABLARA DEMANDA CONTRA LOS CONTRATISTAS QUE ATENDIERON EN TIEMPO, FORMA Y DE MANERA POSITIVA LAS OBSERVACIONES Y SE DISPENSARÁN LOS INTERESES GENERADOS POR EL ATRASO DEL REINTEGRO DE LAS CANTIDADES DE DINERO Y QUE CORRESPONDEN A LO SIGUIENTE:**

1.- EL C. LUIS MANUEL CRUZ PALACIOS, POR LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE DE ACCESO AL ITESI Y PANTEÓN EN LA COMUNIDAD DE SAN NICOLÁS DEL CARMEN DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, AMPARADA BAJO EL CONTRATO NÚMERO SLPZ/DGIMO/R33-F1/2013-004, REALIZO UN DEPOSITO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO POR LA CANTIDAD DE \$23,866.43 (VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 43/100 M. N.).

2.- EL C. LUIS MANUEL CRUZ PALACIOS, POR LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y REACTOR ANAERÓBICO DE FLUJO ASCENDENTE (1RA. ETAPA), INCLUYE DESCARGAS DOMICILIARIAS EN LA LOCALIDAD DEL MARAVILLAL EN ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., AMPARADA BAJO EL CONTRATO NÚMERO SLPZ/DGIMO/SEDESOL/SEDESHU/R33-FI-LS/2013-029, REALIZO UN DEPOSITO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO POR LA CANTIDAD DE \$110,554.22 (CIENTO DIEZ MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 22/100 M. N.).

3.- LA EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA VIAN DEL CENTRO, S. A. DE C. V., POR LA OBRA PAVIMENTACIÓN DE 2DA. ETAPA DE PROLONGACIÓN ALLENDE (DE CALLE PROGRESO AL CADENAMIENTO 0+120 DE LA MISMA CALLE), COL. SAN IGNACIO, EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., AMPARADA BAJO EL CONTRATO NÚMERO SLPZ/DGOPYDU/R33FI-SEDESHU/2011-084, REALIZO DOS DEPÓSITOS A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, CADA UNO DE ELLOS POR LA CANTIDAD DE \$13, 471.68 (TRECE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 68/100 M. N.).

14.3. VERIFICACIÓN SANITARIA REALIZADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS A LA PLANTA POTABILIZADORA “PIRULES” UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DE VISTA HERMOSA, DE ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO PUNTUALIZA QUE CON RESPECTO A LA PLANTA POTABILIZADORA DE LA LOCALIDAD SAN JOSÉ DE VISTA HERMOSA CONOCIDA COMO LOS “PIRULES”, COMO LO VENÍA HACIENDO EL SINDICO MUNICIPAL CON LOS RESULTADOS DE REVISIONES QUE PRACTICA LA JURISDICCIÓN SANITARIA A LOS POZOS Y A LAS PLANTAS POTABILIZADORAS Y DE LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS, LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS SON DE DIVERSOS TIPOS, EL SINDICO NOS DABA CUENTA DE LOS RESULTADOS DE ESAS VERIFICACIONES PERO QUE INMEDIATAMENTE SON ATENDIDAS Y REMITIDAS A LA JAPASP PARA QUE SEAN SOLVENTADAS EN EL PLAZO QUE SE TIENE SON 30 TREINTA DÍAS CON LOS QUE SE CUENTA PARA SOLVENTAR ESAS OBSERVACIONES Y SE DA CUENTA AL AYUNTAMIENTO CON LO QUE ES EL RESULTADO DE ESA VISITA A LA PLANTA POTABILIZADORA DE LOS PIRULES Y POR OTRO LADO TAMBIÉN EL RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE REALIZA EL RASTRO MUNICIPAL DONDE SE PERMITE RECONOCER QUE HAY RESULTADOS POSITIVOS EN TÉRMINOS DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA, LOS RESULTADOS SON DE LA VERIFICACIÓN REALIZADA EL DÍA 15 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO EN EL RASTRO MUNICIPAL, SE REALIZÓ EL MUESTREO DE ALGUNAS CANALES Y NO SE DETECTO PRESENCIA DE CLEMBUTEROL, UNO DE LOS PRINCIPALES ELEMENTOS QUE SE CUIDAN PARA LA SALUD PÚBLICA Y SE DA POR ENTERADO ESTE AYUNTAMIENTO.

14.4. INVITACIÓN REALIZADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS PARA PARTICIPAR EN LA XI CAPACITACIÓN Y FOMENTO EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS EN RASTROS Y/O MATADEROS MUNICIPALES, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2015 EN EL CENTRO DE CONVENCIONES DE GUANAJUATO EN UN HORARIO DE LAS 9:30 A LAS 17:30 HORAS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SEÑALA QUE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DA CUENTA DE UNA INVITACIÓN REALIZADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS PARA PARTICIPAR EN LA XI CAPACITACIÓN Y FOMENTO EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS EN RASTROS Y/O MATADEROS MUNICIPALES, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2015 EN EL CENTRO DE CONVENCIONES DE GUANAJUATO EN UN HORARIO DE LAS 9:30 A LAS 17:30 HORAS, LO QUE SE DA CUENTA PARA HACERLO DEL CONOCIMIENTO DE LA PRÓXIMA ADMINISTRACIÓN, EL SÍNDICO SOLICITA QUE A LA BREVEDAD SE INFORME AL INVITANTE DE LA PERSONA QUE ASISTIRÁ A LA CAPACITACIÓN, LA SECRETARÍA DE SALUD TOMA EN CUENTA EL CAMBIO DE ADMINISTRACIÓN Y SE DARÁ CUENTA AL AYUNTAMIENTO DE LA MISMA.

14.5. SOLICITUD DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL PARA DAR DE BAJA VEHÍCULOS ASIGNADOS A ESA ÁREA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PUNTUALIZA QUE PARA EL DESARROLLO DE ESTE PUNTO SE ENCUENTRA EL LIC. JOSÉ DE JESÚS REYES GAMBA, OFICIAL MAYOR Y LIC. ASSAF AMINADAB RAMÍREZ ALMAGUER, ASESOR JURÍDICO, A QUIENES LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL ASESOR JURÍDICO INFORMA QUE SON TRES SOLICITUDES GIRADAS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL SON POR LAS UNIDADES CON NÚMERO ECONÓMICO 161 QUE CORRESPONDE A UNA MOTOCICLETA MODELO 1997, LA UNIDAD NUMERO 20 CAMIONETA FORD F 150 MODELO 1993 Y UNIDAD NUMERO 40 CAMIONETA MODELO 1994, LAS PETICIONES LAS HACE EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL UNA VEZ QUE SE VERIFICO CON ENCARGADO DE PARQUE VEHICULAR QUE LA REPARACIÓN DE LAS MISMAS RESULTA COSTOSO, SE DEBE DETERMINAR DONDE QUEDARÁN LAS UNIDADES, OFICIALÍA MAYOR DEBE RESGUARDARLAS, PARA DARLAS DE BAJA SE DE REALIZAR TODO UN PROCESO QUE PODRÁ SER INTERNO, PERO SI EL AYUNTAMIENTO PRETENDE DARLAS DE BAJA TOTALMENTE SE DEBERÁ DAR DE BAJA TAMBIÉN ANTE RENTAS, POR EL MOMENTO SOLO SE DARÁN DE BAJA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y EN SU CASO ORDENARSE QUE OFICIALÍA MAYOR LAS RESGUARDE Y DETERMINAR EN DÓNDE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO MENCIONA QUE EN EL CASO DE LOS TRES VEHÍCULOS EL DIRECTOR SEÑALA QUE LA REPARACIÓN ES COSTOSA PORQUE REQUIERE REPARACIÓN DE MOTOR,

TRANSMISIÓN Y SUSPENSIÓN LAS TRES UNIDADES, PERO NO HAY DIAGNÓSTICO DE LOS ENCARGADOS DE PARQUE VEHICULAR QUE ASÍ LO AVALE.

EL ASESOR JURÍDICO REFIERE QUE SI EXISTE, EN LOS TRES CASOS SE AGREGAN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO PUNTUALIZA QUE NO SOLO ES DAR DE BAJA COMO SE DICE, PERO UN BIEN MUEBLE QUE PUEDA SER DADO DE BAJA EN ESTAS CONDICIONES, ES MUY DIFÍCIL DE SUBASTAR.

EL ASESOR JURÍDICO MANIFIESTA QUE TODO ESTO LLEVA UN PROCEDIMIENTO, VERIFICAR QUE PIEZAS SIRVEN Y CUÁLES NO, DARLO DE BAJA EN RENTAS Y HACER LAS SOLICITUDES ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO PARA PREVIAMENTE PARA LO QUE SON LAS TARJETAS DE CIRCULACIÓN, PLACAS NO INFRACCIONADAS, UNA VEZ CONFORMADO EL EXPEDIENTE PARA QUE MEDIANTE PERITOS AUTORIZADOS HACER SUBASTA.

LA REG. L.A.E. PATRICIA ORTIZ BECERRA DICE QUE INICIALMENTE EL OFICIAL MAYOR MOSTRO UNA BITÁCORA DE TODAS LAS UNIDADES CON LAS QUE CUENTA LA ADMINISTRACIÓN Y EN QUE ESTATUS SE ENCUENTRA CADA UNA DE IGUAL MANERA SOLICITA QUE EL MISMO OFICIAL MAYOR MUESTRE LAS BAJAS QUE SE TENDRÁN QUE DAR PARA VER A DONDE IRÁN LAS UNIDADES, ES IMPORTANTE QUE OFICIALÍA SUSTENTE SU BITÁCORA Y ESTADO DE LAS UNIDADES, LO QUE COMENTA PORQUE EN LO QUE HAN SIDO SESIONES DEL COMITÉ DE COMPRAS SE VE MUCHO MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS, HAY MUCHAS UNIDADES QUE CONTRALORÍA NO SUPERVISA DE MANERA CONTROLADA Y VIABLE PARA VER QUE VERIFIQUE QUE ES LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO CON TANTO MANTENIMIENTO, QUE OFICIALÍA MUESTRE LAS UNIDADES QUE TIENE EL MUNICIPIO, PARA VERIFICAR ESTE PUNTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO MANIFIESTA QUE UNA DE LAS PARTIDAS MÁS EJERCIDAS ES MANTENIMIENTO VEHICULAR DADAS LAS CONDICIONES FÍSICAS EN QUE SE ENCUENTRA TODO EL PARQUE VEHICULAR, ES UN HECHOS QUE LOS VEHÍCULOS DEL MUNICIPIO COMO LO VEMOS SON MODELOS ANTIGUOS PERO QUE ADEMÁS DEL DESGASTE NORMAL DADAS LAS CONDICIONES DE FALTA DE RESGUARDO Y DE RESPONSABILIDAD EN EL USO Y CONTROL DE ESTOS VEHÍCULOS, HAN SUFRIDO GRAVE DETERIORO EN CASI TODAS LAS UNIDADES, A EFECTO DE QUE SE ANALICE LA PROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, QUIEN SOLICITA DAR DE BAJA LAS TRES UNIDADES, NO SE SABE SI SOLO SON DE LA DIRECCIÓN A FIN DE QUE CUALQUIER OTRO DESPERFECTO QUE SE OCASIONE SOBRE LAS DEMÁS PIEZAS PORQUE ESO ES LO QUE A VECES SUCEDE CON LOS DEMÁS VEHÍCULOS QUE SE ENCUENTRAN ESTACIONADOS, COMIENZAN A QUITARLES PIEZAS PARA COMPONER OTROS Y ASÍ YA NO ESTARÍA BAJO EL RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL SI ESA ES LA SOLICITUD PUES NO SERÍA MÁS QUE UN TRÁMITE ADMINISTRATIVO.

EL ASESOR JURÍDICO SEÑALA QUE EN UN INICIO SOLO SE SOLICITABA QUE OFICIALÍA MAYOR SE HAGA CARGO Y LAS RESGUARDE Y YA POSTERIORMENTE SE PUEDE INICIAR TODO EL PROCEDIMIENTO QUE CONLLEVA EL DAR DE BAJA UN VEHÍCULO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO COMENTA QUE ES UNA SITUACIÓN ADMINISTRATIVA, DONDE CADA DIRECCIÓN DEBE HACER LLEGAR A CENTRO DE ACOPIO LAS UNIDADES QUE CONSIDERA QUE POR EL COSTO YA ES INCONVENIENTE REPARAR Y EN ESE CENTRO DE ACOPIO SE ESTARÁ HABLANDO DE UNA CHATARRIZACIÓN, Y POSTERIORMENTE REALIZAR TODO EL PROCEDIMIENTO LEGAL PARA PODER DAR DE BAJA ESOS VEHÍCULOS, POR LO PRONTO ES UN ASUNTO DE TIPO ADMINISTRATIVO QUE DEBE ESTAR DENTRO DE UN ESPACIO, NO SABE SI EN OFICIALÍA MAYOR HAY UN RESPONSABLE DE INVENTARIOS Y QUE SE DESIGNE UN ESPACIO ESPECÍFICO, PARA QUE SE SUMEN LAS UNIDADES QUE POR SU COSTO ES INCONVENIENTE REPARAR Y QUE SE DECLAREN COMO CHATARRA PARA HACER EL PROCEDIMIENTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO EXPRESA QUE LAS DIRECCIONES PUEDEN PONERLA A DISPOSICIÓN DE OFICIALÍA MAYOR, MAS NO DARLOS DE BAJA DEL PARQUE VEHICULAR MÁS BIEN ES PONER EN RESGUARDO DE LA OFICIALÍA MAYOR DADO A QUE LA COMPOSTURA DE LOS VEHÍCULOS ES ELEVADA, NO ES VIABLE EN CUESTIÓN DE COSTO BENEFICIO LA REPARACIÓN DE ESA UNIDAD POR ESE MOTIVO LO PONE A DISPOSICIÓN DE OFICIALÍA MAYOR PARA QUE SE HAGA CARGO, NO QUISIERA QUE EL DÍA DE MAÑANA BAJO ESTA DINÁMICA SE REALIZARA EN UNA ENTREGA RECEPCIÓN Y PARA EVADIR ESTA RESPONSABILIDAD, DIRÁN QUE YA SE ENTREGO A OFICIALÍA MAYOR PARA NO

RESPONSABILIZARSE DE SU USO Y REPARACIÓN, SE PUEDE ANALIZAR ESTE PUNTO EN EL 14.10 PUES SE PUEDE CONSIDERAR COMO VEHÍCULOS CHATARRA.

EL OFICIAL MAYOR MENCIONA QUE LO PRINCIPAL ES EL DIAGNOSTICO QUE DEBE EMITIR PARQUE VEHICULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR EN CUANTO A LA SITUACIÓN ACTUAL DEL VEHÍCULO Y UN INVENTARIO DE LA CONDICIÓN DEL VEHÍCULO, POR QUÉ SUCEDE QUE MUCHOS VEHÍCULOS QUE YA NO TIENEN COMPOSTURA Y VAN A DEJARLOS ESTACIONADOS Y DE AHÍ TOMAN REFACCIONES PARA LA COMPOSTURA DE OTROS VEHÍCULOS, Y SI NO ERA CHATARRA DESPUÉS DE TODO EL MALTRATO SE CONVIERTE EN CHATARRA, SI SE HACE UNA DISPOSICIÓN DE QUE EN EL ÁREA DE PARQUE VEHICULAR Y SE DESIGNE UNA PENSIÓN PARA QUE ESTÉN EN RESGUARDO Y EN LAS CONDICIONES QUE SE ENCUENTRA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MANIFIESTA QUE LO INTERESANTE ES QUE DE DONDE SE DEPOSITEN, HABRÁ DESMANTELAMIENTO, LO INTERESANTE ES DESLINDAR UN ESPACIO COMO PUNTO DE ACOPIA, DONDE DEBE DETERMINARSE UN PROCEDIMIENTO ADECUADO, YA SEA PARA DARLOS DE BAJA DESPUÉS, EN UNA SUBASTA O EN VENTA DE CHATARRA, AUNQUE SEA UN FIERRO DE UNA UNIDAD ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, SE DEBE TENER UN CENTRO DE ACOPIO Y UN RESPONSABLE DEL LUGAR, AL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN SE TOCÓ EL TEMA DE DESCHATARRIZAR, SE VEÍA EL MONTÓN DE UNIDADES AHÍ Y EN TRES AÑOS DE LA ADMINISTRACIÓN NO SE HIZO NADA, EL AYUNTAMIENTO ENTRANTE PUEDE SACAR UN ACUERDO PARA DESCHATARRIZAR Y HACER UN PROCESO LEGAL.

EL OFICIAL MAYOR INFORMA QUE EXISTE UN PROCESO DE RELACIÓN DE INVENTARIOS QUE EN CONJUNTO CON EL SINDICO MUNICIPAL SE HA TRABAJADO, NO SOLO DE ESO SINO QUE HAY MOTORES DE LOS TRACTO CAMIONES QUE SE HAN CAMBIADO O QUE SE LES HA DADO REPARACIÓN Y EL MOTOR ESTÁ AHÍ QUE TIENEN UN COSTO DE VEINTE MIL PESOS EL MOTOR Y LA IDEA ES TRATAR DE BUSCAR EL MODO DE QUE SI LA REPARACIÓN DEL VEHÍCULO ES COSTOSA E INYECTAR A LA PARTIDA DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS TAL VEZ A ESTA ADMINISTRACIÓN YA NO LO ALCANCE A HACER, PERO YA DEJAR EL ANTECEDENTE DE ESOS BIENES QUE YA QUEDAN BAJO RESGUARDO, SE ESTUVO HABILITANDO LA PENSIÓN DE TRANSITO MUNICIPAL Y AHÍ ESTÁ UN RESPONSABLE LAS 24 HORAS DEL DÍA, Y AHORA COMO SE ENCUENTRA LA PENSIÓN MUNICIPAL YA HAY UN RESGUARDO Y LOS VIGILANTES LLEVAN UNA BITÁCORA DE ENTRADAS Y SALIDAS DE VEHÍCULOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO PREGUNTA QUE EN ESE CASO PORQUE NO ESTÁN EN ESE SITIO TODOS LOS VEHÍCULOS, POR QUE SE HAN PUBLICADO FOTOGRAFÍAS DE PATRULLAS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE ABANDONO Y QUE SE ENCUENTRAN EN LAS MISMAS CONDICIONES POR LOS DESPERFECTOS QUE SUFREN YA LES PARECE MUY COSTOSA LA REPARACIÓN Y AHÍ SE VAN DEJANDO PERO NO ESTÁN CONCENTRADAS TODOS EN ESA MISMA PENSIÓN.

EL OFICIAL MAYOR RESPONDE QUE ES PORQUE LOS RESGUARDOS ESTÁN A NOMBRE DE LA PROPIA DIRECCIÓN Y ES QUE EL PROCEDIMIENTO CORRECTO ES ESTE, PARA QUE CUANDO LA DIRECCIÓN LLEGUE A PARQUE VEHICULAR PARA QUE SE COMPONGA PREGUNTE PRIMERO SI ES COSTEABLE Y CON ESO SE DA PARTE A INVENTARIOS PARA QUE quite de resguardo a la dirección y el resguardo pase al encargado de parque vehicular que puede disponer y ponerlo en esa pensión, lo ideal es eso.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DEL TRÁMITE QUE SE TIENE QUE DAR POR PARTE DEL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL PARA QUE PONGA A RESGUARDO DE PARQUE VEHICULAR LAS TRES UNIDADES.

14.6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES MUNICIPALES RESPECTO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CELEBRADO CON EL ESTADO DE GUANAJUATO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA Y EL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA PARA LLEVAR A CABO LA OBRA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD (CAISES) DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO REFIERE EN UN CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN DE DONDE SE DERIVAN ALGUNAS OBLIGACIONES PARA EL MUNICIPIO EN UNA OBRA TAN IMPORTANTE COMO LO ES LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE

SERVICIOS ESENCIALES DE SALUD, MEJOR CONOCIDO COMO CAISES, EN EL CUAL SE ESTABLECEN CIERTAS OBLIGACIONES SOBRE TODO CON EL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA, AL RESPECTO EL AYUNTAMIENTO HABÍA DISPUESTO EN LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DEL MES DE JULIO UNA CANTIDAD POR \$250,000.00, QUE RESULTO INFERIOR AL COSTO REAL DE LA OBRA, QUE TIENE QUE VER CON LA ELECTRIFICACIÓN, DESCONOCE SI POR EL CALIBRADO DE LA CFE ES QUIEN VALIDE PROYECTO Y SE HA ELEVADO POR LA MISMA Y AHORA ES NECESARIA UNA CANTIDAD MUCHO MAYOR Y VER LO QUE ES EL PRESUPUESTO QUE MANDA LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD EN ESTE PROYECTO POR LA CANTIDAD DE \$346,880.63 , LO QUE FALTA ES CASI UN MONTO DE \$100,000.00 PARA CUBRIR LA OBRA, VIENE EL PROYECTO EJECUTIVO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO VALIDADO POR LA CFE.

EL ASESOR JURÍDICO MANIFIESTA QUE EL LUNES 14 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO SE TUVO UNA REUNIÓN EN LA CIUDAD DE QUERÉTARO OFICINAS DE CFE CON PERSONAL ISAPEG Y PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA, Y EL CONTRATISTA, SE TENÍA LA DUDA PORQUE EN SU MOMENTO LA CFE EMITIERON UN OFICIO RESPECTO AL SUMINISTRO DE SERVICIO EN EL CAISES SE DEBERÍA DE PAGAR LO QUE ES LA VERIFICACIÓN DEL TRAFICO DE ACCESORIA Y ESTE COSTO ASCENDÍA A \$1,200.00, AL VERIFICARLO CON CFE Y DICEN QUE SE TIENE QUE HACER UNA DERIVACIÓN DEL TRAMO DE LA CALLE MÉXICO 68 Y EL PROYECTO ES POR \$346,880.63, POR PARTE DEL CONSTRUCTOR ESTIMAN QUE A FINALES DE MES TERMINEN LA OBRA Y SOLICITAN DEL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD PARA HACER LAS PRUEBAS QUE REQUIEREN, SE NECESITA DE UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL O ALGUNA OTRA ALTERNATIVA Y QUE EL MUNICIPIO CUMPLA CON EL COMPROMISO QUE ESTIPULA EL CONVENIO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DADA LA IMPORTANCIA DEL PROYECTO Y APORTACIÓN ECONÓMICA Y LA DONACIÓN DEL PREDIO, YA QUE LAS OBRAS QUE HA REALIZADO EL MUNICIPIO SON MENORES COMPARATIVAMENTE HABLANDO CON LO QUE ES EL COSTO DE ESTE HOSPITAL, RESULTA MUY NECESARIO INCLUIR EN LA PRÓXIMA MODIFICACIÓN AL CIERRE PRESUPUESTAL DEL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, ESTA MODIFICACIÓN PARA CONTEMPLAR LA CANTIDAD Y SOLVENTAR EL COMPROMISO CON LA SECRETARIA DE SALUD, LA PROPUESTA ES TURNARLA A LA TESORERÍA PARA CONTEMPLARLO EN EL PRE CIERRE DE PRESUPUESTO DE ESTE AÑO Y QUE VAYA CON TODO EL PLANTEAMIENTO QUE SE HA DE PRESENTAR CON CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

14.7. INFORME DE ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “BOMBEROS Y PARAMÉDICOS VOLUNTARIOS DE SAN LUIS DE LA PAZ, A. C.” Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL EJERCICIO DEL SUBSIDIO OTORGADO EN LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DE 2015.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SUGIERE LA APROBACIÓN DE LOS INFORMES, PUES SE ACOMPAÑAN LAS CONSTANCIAS DE SERVICIOS Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LA APLICACIÓN DEL GASTO. LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL INFORME DE ACTIVIDADES RENDIDO POR LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “BOMBEROS Y PARAMÉDICOS VOLUNTARIOS DE SAN LUIS DE LA PAZ, A. C.”, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL EJERCICIO DEL SUBSIDIO QUE LE FUE OTORGADO POR ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO Y QUE CORRESPONDE A LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DE 2015.

SE HACE CONSTAR QUE EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. ISRAEL URIAS ALVARADO Y REG. LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO.

14.8. PROYECTO DE DRENAJE PLUVIAL DE LA CABECERA MUNICIPAL (1RA. ETAPA).

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO REFIERE QUE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA QUE EL ASUNTO SE ANALICE EN EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO Y SEA QUIEN DETERMINE LO CONDUCENTE, AGREGA LAS SOLICITUDES TURNADAS POR EL SÍNDICO AL INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, CEAG, A LA CONAGUA, CENTRO SCT DE GUANAJUATO SIN QUE A LA FECHA SE HAYAN RECIBIDO RESPUESTA.

EL ASESOR JURÍDICO PUNTUALIZA QUE AÚN NO HAY RESPUESTA, SE HICIERON LAS SOLICITUDES CON LA FINALIDAD DE VER LA PROCEDENCIA DEL PROYECTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SEÑALA QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA NO ESTÁ ANALIZANDO EL PROYECTO DE LA OBRA, ESO CORRESPONDE A LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, LO QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA DEBE ANALIZAR ES LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS REMANENTES DE AÑOS ANTERIORES A UNA PARTIDA QUE EXISTE DE ESTE AÑO 2015 DENOMINADA DREN PLUVIAL QUE HA SIDO AUTORIZADA POR EL AYUNTAMIENTO POR LA CANTIDAD DE \$18,000,000.00, EN TODO CASO EL ANÁLISIS DEBE CONSIDERARSE EN BASE A ESA TRANSFERENCIA Y ESTÁ HACIENDO MÁS BIEN UN ANÁLISIS DE LAS CUESTIONES TÉCNICAS DE LA OBRA, SOLICITA QUE LO QUE SE RETOME SEA LA SOLICITUD PARA REALIZAR EL ANÁLISIS DE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE REMANENTES DE AÑOS ANTERIORES A ESTE PROYECTO QUE SE LE HA DENOMINADO DRENAJE PLUVIAL EN UNA PRIMERA ETAPA, LA PETICIÓN ES QUE DADO LOS TIEMPOS SEA UN RECURSO QUE SE DEJE ETIQUETADO Y QUE SE DEJE COMO UN PRIMER AVANCE DE UNA SOLUCIÓN A LARGO PLAZO Y QUE FUERA EL NUEVO AYUNTAMIENTO QUIEN DETERMINARA SOBRE LA PROCEDENCIA O NO DE ESTA OBRA.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA INDICA QUE CUANDO SE HIZO LA APROBACIÓN DE ESTE RECURSO POR MAYORÍA, EL SÍNDICO DEJO CONDICIONADA LA APROBACIÓN DEL RECURSO, EN DOS VERTIENTES, UNA UN DOCUMENTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO REITERA QUE EL EXPEDIENTE TÉCNICO ESTUVIERA SUFICIENTEMENTE VALIDADO POR LAS INSTANCIAS NORMATIVAS.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA OBSERVA QUE EL SINDICO MUNICIPAL HACE SOLICITUD A LOS ÓRGANOS CONDUCENTES PARA QUE LE DEN RESPUESTA RESPECTO A LA OBRA, UNO ES QUE ESTUVIERA SUFICIENTEMENTE JUSTIFICADO Y NÚMERO DOS QUE NO TUVIERA PROBLEMAS DE ESCRITURACIÓN, SI LOS DOS PUNTOS NO ESTÁ SUFICIENTE JUSTIFICADO, ESTO NO PASABA, PREGUNTA SI LOS PUNTOS ESTÁN SOLVENTADOS.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO MENCIONA QUE SE TURNO A COMISIÓN DE HACIENDA Y SINDICATURA PARA SOLICITAR INFORMACIÓN A CEAG Y CONAGUA PARA QUE ESTUVIERAN EN LA POSIBILIDAD DE EMITIR UN DICTAMEN FAVORABLE O NO, UNA DE LAS POSIBILIDADES ERA EL DREN PLUVIAL O EN SU DEFECTO DEJAR COMPROMETIDO EL RECURSO PARA UNA PLANTA DE TRATAMIENTO, PERO NO HAY RESPUESTA DE LOS DOS ORGANISMOS, ÚNICAMENTE ESTÁN LOS OFICIOS DE RECIBIDO PERO NO UN DICTAMEN, EL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO SI FUE APROBADA LA EJECUCIÓN DE ESA OBRA, PERO CONDICIONADO A QUE SE TUVIERAN DICHS DICTÁMENES Y HASTA EL DÍA DE HOY NO SE TIENEN Y POR EL TIEMPO TAN LIMITADO QUE SE TIENE HAY QUE VER LA POSIBILIDAD DE DEJAR COMPROMETIDO EL RECURSO Y LA ADMINISTRACIÓN QUE VIENE DETERMINARA SI SE APLICA EN EL DREN PLUVIAL O PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO MANIFIESTA QUE EL CONCEPTO DENTRO DEL CATALOGO DEL FAIS UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES NO ESTÁ CONTEMPLADA COMO OBRA DIRECTA, POR ESO LA PROPUESTA ES QUE BAJO ESTE CONCEPTO DE DRENAJE PLUVIAL POR QUE ESTE SI ESTA EN EL CATALOGO DEL FAIS Y ESTÁ COMO UNA OBRA DE BENEFICIO DIRECTO A LA POBLACIÓN, LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO SON CONSIDERADAS OBRAS COMPLEMENTARIAS POR LO TANTO QUE ESTE RECURSO SE QUEDE COMPROMETIDO O ETIQUETADO NO SE PUDIERA, PORQUE ES DESVÍO DE RECURSOS Y ESO SERÍA GRAVE, EN TODO CASO EL TEMA SI NO SE EJERCE ESTE AÑO SERÁ UNA OBSERVACIÓN SIMILAR POR NO GASTAR TODO EL RECURSO FAIS 2014 Y EMPEZARÍA OTRA NUEVA OBSERVACIÓN POR LA DE ESTE AÑO, ESPERA QUE EL NUEVO AYUNTAMIENTO DISPONGA DE MANERA INMEDIATA DEL ANÁLISIS DEL PROYECTO Y PODERLO RETOMAR NUEVAMENTE, EL JUEVES SE RECIBE VISITA DE LOS HABITANTES DE SAN MARTÍN Y SAN RAFAEL, VIMOS EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EN EL CAMINO Y PIDEN LA RECOMPOSICIÓN DEL CAMINO QUE INVOLUCRA RECURSOS QUE NO SE TIENEN, ES LO QUE POR AHORA SE PUEDE AVANZAR, ESTÁ CONDICIONADA TODA LA OBRA PÚBLICA AL CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS, NINGUNA PUEDE SER EJECUTADA SINO SE CUENTA PRIMERO CON EXPEDIENTE TÉCNICO VALIDADO, COMO EL PUNTO ES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, SOLICITA ANALIZAR LA OBRA EN CUANTO CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS POR LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, PERO POR LO QUE HACE RECURSOS LA COMISIÓN HACIENDA DE PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, SOLO SE ANALIZA EL TEMA DE UNA TRANSFERENCIA DE RECURSOS

DE REMANENTES, SE PUEDE HACER UN BUEN ANÁLISIS DEL ASUNTO Y ESPERANDO LAS RESPUESTAS DE LAS DEPENDENCIAS ANTE LAS CUALES EL SINDICO MUNICIPAL HIZO ALGUNA GESTIÓN DE INFORMACIÓN.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PUNTUALIZA QUE PARA INICIAR EN EL TEMA, COMENTA QUE DESDE ORIGEN SE TRAEN FALLAS PARA DETERMINAR COSAS DONDE EL AYUNTAMIENTO FUE EL MENOS INFORMADO E INVOLUCRADO PARA TOMAR DECISIONES, SIN EMBARGO CREE QUE TODO PARTE DE UNA NECESIDAD QUE SEA DEJADO BIEN CLARO DENTRO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EL RECURSO NO TIENE NINGÚN PROBLEMA, PORQUE EL RECURSO FUE APROBADO, EL PROBLEMA ESTÁ QUE EL PROYECTO A SU JUICIO NO RESUELVE LA PROBLEMÁTICA DE LAS COMUNIDADES, PLATICÓ CON EL DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS Y SE TIENE GRAVE PROBLEMA A PARTE DEL GENERADO, COMO LO ES LA SALUD QUE NADIE ATIENDE Y OBSERVA, HAY PROBLEMAS DE INFECCIONES EN NIÑOS Y ADULTOS, EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO EN PRESENCIA DE LOS CIUDADANOS VECINOS DE ESAS COMUNIDADES SE MANIFESTÓ QUE ES NECESARIO QUITAR EL PROBLEMA DE AGUAS NEGRAS, NO PODEMOS GENERAR UNA ACCIÓN QUE NOS LLEVE A NO RESOLVER EL PROBLEMA, EL SENTIDO TÉCNICO QUE SE MENCIONA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ESO YA ESTA SOLVENTADO DE UNA MANERA, EL PROBLEMA ES LA CERTEZA JURÍDICA PARA GUIAR O CONDUCIR EL AGUA A TRAVÉS DE UN CANAL A UN PUNTO, TAL PARECE QUE SE BUSCA MULTIPLICAR EL RECURSO PERO NO SE VIO SI RESOLVERÁ EL PROBLEMA REALMENTE, ESTE ES UN GOBIERNO COLEGIADO, NO ES UNILATERAL Y SI NO SE CAMINA CON PROCESO ADECUADO PARA LOGRAR OBJETIVO, ES LAMENTABLE QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EN SU TÍTULO DE PRESIDENTE NO HAYA CUMPLIMENTADO LAS COSAS, PORQUE EN EL MOMENTO QUE ÉL ESTUVO EN LA PRIMERA CONVOCATORIA PARA ASISTIR NO CONTÓ CON EL QUÓRUM LEGAL Y LA LEY LO DICE Y EL REGLAMENTO CLARAMENTE, QUE DEBERÁ CONVOCARSE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y DEBA CELEBRARSE CON LAS PERSONAS QUE ESTÉN, ESTO SE ME HACE MUY IRRESPONSABLE EL ENVIAR LAS COSAS AL AYUNTAMIENTO PARA QUE LO RESUELVAN, EN ESTE MOMENTO ES MUY IRRESPONSABLE NO HABER CUMPLIDO EL MANDATO DEL AYUNTAMIENTO, EL QUERER SACAR EL ASUNTO A NIVEL GENERAL LO MÍNIMO QUE VA A ALCANZAR A OBTENER ES UN RESULTADO NEGATIVO, ES UN PROYECTO EXISTENTE DONDE MARCA UNA PRIMERA ETAPA, LA PREGUNTA ES CUANTAS ETAPAS VA A TENER EL PROYECTO, NO SE TIENE CONOCIMIENTO DE LA CANTIDAD DE ETAPAS QUE TENDRÁ EN TOTAL, POR LO TANTO SIGNIFICA QUE EL PROYECTO TIENE ALGUNA MODIFICACIÓN Y NO SE HAN APROBADO ESAS MODIFICACIONES AL PROYECTO, NO LE COMPREMOS PROBLEMAS A LA MISMA CIUDADANÍA, SI NO HAY CERTEZA PARA HACERLO JURÍDICA Y LEGAL NO PODEMOS HACERLO, NO ESTÁ EN CONDICIONES PARA VERLO DE MANERA SIMPLE, LO QUE DETIENE Y LO QUE HACE EL SÍNDICO MUNICIPAL ES CEÑIR LA DECISIÓN FINAL PARA QUE HAYA CERTEZA JURÍDICA, LO JUSTO NO ES HEREDAR SITUACIONES COMPLICADAS, PARA SU JUICIO ES UNA PLANTA TRATADORA DE AGUAS NO UN CANAL, EL PROYECTO ESTÁ SUSTENTADO DESDE EL MOMENTO QUE LO RETOMO OBRA PÚBLICA, LE LLAMA LA ATENCIÓN UN ASPECTO YA QUE TIENE DOCUMENTOS DONDE JAPASP SE DESLIGA DE ESA PARTE DEL PROYECTO, ESTE PROYECTO ES UN ASUNTO DE JAPASP Y NO LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS SI SE HABLA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS O INFRAESTRUCTURAS POR HACER ENTONCES SI ESTARÍAMOS HABLANDO DE CON DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, SE PAGÓ 26.00 VEINTISÉIS PESOS, PORQUE SE TRATE EL AGUA, CADA CIUDADANO Y CASA PAGA ESO, LA OBLIGACIÓN DE JAPASP ES TRATAR EL AGUA NO MANDARLA NEGRA, SE HA COMENTADO LA CANTIDAD DE AGUA NEGRA QUE SE GENERA A RAÍZ DEL SURGIMIENTO DE LA PRESA PARA EL CRECIMIENTO DEL AGUA ESTÁ PROVOCANDO QUE MAYORES VOLÚMENES LLEGUEN AHÍ, SE REQUIERE DE UNA PLANTA URGENTE QUE VENGA A RESOLVER ESE PROBLEMA, SI SE ENVIARA AGUA GRIS ASEGURA QUE MUCHA GENTE LA QUISIERA PARA REGAR, EL PROBLEMA ES QUE NO SE PUEDE ENVIAR AHORITA, SI A ESO SE LE SUMA LA IRRESPONSABILIDAD QUE SE TIENE EN LAS CASAS HABITACIÓN AL ESTAR UTILIZANDO PARA LAVADO IMAGINEMOS QUE CANTIDAD DE AGUA SE ESTÁ VERTIENDO EN LOS DRENAJES, NO SOLO ES QUERER IRSE CON CAPRICHOS SINO RESOLVER EL PROBLEMA, EN LO PERSONAL HUBIESE HECHO LA GESTIÓN NECESARIA PARA BUSCAR SOLUCIÓN AL PROBLEMA, EN EL ÁNIMO DE VER EL FONDO DEL PROBLEMA, HA SIDO DE LA IDEA DE UNA PLANTA TRATADORA, ES LO QUE URGE DEBIDO A LA CANTIDAD

DE AGUA QUE SE ESTÁ VERTIENDO AL DRENAJE ES ENORME, EL PROBLEMA VA MÁS ALLÁ, INSISTE Y HACE VOTOS PARA VER SI ES POSIBLE PONER ESA PLANTA DE TRATAMIENTO, NO TIENE LA CAPACIDAD DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA, EL ANÁLISIS DEL PUNTO NO DEBE ESTAR EN LA MESA, ES COMPLICADO GASTAR RECURSO EN ALGO QUE NO LO RESOLVERÁ.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO MENCIONA QUE EN PRIMER LUGAR EN EL TEMA DE AGUAS RESIDUALES, EL CAUDAL DE PASO DE VAQUEROS AUMENTO EL VOLUMEN DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES, LOS MISMOS USUARIOS TENEMOS PARA HACER MAL USO DEL VITAL LIQUIDO, REVISO LA SEMANA PASADA Y LA TURNO AL COMITÉ DIRECTIVO DE JAPAS Y A LA JUNTA DE JAPASP LA PROPUESTA DE INVERSIÓN CON LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, DENTRO DEL PANORAMA DE INVERSIÓN ESTA PUESTO EL PRESUPUESTO PARA EL ESTUDIO TÉCNICO DE LA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES DE SAN LUIS DE LA PAZ, EN EL 2016 SE VA HACER UN ESTUDIO TÉCNICO DEL QUE SE DESPRENDERÁN LOS REQUERIMIENTOS QUE TIENE ESA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES, DE AHÍ SALDRÁ EL PRESUPUESTO PARA LO QUE SE LLAMA UNA REINGENIERÍA, PARTICULARMENTE CONSIDERA QUE ESA PLANTA TRATADORA YA NO ES CONVENIENTE EN ESE MISMO PUNTO, PERO ESO SERÁ DEL ANÁLISIS DE LOS POSTERIORES GOBIERNOS, AHORA BIEN ESA REINGENIERÍA SUPONEMOS QUE ESTÉ TERMINADA PARA EL AÑO QUE ENTRA SE FONDEARÁ CON RECURSOS 2017 DONDE LA CEAG Y MUNICIPIO LE APORTARAN RECURSO PARA UNA NUEVA PLANTA TRATADORA DONDE SE GARANTICE QUE EL 100% DE AGUAS RESIDUALES SERÁN TRATADAS Y EN EL 2018 PODRÁN ESTAR CONCLUYÉNDOLA, EL PROBLEMA ES EL AGUA NEGRA, A ESE ALCANCE PODEMOS HABLAR DE QUE EL MUNICIPIO ESTE TRATANDO LAS AGUAS RESIDUALES, QUIENES NOS HAN HECHO EL FAVOR DE ACOMPAÑARNOS A LA COMUNIDAD DE SAN MARTÍN Y A LAS REUNIONES QUE SE HAN LLEVADO EN ESTE CABILDO PERO ADEMÁS EN LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, EN LA CONAGUA, SABEN LO QUE SE HA TRABAJADO TÉCNICAMENTE ESTE PROYECTO, SI ES UN PROYECTO QUE ELABORO LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, NO LE EXTRAÑA QUE JAPASP SE DESLINDE, PORQUE JAPASP NO TIENE PROYECTOS HASTA ESTE AÑO, EN REALIDAD LOS PROYECTOS DE OBRAS, LOS DRENAJES FUERON PLANTEADOS POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL PORQUE ES EN DONDE SURGEN LOS FONDOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE ESTAS OBRAS, LOS PLANTEA DESARROLLO SOCIAL Y LOS EJECUTA LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, PERO A FINAL DE CUENTAS CORRESPONDEN A UN ORGANISMO OPERADOR, SE REFIERE A LOS DRENAJES EN LA COMUNIDAD EL MARAVILLAL, EN LAS COMUNIDADES DE LOS TOREADORES, EN SAN IGNACIO, EN POZOS Y SE SIGUE VIENDO AL ORGANISMO OPERADOR COMO AJENOS A ESOS PROYECTOS PERO TAMPOCO SE LES VE LA DISPOSICIÓN Y NO MUESTRAN EL INTERÉS NI PORQUE SON INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS, SANITARIA O DE AGUA POTABLE PERO SON DEL ORGANISMO TAMPOCO SE LES VE CON ESE COMPROMISO CON EL AGUA, LE GUSTARÍA VER MÁS INTERÉS POR PARTE DEL ORGANISMO OPERADOR, EN EL CASO DE UNA PLANTA TRATADORA LO VE MÁS ALARGO PLAZO, AHORA BIEN SI EN ESTE CORTO PLAZO DE HA SOLICITADO A CEDESOL OPINIÓN PARA EJERCER ESE RECURSO, FUE UN TRABAJO DE LA REG. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA, EL CONTEMPLAR LOS LINEAMIENTOS DEL FAIS Y NO COMPROMETER LOS RECURSOS EN OTRAS OBRAS Y SE TIENE UNA RESPUESTA QUE ASÍ LO VALIDA Y ESTÁ EN EL CATALOGO DE INVERSIÓN DENTRO DE LAS OBRAS QUE SE PUEDEN REALIZAR, ENTONCES EL PLANTEAMIENTO QUE SE HIZO PARA REALIZAR UN DREN PLUVIAL APROVECHANDO QUE ES UN CONCEPTO DE INVERSIÓN QUE SI PERMITE LAS REGLAS DEL FAIS Y SOBRE TODO PARA DAR UNA SOLUCIÓN ESPECIFICA A UN PROBLEMA DE LOS HABITANTES QUE SUFREN UN GRANDE RIESGO DE SALUD, FUE ENTONCES QUE SE PLANTEO COMO UNA SOLUCIÓN MUY INMEDIATA DE DECIR NO QUEREMOS LAS AGUAS EN ESAS CANTIDADES Y NI CON ESAS CUALIDADES SOBRE LAS CALLES Y SOBRE EL CAMINO PRINCIPAL, SOBRE LAS CASAS HABITACIÓN DE ESA COMUNIDAD A LOS HABITANTES NO LES IMPORTARA EL NOMBRE QUE SE LE DARÁ A LA OBRA Y NO SE LE PODRÍA NOMBRAR DRENAJE SANITARIO DEBIDO A QUE EXISTE UNA INTERSECCIÓN DONDE LAS AGUAS PLUVIALES VAN SOBRE EL CAMINO Y LO QUE SE CONTEMPLA EN ESTA PRIMERA ETAPA SON MÁS DE 3 TRES KILÓMETROS PARA CONDUCIR LAS AGUAS EN UNA TUBERÍA ES NADA MAS SIN AFECTAR A LAS PERSONAS, YA EN UN LARGO Y MEDIANO PLAZO SE VAN A VER ESAS REINGENIERÍAS, TANTO DE LA PLANTA TRATADORA, POR QUE EL UBICAR UNA PLANTA TRATADORA EN

ESTOS MOMENTOS SERIA UN PROBLEMA A LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS Y EN UN SONDEO QUE SE HIZO NO LES INTERESA MUCHO Y ALGUNOS OTROS DIJERON QUE LO PENSARÍAN MUCHO DEBIDO A QUE SUS CULTIVOS REQUIEREN DE ESTRICTAS MEDIDAS SANITARIAS, EL CASO DE ESPÁRRAGOS Y ALGUNAS HORTALIZAS Y AUN QUE SEAN AGUAS TRATADAS ELLOS NO LAS VAN A RECIBIR, TRATADAS SERIAN PARA FORRAJES Y CULTIVOS DE TALLOS LARGOS, SE COMENTA DE MANERA FRANCA QUE NO EXISTE NINGÚN ÁNIMO DE ESTABLECER UNA PLANTA TRATADORA Y EN RELACIÓN A UN COMENTARIO VERTIDO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN DONDE TENÍA EL ENTENDIDO DE QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA IBA A SESIONAR Y NO SESIONÓ POR FALTA DE QUÓRUM, PREGUNTO AL SINDICO SI IBA A CONVOCAR POR ESE COMENTARIO FUE QUE SE LES DIJO A LA GENTE QUE IBA A SESIONAR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, PARA ABORDAR ESE TEMA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO COMENTA QUE SE REQUIERE UNA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES EN LA COMUNIDAD YA QUE SE CUENTA CON UN ESTADO CRÍTICO DE SALUD, PRIMERO ESTÁ LA CIUDADANÍA, SIEMPRE LO HA MANIFESTADO, LE GUSTA PARTICIPAR CON EL ÁNIMO DE ENCONTRAR SOLUCIONES, OJALA QUE ASÍ SE VEA, QUE LA PRÓXIMA ADMINISTRACIÓN EMPIECE A BUSCAR EL RECURSO QUE SE REQUIERE, TIENE EL DERECHO CONSTITUCIONAL DE EXIGIR QUE TRATEN EL AGUA, QUE NO SE CONTAMINE A LA CIUDADANÍA, ESPERA LA SITUACIÓN SEA ANALIZADA, SI SE HUBIESE TRATADO DE MANERA COLEGIADA, NO ESTARÍA PASANDO ESTO, INSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES, PREFERE APOSTARLE A UN PROYECTO RESOLUTIVO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO PUNTUALIZA QUE SABEMOS QUE EL TEMA SON LAS AGUAS RESIDUALES PERO ASEGURA QUE DE DAR ESTE PASO EL AYUNTAMIENTO ESTARÍA RESOLVIENDO DE MANERA DEFINITIVA UNA PROBLEMÁTICA QUE POR AÑOS VIVEN LAS PERSONAS DE ESAS LOCALIDADES, EL DÍA VIERNES PASADO DESPUÉS DE ESTAR UN DÍA CON ELLOS EN LA COMUNIDAD, QUE SE VEÍAN LAS CONDICIONES DEL CAMINO, TODA LA INVERSIÓN QUE SE APLICÓ POR MÁS DE 200,000 DOSCIENTOS MIL CON MATERIALES, ACARREOS Y OBRAS QUE SE HICIERON AL CAMINO, AHÍ QUEDARON, PIDIÓ PRESUPUESTO A LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y A FALTA DE RECURSOS ESTE AÑO, SE PERMITE HACER PETICIÓN GOBERNADOR DEL ESTADO PARA QUE APOYE CON EL MATERIAL Y CONFORMACIÓN DEL CAMINO DE SAN MARTÍN, PERO ESA MEDIDA EN ÉPOCA DE TEMPORADA DE LLUVIAS SE PERDERÁ, ELLOS ESPERAN UNA DEFINITIVA RESPECTO A LA RECOMPOSICIÓN DE ESE CAMINO, EL DÍA DE AYER PRESENTO AL GOBERNADOR LA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO, CON ESTA OBRA SE ESTARÍA DEJANDO INCLUSO UN CAMINO CON GARANTÍA DE DURABILIDAD A LARGO PLAZO, EL PROBLEMA SE ESTARÍA ATACANDO POR VARIOS FRENTES Y DANDO SOLUCIÓN DEFINITIVA.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO DICE QUE ESTÁ DE ACUERDO CON LA PROPUESTA REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO, ES INDISPENSABLE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO, COMENTABA EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE LA PLANTA TRATADORA SERÍA A LARGO PLAZO PERO URGE, QUE BUENO QUE ESTA EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO EL PROBLEMA DE VOLUMEN EXCEDENTE DE LAS AGUAS QUE SE TIENE DE AGUA RESIDUAL ES PALPABLE, ESTÁN POR INICIARSE OBRAS DE INCORPORACIÓN A LOS SERVICIOS DE DRENAJE DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS QUE SE VAN A ESTABLECER, ES PRIORIDAD LA PLANTA DE TRATAMIENTO, NO VE COMO SOLUCIÓN DEFINITIVA EL ENCAUSAR EL AGUA POR TUBERÍA AL SOCAVÓN, QUE PASARA MAÑANA QUE SE LLENE ESA AGUA SE VA A DESBORDAR Y EL PROBLEMA LO TENDRÁN LOS AGRICULTORES, ES UNA DECISIÓN QUE HAY QUE TOMAR A CONCIENCIA, NO ESTÁ DE ACUERDO EN DEJAR UN PROBLEMA A LA ADMINISTRACIÓN QUE VIENE, HACIENDO ALUSIÓN A UN OFICIO QUE ENVÍO DIRECTOR DE LA JAPASP AL PRESIDENTE DONDE DESLINDA A LA JAPASP DEL PROYECTO, ESO LO HIZO EN EL SENTIDO QUE LA JAPASP NO INTERVIENE E INCLUSO DESCONOCE TOTALMENTE EL CONTENIDO DE DICHO PROYECTO, DEBIERON TRABAJAR LAS DOS DIRECCIONES COORDINADAMENTE, SE DEBIÓ TRABAJAR EN EQUIPO, LA PROPUESTA DEL PERSONAL DE LA JAPASP NO ES PRECISAMENTE EL DREN PLUVIAL, LA PROPUESTA DE ELLOS ES LA PLANTA DE TRATAMIENTO, EL PERSONAL TÉCNICO NO ESTÁ DE ACUERDO EN HACER UNA OBRA DE ESTE TIPO, EL DIRECTOR TIENE SUS PROPIOS CRITERIOS Y PUNTO DE VISTA, LA ACCIÓN MÁS VIABLE NO ES COMO SE PLANTEA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SEÑALA QUE EN EL CASO DE LA PLANTA TRATADORA YA CONCLUYERON TRABAJOS PARA ECHAR ANDAR EL SEGUNDO REACTOR, CUANDO SE INICIO DESDE EL MES DE AGOSTO, COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEBE SABERLO, LAS ACCIONES CONTEMPLADAS ESTÁN DENTRO DEL RECURSO DEL MUNICIPIO EN EL RAMO 33 POR MÁS DE UN MILLÓN DE PESOS Y ECHAR A ANDAR LA PLANTA TRATADORA, LA PLANTA TRATADORA TIENE DOS REACTORES Y DENTRO DE LA PROBLEMÁTICA CON LA QUE RECIBIMOS ESA PLANTA TRATADORA ESTABA JUSTO EL QUE NO ESTUVIESE FUNCIONANDO LA PLANTA DE TRATAMIENTO, CON ESA MEJORA SE TENDRÁ A LA PLANTA TRATADORA AL 100% DE SU CAPACIDAD, NO PARA EL REQUERIMIENTO QUE SE TIENE PARA TRATAR EL 100% DEL AGUA, AUN Y CUANDO EL REACTOR FUNCIONE NO GARANTIZARA EL 100% EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS Y CON LO QUE SEÑALA EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO EL AUMENTO DE DESCARGAR MULTIPLICARA LA NECESIDAD, LA SOLICITUD SE HA HECHO A GOBIERNO DEL ESTADO Y FEDERAL HAN ESTADO INCLUSO AQUÍ PRESENTES AL PENDIENTE DE LA SOLICITUD, SIEMPRE HA HABIDO PERSONAL DE LA JAPASP EN ESE TEMA, EN CUANTO AL SOCAVÓN LAS AGUAS LLEGAN AHÍ, VEMOS LA CORRIENTE DE AGUA QUE SE RECIBE, LO QUE NO SABEMOS ES EL VOLUMEN QUE ADMITE Y LA SUPERFICIE QUE TIENE EN PROPIEDAD ESE PARTICULAR QUE ES MAYOR A 80 HECTÁREAS Y SON DE TEMPORAL Y AHÍ SE PUEDEN APROVECHAR EL AGUA, PONDRÍA EN CONTEXTO EL TERMINO DE QUE SE LLENARÁ, PODEMOS HABLAR DE LA VOLUNTAD DEL C. GUADALUPE GALLEGOS PARA RECIBIR ESA AGUA, Y ÉL OBSERVA LA OPORTUNIDAD DE RECIBIR UN VOLUMEN DE ESE TAMAÑO DE MANERA PERMANENTE Y CONSTANTE, ES PUES EL PLANTEAMIENTO QUE REITERA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO INDICA QUE EN RELACIÓN A NUEVOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, HAY UNA LÍNEA DE AGUA DE CONDUCCIÓN RUMBO A POZOS, ES COMPLICADO EL PROBLEMA, QUEREMOS DEFENDER LA IMPOSICIÓN DEL PROYECTO QUE SE TIENE, SE MENCIONÓ QUE EL CAMINO ES IMPORTANTE REPARAR, EN OBRA PÚBLICA EN EL AÑO 2014 SE TENÍA UN PROYECTO DE REVESTIMIENTO DEL CAMINO POR 800,000 OCHOCIENTOS MIL PESOS PERO SE DETUVO EL RECURSO PARA CONTAR CON UN PROYECTO INTEGRAL Y NO MALGASTAR ESE DINERO, SI HUBIÉSEMOS SOCIABILIZADO LAS ACCIONES, NO ESTARÍAMOS ENTRAMPADOS, TODAS LAS DECISIONES FUERON DESDE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO SOCIAL Y FOMENTO ECONÓMICO, EN LA PRÓXIMA ADMINISTRACIÓN LE ENTRARA AL PROYECTO DEL DRENAJE PLUVIAL, SON COSAS QUE NO TOMAMOS, NO PERCIBIMOS Y NO QUEREMOS ATENDER, PIENSAN QUE VENIR A GOBERNAR ES CON IDEAS Y NO ES ASÍ, APRENDIÓ DE LOS ERRORES Y FALLAS PUDO HABER TENIDO AQUÍ, LOS QUE ESTAMOS HEMOS TENIDO EXPERIENCIA EN OTRAS ADMINISTRACIONES, TAL PARECE QUE ES TRADICIÓN Y CULTURA HACER LAS COSAS COMO SIEMPRE, NO HAY CREATIVIDAD E IDEAS, SI LA POSTURA ES DEFENDER POSICIONES YA SE DEBATIÓ MUCHO Y PONGÁMOSLO A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

SIENDO LAS 16:15 HORAS EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO PROCEDE A DECRETAR UN RECESO DE 60 MINUTOS.

SIENDO LAS 17:18 HORAS SE REANUDA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES DENTRO DEL RECINTO OFICIAL 10 DIEZ INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CON LA AUSENCIA DEL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SEÑALA QUE EN ESTE PUNTO 14.8 EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REMITE DEVOLVIENDO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS REMANENTES DE LOS EJERCICIOS 2004, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 Y 2014, LOS CUALES EN CONJUNTO POR UN MONTO DE \$8,457,403.77 SUPLEMENTAN LA PARTIDA PRESUPUESTAL DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN CABECERA MUNICIPAL 1RA. ETAPA, LA PROPUESTA ES QUE EN ESTE BREVE PERIODO DE TIEMPO QUE LE RESTA A LA ADMINISTRACIÓN PUEDA LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA ANALIZAR LAS CUESTIONES TÉCNICAS DE ESTA PRIMERA ETAPA Y POR LO QUE HACE A LA TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL SUMARLE A ESTA CANTIDAD EL OTRO RECURSO YA AUTORIZADO DE ESTE AÑO 2015, DEJANDO UN MONTO POR MÁS DE \$26,000,000.00 YA ETIQUETADO PARA QUE LA SIGUIENTE ADMINISTRACIÓN PUEDA DISPONER DE RECURSO PARA ESTA ACCIÓN. PROPONE QUE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA ANALICE LAS CUESTIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO REFIERE QUE EL ASUNTO ES CONCRETO Y NO SE TRATA DE UNA SITUACIÓN DE OBRA PÚBLICA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SEÑALA QUE EN RELACIÓN A UN ASUNTO PUEDE HABER MÁS DE UN PUNTO RESOLUTIVO EN CADA DICTAMEN. SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL RAMO 33, FONDO I, DE REMANENTES QUE CORRESPONDEN AL EJERCICIO 2004, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 Y 2014 PARA COMPLEMENTAR POR UN MONTO TOTAL DE \$8,457,403.77 (OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SISE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS 77/100 M. N.) LA PARTIDA DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN CABECERA MUNICIPAL 1RA. ETAPA, LO QUE OBTIENE 04 CUATRO VOTOS A FAVOR DEL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, REG. L.A.E. PATRICIA ORTIZ BECERRA. REG. LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO Y REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA, Y 06 SEIS VOTOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA, PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ, ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO, PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO Y C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ, POR LO QUE NO SE AUTORIZA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO RAZONA SU VOTO EN CONTRA A RAÍZ DE QUE NO PERMITIRÁ DESDE EL PRINCIPIO HASTA EL FINAL SE COMETAN ACCIONES QUE AFECTEN AL MUNICIPIO, MUCHO MENOS CON NIVELES DE CHANTAJE PARA LOGRAR LA VOTACIÓN A FAVOR DE UNA ACCIÓN TOTALMENTE UNILATERAL.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA RAZONA SU VOTO EN CONTRA, PUES ES AVENTURADO QUERER HACER UNA TRANSFERENCIA ASÍ Y UN PROYECTO DE ESE TAMAÑO, SIN EMBARGO HACE VOTOS PARA QUE LA ADMINISTRACIÓN ENTRANTE ATIENDA EL ASUNTO Y QUE DE MANERA MÁS RESPONSABLE HAGA LO CONDUCENTE CON EL PROBLEMA.

EL REG. PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ RAZONA SU VOTO EN CONTRA, POR LA FORMA EN QUE SE PRESENTA EL PROYECTO, AL QUE CONSIDERA LE FALTA MUCHO PARA ESTAR CONCLUIDO, EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTA LAS SOLICITUDES REALIZADAS A LAS INSTANCIAS Y NO HAY RESPUESTA DE ELLAS, NO SE HA PRESENTADO ADEMÁS EL CONVENIO CON LA PERSONA QUE ES DUEÑA DEL SOCAVÓN, ADEMÁS NO SE DEBE SACRIFICAR TANTO RECURSO MUNICIPAL DONDE DEBEN EXISTIR MÁS PARTIDAS TANTO DE GOBIERNO ESTATAL COMO GOBIERNO FEDERAL Y NO HAY CONTESTACIÓN EN CUANTO AL IMPACTO AMBIENTAL, POR LO QUE ES SIMPLEMENTE UN PROYECTO, ESTAMOS AL CIERRE DEL EJERCICIO Y QUE QUIEN RETOME EL PROYECTO PRIMERO CUMPLA CON LOS REQUISITOS QUE SE SOLICITAN PARA EJECUTARLO.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA RAZONA SU VOTO EN CONTRA, EN LO PERSONAL ESTÁ A FAVOR DE QUE SE RESUELVA A ESAS COMUNIDADES LA SITUACIONES DE LAS INUNDACIONES, SIN EMBARGO RETOMA LAS REUNIONES CON INSTANCIAS FEDERALES Y ESTATALES, DONDE ESTUVIERON PRESENTES ALGUNOS REGIDORES, DONDE SE HABLO DE APORTAR DINERO POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y ESTADO, DE REALIZAR UN PROYECTO CON UNA FECHA Y ESTABAN ENTUSIASMADOS PARA SACAR EL PROYECTO ADELANTE, LA GENTE DE SEDESOL INCLUSO MANIFESTÓ QUE VERÍAN LA MANERA DE DEJAR EL RECURSO ETIQUETADO PARA QUE LA SIGUIENTE ADMINISTRACIÓN FINIQUITARA EL PROYECTO CON TODAS SUS ETAPAS, ADEMÁS EN AQUELLA APROBACIÓN SE CONDICIONO A CUMPLIR CON CIERTA DOCUMENTACIÓN, QUE NO OBSERVA, EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO EMITE LAS SOLICITUDES QUE ENVÍO A DIFERENTES INSTANCIAS Y NO HAY RESPUESTA, POR ELLO PARA DAR UN VOTO FAVORABLE LE FALTA CERTEZA LEGAL, REITERA QUE DE NINGUNA MANERA SE OPONE A QUE SE RESUELVA LA SITUACIÓN A LAS COMUNIDADES, NO SE OPONE A ELLO, SE HABLA DE QUE LAS AGUAS DEBEN TRATARSE, POR ESO EN ESTE MOMENTO NO ESTÁ EN CONDICIONES PARA EMITIR UN VOTO FAVORABLE.

EL REG. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ DICE QUE LAS COSAS A LA CARRERA NO SALEN BIEN, LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA LO DIJO LAS AGUAS DEBEN LLEGAR TRATADAS.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO RAZONA SU VOTO EN CONTRA, PUES DEBE QUEDAR CLARO QUE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO QUIEREN QUE SE RESUELVA LA PROBLEMÁTICA DE ESAS COMUNIDADES, PERO NO ES LA MEJOR SOLUCIÓN LA PROPUESTA QUE SE HACE, PARECE SER UN

JUEGO DE INTERESES Y UN CAPRICHOS, LA VOLUNTAD ES MUCHA Y ESPERA QUE LAS OBRAS SEAN EN BENEFICIO DE LA GENTE, ES UNA PENA QUE LAS COSAS TENGAN QUE PASAR ASÍ.

14.9. INFORME EN RELACIÓN CON EL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA RECEPCIÓN Y DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES PROVENIENTES DE LA FUTURA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES A LOCALIZARSE EN LA LOCALIDAD DE MINERAL DE POZOS, DE ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO PUNTUALIZA QUE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO RECOMIENDA NO FIRMAR EL CONVENIO, PUES NO ESTÁ CONSTRUIDA FÍSICAMENTE LA PLANTA DE TRATAMIENTO O EL REACTOR Y NO ESTARÁ A CORTO PLAZO, EN VIRTUD DE QUE NO ESTÁ PROYECTADA NI PRESUPUESTADA LA OBRA PARA ESTE EJERCICIO FISCAL, NI TAMPOCO VALIDADO EL PROYECTO EJECUTIVO Y SE GENERARÍAN GRAVES OBLIGACIONES JURÍDICAS QUE NO SE PUEDEN CUMPLIR, ASÍ MISMO SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO, AUNQUE EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO PUEDE DAR MÁS INFORMACIÓN AL RESPECTO, PUES EN COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE FUE ANALIZADO EL PUNTO PARA RECIBIR LA DONACIÓN DEL BIEN INMUEBLE, REFIERE QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL ARQ. JOSÉ ISRAEL IBÁÑEZ SÁNCHEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, A QUIEN LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ PARA EXPONER EL ASUNTO.

SIENDO LAS 17:35 HORAS SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DEL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO MENCIONA QUE EL TERMINO EN QUE FUE LEÍDO EL DOCUMENTO, LO DEJA DESORIENTADO, PORQUE HABLA DE LA RECEPCIÓN Y FUTURAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES, EL TEMA QUE SE TRATO EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO ES UN TRÁMITE DE FRACCIONAMIENTO, SABE QUE EXISTE LA NECESIDAD DEL MUNICIPIO PARA UNA PLANTA DE TRATAMIENTO EN MINERAL DE POZOS Y ESO MOTIVO LA PROPUESTA DE DONACIÓN, PERO SON PUNTOS COMPLETAMENTE DIFERENTES, UNO ES LA ACEPTACIÓN DE UN ÁREA DE DONACIÓN Y OTRO EL USO O DESTINO DE ESA ÁREA, ENTIENDE QUE SI SE FIRMA UN CONVENIO EN ESTE MOMENTO, A LO MEJOR EN LAS OBLIGACIONES EL MUNICIPIO SE COMPROMETE A MUCHO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO INDICA QUE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE ANALIZO EL ASUNTO, SE HABLA DE DOS HECTÁREAS Y MEDIA, UN PROYECTO COMO ES LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE MINERAL DE POZOS DEBE LOCALIZARSE EN UN SITIO DONDE CONFLUYE EL ARROYO DE MINERAL DE POZOS Y PARA UBICARLA ERA NECESARIO TENER LA DONACIÓN DEL PREDIO, PARA NO ADQUIRIRLO, AHORA LO QUE SE ANALIZA ES LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA RECIBIR LAS AGUAS TRATADAS QUE SON LAS DOS PARTES DEL PROYECTO, ESTE ES UNO DE LOS PROYECTOS QUE ESTÁN CONTEMPLADOS, LOS VIO EN LA PROPUESTA 2016 CON LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, OBIAMENTE ES MENESTER TENER ESTOS DOS DOCUMENTOS TANTO EL QUE LEGITIME LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y EL QUE AUTORIZA LA DESCARGA DE LAS AGUAS, CONSIDERA QUE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SE EXTRALIMITO AL DECIR QUE NOS COMPROMETÍAMOS DEMASIADO, PERO PARA HACER EL PROYECTO DEL RAFA SE REQUIERE DE ESOS DOCUMENTOS.

EL REG. PROF. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE ES COMPLICADO TOMAR UNA DECISIÓN FIRME SOBRE LA FIRMA DE CONVENIOS, NADA NOS ASEGURA EL VOLUMEN DE AGUA QUE SE PUEDE OBTENER EN UNA PLANTA TRATADORA DE AGUA, LAS CONDICIONES QUE SE TIENEN SON COMPLICADAS, NO SE TIENE EL RECURSO NI CERTEZA DEL AGUA QUE SE LE PUEDE PROPORCIONAR, POR ESO EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE SUGIERE QUE NO SE FIRME EL CONVENIO EN ESTE MOMENTO, LA IDEA ES QUE AMBAS PARTES PUEDAN CUMPLIR CON SUS COMPROMISOS.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO MANIFIESTA QUE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DEBE ENFOCARSE EN LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA Y EN SU MOMENTO SE ESTARÍA HABLANDO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES, ES NECESARIO QUE EL MUNICIPIO SEA PROPIETARIO DEL PREDIO Y DESPUÉS VER EL DESTINO, CONSIDERA QUE EN ESTE MOMENTO NO SE DEBE HABLAR DE CONVENIOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO PUNTUALIZA QUE ES NECESARIO TURNAR EL EXPEDIENTE A LA JAPASP PARA QUE TENGA CONOCIMIENTO Y DE SEGUIMIENTO AL TEMA DEL PROYECTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES EN MINERAL DE POZOS, LO QUE ES PARTE DE LA PROPUESTA DE INVERSIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL PRÓXIMO AÑO Y COMO PARTE DEL EXPEDIENTE TÉCNICO SE TENDRÁ QUE ANALIZAR LA DISPOSICIÓN DE ESAS AGUAS TRATADAS.

14.10. ASUNTO RELACIONADO CON LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD MUNICIPAL, QUE POR SU ESTADO Y CONDICIONES SON CONSIDERADOS COMO CHATARRA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SEÑALA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE LA C. ELVIRA LUNA TORRES, DIRECTORA DE ASUNTOS HACENDARIOS PARA EXPLICAR EL ASUNTO, A QUIEN LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ. LA PROPUESTA DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO ES TURNAR EL EXPEDIENTE DE LA CHATARRA AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA PÚBLICA Y ADJUDICACIÓN DE ESOS BIENES PROPIEDAD MUNICIPAL.

LA DIRECTORA DE ASUNTOS HACENDARIOS EXPONE QUE EN PRIMERA INSTANCIA COMO ANTECEDENTE DE LOS VEHÍCULOS QUE SE CONSIDERAN CHATARRA, A INICIO DE ADMINISTRACIONES PASADAS SE DABA EL COMIENZO DE UNA SUBASTA Y LO PRIMERO QUE SE DEBE HACER ES ACREDITAR LA PROPIEDAD MUNICIPAL SOBRE LOS BIENES, LO QUE ES UN TRABAJO ADMINISTRATIVO QUE SE HIZO EN UN PROCESO LARGO PORQUE SE TRATA DE VEHÍCULOS CON HISTORIAL DE AÑOS ATRÁS Y LOCALIZAR LOS DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS LLEVO TIEMPO, LA FOTOGRAFÍA DE LOS BIENES ERA SOBRE 71 Y SE RECLUTARON SOLO 35 PARA SER SUBASTADOS EN UN COMIENZO, DE LOS CUALES SOLO 20 CUENTAN CON LA ACREDITACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PARA HACER EL PROCESO, DE 9 VEHÍCULOS NO SE CUENTA CON LA FACTURA ORIGINAL, POR LO QUE SE PIDIÓ APOYO AL ÁREA PATRIMONIAL, DONDE SE NOS PROPORCIONO UNA COPIA CERTIFICADA DE LA FACTURA DE LOS BIENES MUEBLES, ASÍ MISMO SE SOLICITÓ APOYO AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, TODA VEZ QUE EN EL MUNICIPIO NUNCA SE HA HECHO UNA SUBASTA Y SE PRETENDEN CUBRIR TODOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, PERO AUN NO SE TIENE RESPUESTA EN EL SENTIDO DE EFECTUAR UNA SUBASTA CON COPIA DE FACTURA, LAS 20 UNIDADES QUE ESTÁN COMO PRIMERA ETAPA TIENEN FACTURA ORIGINAL Y SE REALIZO LA REVISIÓN FÍSICA CONTRA FACTURA, LO QUE ESTÁ SUSTENTADO COMPLETAMENTE, SIN EMBARGO SUGIERE QUE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL REALICE TAMBIÉN UNA REVISIÓN PARA CONTAR CON UN EMPATE DE INFORMACIÓN, EL EXPEDIENTE QUE SE PRESENTA ES UN TRABAJO REALIZADO EN COLABORACIÓN CON EL ÁREA DE INVENTARIOS Y SU SERVIDORA. SE DEBEN CUIDAR MUCHOS ÁMBITOS EN LA CUESTIÓN ADMINISTRACIÓN PARA EVITAR CUALQUIER OBSERVACIÓN Y RESPONSABILIDAD, CUANDO SE QUIERE DAR DE BAJA UNA UNIDAD LO PRIMERO QUE SE BUSCA ES EL APOYO DEL AYUNTAMIENTO Y LA CERTIFICACIÓN, SIN EMBARGO ESTE CASO SE TRABAJO A LA INVERSA, PUES PRIMERO SE DIO DE BAJA LA UNIDAD EN LA OFICINA DE RENTAS Y LUEGO EN EL INVENTARIO, PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DESIGNE LA ETAPA QUE CONTINUARÁ.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO MENCIONA QUE LOS EFECTOS LEGALES SE CUMPLEN POR ESTE AYUNTAMIENTO CUANDO SE AUTORIZA UN PROCEDIMIENTO DE SUBASTA PÚBLICA Y ADJUDICACIÓN, ENTONCES UNA VEZ ADJUDICADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LOS EFECTOS LEGALES QUE SE GENERAN ES LA BAJA EN LA OFICINA RECAUDADORA.

LA DIRECTORA DE ASUNTOS HACENDARIOS SEÑALA QUE SE HIZO A LA INVERSA, PUES LA COMISIÓN QUE GENERO EL AYUNTAMIENTO FUE REVISAR PRECISAMENTE ESOS ÁNGULOS, ES DECIR LA ACREDITACIÓN DEL MUNICIPIO SOBRE LOS BIENES Y DAR LA BAJA DEL MUEBLE, EN ESTE CASO SE HABLA DE UNA VENTA, EN ESE SENTIDO SE APOYO CON EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO PUES INCLUSO CON DEMÁS BIENES MUEBLES DONDE NO SE ACREDITA LA LEGAL PROPIEDAD, COMO SON BIENES MUEBLES EN MAL ESTADO FÍSICO DONDE LA DOCUMENTACIÓN INCLUSO NO SE LOCALIZO, CON UNA INFORMACIÓN TESTIMONIAL ANTE JUZGADO SE HACE SOLO UN INVENTARIO Y UN SOLO PAQUETE.

LA DIRECTORA DE ASUNTOS HACENDARIOS INFORMA QUE EXISTEN 2 UNIDADES QUE APARENTEMENTE NO ESTÁN DADAS DE ALTA EN RENTA Y 3 UNIDADES QUE NO COINCIDEN CON LOS DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y ESE ES OTRO CONCEPTO QUE SE TIENE QUE ANALIZAR CON EL ÁREA JURÍDICA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE SE CARECE DE EXPERIENCIA EN EL TEMA, EN LAS ADMINISTRACIONES ANTERIORES NADIE LE HA PUESTO ATENCIÓN AL ASUNTO, NOS ENTERAMOS DE UNA FALTA DE ORGANIZACIÓN, DE CENTRALIZACIÓN Y UBICACIÓN DE LOS ESPACIOS DE LOS BIENES DEL MUNICIPIO, EL ESCUCHAR QUE SE CARECE DE FACTURAS ORIGINALES, ES PORQUE SE CARECE DE ORGANIZACIÓN, SE SUPONE QUE LAS UNIDADES SE ADQUIEREN DE MANERA LEGAL Y SEGURA, TODAS LAS ESCRITURAS Y FACTURAS DEBEN OBRAR EN LA TESORERÍA MUNICIPAL, ESA FALTA DE ORGANIZACIÓN SE ARRASTRA POR DESCONOCIMIENTO Y FALTA DE VISIÓN, A LO MEJOR LA INTENCIÓN PUEDE SER BUENA Y PODEMOS EMPEZAR CON UN EJERCICIO DE PRUEBA QUE NOS PERMITA OBSERVAR EL PROCEDIMIENTO LEGAL, SIN METERNOS EN UN PAQUETE FUERTE SINO SENCILLO QUE PERMITA VER QUE EL PROCEDIMIENTO QUE SE REALIZA ES EL ADECUADO Y CORRECTO, ES UN ASUNTO QUE SE PRESENTO AL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN Y LAMENTABLEMENTE NO SE LE DIO UN SEGUIMIENTO PUNTUAL.

LA DIRECTORA DE ASUNTOS HACENDARIOS MANIFIESTA QUE CUANDO EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR REVISÓ EN EL AÑO 2010 LA OBSERVACIÓN REALIZADA FUE SOBRE LA DIVISIÓN DE ESOS BIENES EN DIFERENTES LUGARES, EXISTE ADEMÁS UNA UNIDAD SEMI DESTRUIDA, DE LA QUE INCLUSO NO SE PUDO REVISAR EL NÚMERO DE SERIE, TODO ESTE MATERIAL SE CONCENTRO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO REFIERE QUE LA PROPUESTA ES QUE POR LO MENOS ESTAS 20 UNIDADES PUEDAN SER SOMETIDAS A SUBASTA PÚBLICA Y ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, POR SU PARTE SUGIERE QUE FUERAN TAMBIÉN LOS DEMÁS BIENES MUEBLES RELACIONADOS CON LA CIRCUNSTANCIA DE LA FALTA DE UN TÍTULO, PUES FINALMENTE NO SE ENCONTRARA Y ESO IMPLICA UN PROCEDIMIENTO JUDICIAL QUE CONLLEVA RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES, SI EN ESTE PROCESO SE PUEDE HACER UNA ACCIÓN CONCRETA SOBRE ESTE VOLUMEN DE BIENES PARA QUE LA MISMA RELACIÓN DE BIENES SE RECONOZCA COMO BIENES PROPIEDAD MUNICIPAL QUE DEBEN TENER POR SUS CONDICIONES Y ESTADO FÍSICO ESE DESTINO DE SER ADJUDICADOS MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA PÚBLICA, ESTE PROCEDIMIENTO SE PUEDE ESTAR REALIZANDO EN ESTA ADMINISTRACIÓN, PARA LO CUAL SE DEBE FIJAR UNA POSTURA LEGAL A PARTIR DE UN AVALUÓ.

LA DIRECTORA DE ASUNTOS HACENDARIOS INFORMA QUE EN ESE SENTIDO EL PERITAJE SE REALIZA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, QUIEN SE COORDINA CON EL ÁREA PATRIMONIAL DEL ESTADO, ESE PERITAJE SE EMITE DEBIDAMENTE CERTIFICADO Y TIENE UNA VIGENCIA DE 30 DÍAS, MOTIVO POR EL CUAL LAS ETAPAS DEBEN SER CONTINUAS PARA NO AGOTAR LOS TIEMPOS, LA PRIMERA ETAPA COMO SE PRESENTA ES UNA BASE PARA PODER EXPERIMENTAR Y VER EN QUE PROCESOS SE PUEDE AGILIZAR PARA UNA SEGUNDA ETAPA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO REITERA QUE A PARTIR DE ESE DICTAMEN PERICIAL SE FIJA UNA POSTURA LEGAL Y SE TIENE QUE HACER UNA CONVOCATORIA PARA QUE CUALQUIER PERSONA PUEDA PARTICIPAR, ADEMÁS DE REALIZAR UNA VISITA AL SITIO PARA QUE LOS PARTICIPANTES REALICEN SU CÁLCULO Y FIJEN SU POSTURA, PARA DESPUÉS INICIAR LA SUBASTA Y A LA MEJOR PROPUESTA SE LE ADJUDICA LA PROPIEDAD DE LOS BIENES.

LA DIRECTORA DE ASUNTOS HACENDARIOS PUNTUALIZA QUE LA PROPUESTA NO ES TANTO QUE SE VAYA A SUBASTA, PUES SE PRESENTA SOLO UN RESUMEN DE LO COMISIONADO Y PARA QUE SE REALICE SE NECESITA DE UN REGISTRO DE BAJA AUTORIZADO POR EL AYUNTAMIENTO, EN EL ÁREA DE INVENTARIOS, POR ESO SUGIERE QUE PARA TENER UN EMPATE DE INFORMACIÓN, QUE SE REALICE UNA REVISIÓN POR PARTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA SU REVISIÓN, EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE A LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA

PAZ, GUANAJUATO, QUE POR SU ESTADO Y CONDICIONES SON CONSIDERADOS COMO CHATARRA, A EFECTO DE VERIFICAR LOS DATOS QUE APARECE EN LA FACTURA DE LOS MISMOS CON LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE DICHOS VEHÍCULOS.

14.11. TEMAS PENDIENTES PARA ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, ASÍ COMO OBSERVACIONES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN ACERCA DEL FAIS 2014.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO REFIERE QUE EL LIC. ASSAF AMINADAB RAMÍREZ ALMAGUER, ASESOR JURÍDICO DESARROLLARA ESTE PUNTO, A QUIEN LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL ASESOR JURÍDICO EXPONE QUE DENTRO DE LOS ASUNTOS PENDIENTES, EL PRIMERO CONSISTE EN EL SEGUIMIENTO RESPECTO A LA PETICIÓN DE LA DELEGADA REGIONAL DE EDUCACIÓN, EN RELACIÓN CON LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA TELESECUNDARIA EN LA LOCALIDAD DE MISIÓN DE CHICHIMECAS Y SE HAN ESTADO REVISANDO CON EL DEPARTAMENTO JURÍDICO OPCIONES PARA RESPALDAR EL ASUNTO, EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD SE VERIFICO SI LA SEÑORA TIENE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PREDIO, PERO NO LAS TIENE Y EN EL REGISTRO AGRARIO SE ESTÁ VERIFICANDO, DE IGUAL FORMA SE TUVIERON REUNIONES CON LA C. NARCISA GONZÁLEZ CHAVERO Y DENTRO DE LAS PROPUESTAS ES VER LA POSIBILIDAD DE QUE SE LE REUBIQUE EN OTRO PREDIO, QUIEN ESTÁ CERRADA A ESA OPCIÓN, NO ESTÁ DISPUESTA A CEDER.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO REFIERE QUE EL ASUNTO OBEDECE A LA FALTA DE CERTEZA JURÍDICA, LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN POR TRADICIÓN Y COSTUMBRE SE VA POR CONTRATOS O DOCUMENTOS DE DONACIÓN Y SEGURAMENTE AÚN NO TIENEN ESCRITURA DE TODOS LOS PREDIOS, CUANDO ESTUVO COMO MAESTRO DE GRUPO EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA DE LA LOCALIDAD DE MISIÓN DE CHICHIMECAS Y POR IDEAS DE ALGUIEN NO SE QUISO TENER MÁS ALUMNOS EN LA TELESECUNDARIA, LA IDEA ERA ABRIR UNA NUEVA ESCUELA EN LA PARTE DE ABAJO, LOS CIUDADANOS Y VECINOS DEL LUGAR TENÍAN LA IDEA DE QUE EL PREDIO ESTABA LIBERADO, EN MISIÓN DE CHICHIMECAS NO ES SOLO EL CONFLICTO DE PREDIOS, NO ENTIENDE Y RECUERDA LA VENIDA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO CUANDO SE INAUGURÓ LA TECHUMBRE DE LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 10 Y QUE LAMENTABLE QUE LA DELEGADA REGIONAL DE EDUCACIÓN DESCONOCIERA LA SITUACIÓN DE MISIÓN DE CHICHIMECAS, DESGRACIADAMENTE LA DELEGADA NO ATENDIÓ LO QUE OPINABA Y EL PROBLEMA SE DEJÓ CRECER, NO ENTIENDE CUAL ES LA INTENCIÓN Y PORQUE SE TIENE ESA FORMA TAN CERRADA CUANDO HAY MÁS ESPACIOS QUE PUDIERON TENERSE PARA LA ESCUELA, FINALMENTE LOS QUE BATALLAN SON LOS ALUMNOS, LE TOCO TRABAJAR EN ESE LUGAR Y ES INSOPORTABLE, AHORA ES DIFÍCIL QUE EL MUNICIPIO PUEDA SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA, PUES ESCUCHA QUE NO HAY VOLUNTAD DE LA PERSONA QUE OSTENTA SER DUEÑA DEL PREDIO.

EL REG. PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ SEÑALA QUE EN SESIÓN DE COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE SE TRATO EL ASUNTO, DONDE LA PROFRA. MONTSERRAT BATALLER SALA, DELEGADA REGIONAL DE EDUCACIÓN II NORESTE DIJO QUE SE TURNARÍA EL ASUNTO AL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO INDICA QUE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN TIENE UN ACTA LEVANTADA POR PARTE DE LOS COMUNEROS, EN MISIÓN DE CHICHIMECAS SE CONSTITUYERON BIENES COMUNALES HACE MÁS DE 10 AÑOS Y ENTONCES EL PREDIO FUE DONADO POR LA COMUNIDAD AGRARIA DE MISIÓN DE CHICHIMECAS UNA SUPERFICIE APROXIMADA A LOS 6,000 METROS CUADRADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA TELESECUNDARIA, SIN EMBARGO INICIADA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA SE MANIFIESTAN LOS PEQUEÑOS PROPIETARIOS, PUES EXISTE CONFLICTO ENTRE COMUNEROS Y PEQUEÑOS PROPIETARIOS QUE HAN OBTENIDO DOCUMENTOS PRIVADOS, QUE SON ESCRITURAS PRIMORDIALES MUY ANTIGUAS CON LOS QUE ALEGAN LA AFECTACIÓN A SUS DERECHOS DE PROPIEDAD, COMO EL ASUNTO ES CONTRA LOS BIENES COMUNALES, ESO LO REGULA LA LEY AGRARIA Y POR TANTO ES MATERIA DE ANÁLISIS DE LOS TRIBUNALES AGRARIOS, EL CONFLICTO ENTRE LOS COMUNEROS Y ESTA SEÑORA SE ENCUENTRA EN LA ETAPA DE REVISIÓN, ES DECIR EXISTE UNA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL AGRARIO Y PARECE QUE AHÍ GANARON LOS COMUNEROS, POR LO QUE ELLA INTERPONE UN RECURSO DE REVISIÓN QUE SE ENCUENTRA PENDIENTE DE RESOLUCIÓN, PERO

MIENTRAS TANTO DETIENE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA Y ES DONDE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN SOLICITA AL MUNICIPIO SU INTERVENCIÓN, LA DELEGADA COMENTO QUE HABÍAN TENIDO ACERCAMIENTO CON LA PERSONA Y QUE MOSTRO DISPOSICIÓN PARA PERMUTAR EL PREDIO, POR ESO COMO MUNICIPIO PIDE QUE SI DE LA RESERVA TERRITORIAL EXISTE ALGÚN LOTE QUE SE LE PUEDA OFRECER A LA SEÑORA PARA NO SEGUIR UNA ACCIÓN DE TIPO LEGAL CONTRA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, LO QUE LE PARECIÓ CONVENIENTE, PUES LA INTERVENCIÓN DEL MUNICIPIO PODÍA GENERAR BUENOS RESULTADOS, SI HABÍA ESA DISPOSICIÓN EN TÉRMINOS DE COSTO BENEFICIO LE PARECÍA QUE ENTONCES EL MUNICIPIO ESTABA HACIENDO LA DONACIÓN DE UN ESPACIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA, PERO SI NO HAY VOLUNTAD DE LA SEÑORA PARA ACEPTAR EN PERMUTA ALGÚN BIEN Y SI NO EXISTE LA PROPUESTA DE ALGÚN BIEN INMUEBLE, LO QUE SE PUEDE HACER ES MANIFESTAR QUE TODA VEZ QUE LA PRESUNTA AFECTADA NO MANIFIESTA VOLUNTAD PARA ACEPTAR LA PERMUTA DE UN BIEN, SERÍA OCIOSO BUSCAR ALGÚN PREDIO. REITERA QUE LA INTERVENCIÓN DEL MUNICIPIO EN EL ASUNTO ERA COMO MEDIADOR DEL CONFLICTO, SI LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN O COMUNEROS OBTIENEN UNA RESOLUCIÓN FAVORABLE, LA SEÑORA TENDRÁ QUE HACERSE A UN LADO Y LA ESCUELA ESTARÁ FUNCIONANDO, POR TANTO CON LA INFORMACIÓN QUE RINDE PERSONAL DE LA SINDICATURA Y EN VIRTUD DE QUE NO EXISTE VOLUNTAD POR PARTE DEL PARTICULAR PARA ACEPTAR LA NEGOCIACIÓN, NO ES FACTIBLE LA DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE, LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE DE CONFORMIDAD CON LA INFORMACIÓN QUE RINDE EL LIC. ASSAF AMINADAB RAMÍREZ ALMAGUER, ASESOR JURÍDICO, ADSCRITO A LA SINDICATURA MUNICIPAL EN RELACIÓN A QUE NO EXISTE VOLUNTAD POR PARTE DE LA C. NARCISA RAMÍREZ CHAVERO PARA ACEPTAR ALGUNA NEGOCIACIÓN, ES POR LO QUE NO ES FACTIBLE REALIZAR LA DONACIÓN DE ALGÚN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL A FAVOR DE ESTA PERSONA, LO QUE DEBERÁ NOTIFICARSE A LA PROFRA. MONTSERRAT BATALLER SALA, DELEGADA REGIONAL DE EDUCACIÓN NORESTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

EL ASESOR JURÍDICO SEÑALA QUE EL SIGUIENTE ASUNTO ATIENDE LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR LOS CC. MARÍA TERESA CÁRDENAS ARVIZU, MARÍA ELENA LEDESMA BREÑA, MAYA CÁRDENAS MATA, JOSÉ ELÍAS CÁRDENAS RAMÍREZ, MARÍA TERESA GALVÁN CÁRDENAS Y LORENA GALVÁN CÁRDENAS, QUIENES SOLICITAN QUE SE LES DONE UN PREDIO EN LA COMUNIDAD PASO DE VAQUEROS PARA CONSTRUIR SUS VIVIENDAS A TRAVÉS DE DIVERSOS APOYO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, PUES MANIFIESTAN QUE CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA PASO DE VAQUEROS SE VIERON AFECTADOS, ENTONCES PARA INTEGRAR EL EXPEDIENTE SE SOLICITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL REALIZAR UN LEVANTAMIENTO SOBRE LOS PREDIOS EXISTENTES, OBTENIENDO COMO RESPUESTA QUE EXISTEN 204 LOTES, DE LOS CUALES 198 HAN SIDO ASIGNADOS Y 6 LOTES SE ENCUENTRAN LIBRES, SE PIDIÓ AL DELEGADO MUNICIPAL CONSTATAR QUE EFECTIVAMENTE SE TRATA DE PERSONAS DE LA COMUNIDAD Y SI TIENEN NECESIDAD, PARA LO CUAL EL DELEGADO MUNICIPAL MANIFIESTA QUE CONOCE A LAS PERSONAS Y SE TIENE COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR, CURP Y ACTAS DE NACIMIENTO DE LOS SOLICITANTES.

EL REG. PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ INDICA QUE CUANDO SE HIZO LA REUBICACIÓN DE LAS FAMILIAS, SE INCLUYO A TODOS LOS AFECTADOS Y MUCHOS DE ELLOS VENDIERON LOS LOTES A GENTE DE LA CABECERA MUNICIPAL, CONSIDERA QUE LA CUESTIÓN ES QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS QUE TIENE EL EXPEDIENTE PUEDAN DETERMINAR A QUIENES SE LES AFECTO Y A QUIENES SE LES REUBICO, PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL COMENTA QUE ALGUNOS DE LOS SOLICITANTES YA FUERON BENEFICIADOS CON VIVIENDA.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA MENCIONA QUE ESTA PETICIÓN SE HIZO HACE COMO DOS AÑOS Y PRIMERO SE TRATABA DE LA SOLICITUD DE DOS PERSONAS Y AHORA SON SEIS, QUIENES PEDÍAN UN ESPACIO NUEVO PORQUE SON HIJOS DE ALGUNAS DE LAS FAMILIAS REUBICADAS, LO QUE SE SEÑALABA ES QUE EFECTIVAMENTE ESAS FAMILIAS REUBICADAS TENÍA HIJOS QUE YA SE CASARON Y QUE QUERÍAN UN LOTE EN EL LUGAR, CONSIDERA QUE AL DARLE A ELLOS EL

MUNICIPIO SE VERÍA OBLIGADO A DARLES A TODOS LOS QUE SE CASEN, AHORA OBSERVA QUE SON MÁS LAS SOLICITUDES Y QUE SIGUEN INSISTIENDO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO PUNTUALIZA QUE HACE 15 AÑOS SE EFECTUÓ LA REUBICACIÓN DE LA LOCALIDAD DE PASO DE VAQUEROS Y JALAPA, DONDE SE TENÍA INCLUSO UN CENSO Y SOLO UNO DE LOS AFECTADOS NO SE ENCONTRABA EN EL LUGAR, PERO CUANDO REGRESO SE LE REUBICÓ. ASÍ MISMO, INFORMA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL ARQ. JOSÉ ISRAEL IBÁÑEZ SÁNCHEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, QUIEN PUEDE AMPLIAR LA INFORMACIÓN Y A QUIEN LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO EXPONE QUE SE HIZO UN LEVANTAMIENTO, UN CENSO DE LOS PREDIOS Y CONSTRUCCIONES DE LOS AFECTADOS, DONDE HABÍA PERSONAS QUE TENÍAN INCLUSO PREDIOS GRANDES A QUIENES SE LES ASIGNO UN ÁREA DE LABRANZA Y DERIVADO DEL PROYECTO QUEDARON ALGUNOS LOTES VACANTES, LOS QUE SE SUPONE SE PROMOVERÍAN ENTRE LOS HABITANTES PARA SU VENTA CON EL OBJETO DE QUE EL RECURSO FUESE ASIGNADO A LA MISMA COMUNIDAD, ENTONCES PUEDE DARSE EN ESE SENTIDO CON ALGUNA PROPUESTA DE VALORACIÓN POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO Y OFERTAR LOS LOTES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SEÑALA QUE LO PRIMERO QUE SE TIENE QUE DEFENDER ES LA CONDICIÓN DE AFECTADOS QUE LOS SOLICITANTES MENCIONAN, SI SE ENCUENTRAN ESOS LOTES VACANTES O SIN TITULAR, PORQUE SON PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, EN PRINCIPIO CORRESPONDÍAN A LOS AFECTADOS, PERO UNA COSA ES QUE SE DETERMINE QUE ESTAS PERSONAS SON AFECTADAS Y OTRA QUE LOS LOTES SE ENTREGUEN A ELLOS, LA CONSTANCIA DEL DELEGADO MUNICIPAL NO ES MUY CLARA, PUES SOLO LOS IDENTIFICA COMO VECINOS DE LA COMUNIDAD Y NO COMO AFECTADOS Y QUE TENÍAN EN POSESIÓN PREDIOS EN EL VASO DE LA PRESA PASO DE VAQUEROS.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO DICE QUE EL INVENTARIO Y EL CENSO SE TIENE EN EL DEPARTAMENTO DE PREDIAL, POR SU PARTE LE TOCO HACER EL AVALUÓ DE CADA UNO DE LOS PREDIOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO REFIERE QUE LA CONSTANCIA EXPEDIDA POR EL DELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE PASO DE VAQUEROS DICE QUE LAS PERSONAS FUERON AFECTADAS CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA Y QUE SON ORIGINARIAS Y VECINAS DEL LUGAR.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE A INICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN, EL AYUNTAMIENTO ACORDÓ APOYAR A LA GENTE DE PASO DE VAQUEROS CON LA AMPLIACIÓN DE SUS VIVIENDAS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO MANIFIESTA QUE LAS REGLAS DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DETUVIERON VARIAS ACCIONES, AUNQUE ES CONSCIENTE DE QUE SE TIENE UN PENDIENTE CON LA GENTE DE LA LOCALIDAD DE PASO DE VAQUEROS.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PUNTUALIZA QUE NUNCA SE BUSCO LA FORMA DE RESOLVER EL ASUNTO Y SE PUDO BUSCAR LA FORMA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO INDICA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL C. ANTONIO MORENO COPADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, A QUIEN LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ, PUES SE ENCARGA DEL PROGRAMA DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO.

EL C. ANTONIO MORENO COPADO MANIFIESTA QUE EN EL PRIMER AÑO DE LA ADMINISTRACIÓN SE APOYO A LA GENTE DE PASO DE VAQUEROS CON CUARTOS Y ESTE EJERCICIO 2015 CON LA AMPLIACIÓN DE 8 VIVIENDAS, INCLUSO ALGUNAS DE LOS SOLICITANTES FUERON BENEFICIADOS, SOLO TENDRÍA QUE CONFIRMARLO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO PROPONE QUE SE REALICE UNA INVESTIGACIÓN A FONDO SOBRE LA CALIDAD DE AFECTADOS DE LOS SOLICITANTES, SE PUEDE SOLICITAR A PERSONAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA HACERLO, EN CUANTO AL SITUACIÓN LEGAL DE LOS PREDIOS PUEDE VERIFICARLO EL DEPARTAMENTO JURÍDICO, POR LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR AL JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y AL CONTRALOR MUNICIPAL LAS SOLICITUDES REALIZADA POR LOS CC. MARÍA TERESA CÁRDENAS

ARVIZU, MARÍA ELENA LEDESMA BREÑA, MAYA CÁRDENAS MATA, JOSÉ ELÍAS CÁRDENAS RAMÍREZ, MARÍA TERESA GALVÁN CÁRDENAS Y LORENA GALVÁN CÁRDENAS, QUIENES SOLICITAN EL APOYO CON UN PREDIO EN LA LOCALIDAD PASO DE VAQUEROS, DE ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, A EFECTO DE QUE SE VERIFIQUE QUE ESTAS PERSONAS FUERON DIRECTAMENTE AFECTADAS CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA PASO DE VAQUEROS Y LA VIABILIDAD DE ATENDER SU PETICIÓN.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA.

EL ASESOR JURÍDICO MENCIONA QUE EL SIGUIENTE PUNTO CONSISTE EN LA PETICIÓN DEL OFICIAL MAYOR EN CUANTO AL RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD LABORAL DE LA C. SANDRA ALICIA HURTADO PÉREZ, QUIEN TIENE CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DESDE EL AÑO 2014 Y POSTERIOR A ELLO, UN NOMBRAMIENTO, ADEMÁS SE REALIZO LA INVESTIGACIÓN RESPECTIVA CON EL ÁREA DE NÓMINA Y OFICIALÍA MAYOR.

AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD RECONOCER LA ANTIGÜEDAD LABORAL DE LA C. SANDRA ALICIA HURTADO PÉREZ DESDE EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2014, TODA VEZ QUE SE CUENTA CON LAS DOCUMENTALES QUE ACREDITAN EL TIEMPO QUE HA LABORADO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA, REG. PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ Y REG. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO INDICA QUE EL SIGUIENTE PUNTO ES UNA SOLICITUD QUE REALIZA EL COLEGIO DE QUÍMICOS DEL CLÍNICOS DE SAN LUIS DE LA PAZ, A. C., A TRAVÉS DE LAS CC. QUIM. MARGARITA JARAMILLO GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE Y LA LIC. QUIM. MARÍA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO, EN SU CALIDAD DE SECRETARIA, QUIEN SOLICITAN LA DONACIÓN DE UN PREDIO DE APROXIMADAMENTE 300 O 400 METROS CUADRADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN DE REUNIONES, PERO DESCONOCE SI HUBO OPORTUNIDAD DE LOCALIZAR ALGÚN PREDIO PARA PROPONERSE COMO DONACIÓN A LA ASOCIACIÓN, PARA ESTE PUNTO SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS CC. ELVIRA LUNA TORRES, DIRECTORA DE ASUNTOS HACENDARIOS, ADSCRITA A LA SINDICATURA MUNICIPAL Y EL ARQ. JOSÉ ISRAEL IBÁÑEZ SÁNCHEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, A QUIENES LES CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

LA DIRECTORA DE ASUNTOS HACENDARIOS INFORMA QUE FUE MUY RÁPIDA LA REVISIÓN DE PREDIOS PROPIEDAD MUNICIPAL, DONDE SE TENÍAN TRES PROPUESTAS, PERO SE DESCARTAN DOS POR OBRAS DEL PROGRAMA HÁBITAT Y SOLO QUEDA EL ÁREA DE LOMAS DEL MEZQUITAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO REFIERE QUE EN LOMAS DEL MEZQUITAL EL ÁREA DE DONACIÓN ES DEL 4,368.52 METROS CUADRADOS.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO PUNTUALIZA QUE DE LAS ÁREAS DE DONACIÓN, EL 60% DEBE EMPLEARSE COMO ÁREAS VERDES.

LA DIRECTORA DE ASUNTOS HACENDARIOS COMENTA QUE SE SOLICITO UN PLANO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS Y DE ESA SUPERFICIE RESTA UN APROXIMADO DE 2,000 METROS CUADRADOS, SIN TOCAR EL ÁREA VERDE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO PUNTUALIZA QUE SE TIENE LA SOLICITUD, A LA QUE SE AGREGA EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA ASOCIACIÓN, EL REGISTRO COMO ASOCIACIÓN CIVIL LEGALMENTE CONSTITUIDA, LA INFORMACIÓN QUE REMITE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOBRE LAS ÁREAS DE DONACIÓN, SE TIENE COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE ESA ÁREA, ADEMÁS EXISTE UN ÁREA DE DONACIÓN DE 2,472.86 METROS CUADRADOS QUE COLINDA CON EL ÁREA VERDE POR 1,000 METROS CUADRADOS Y CALLE MAGUEY DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL MEZQUITAL, LA ASOCIACIÓN SOLICITA 300 Y 400 METROS CUADRADOS, LA CUAL NO TIENE EL PROYECTO CONSTRUCTIVO COMO TAL, LA ASOCIACIÓN DE QUÍMICOS CLÍNICOS REALIZA LABORES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN COMO ES LA OBTENCIÓN DE TIPOS SANGUÍNEOS DE PERSONAS DE BAJOS

RECURSOS ECONÓMICOS, EL MUNICIPIO PUEDE ESTABLECER ALGÚN CONVENIO A CELEBRAR CON LA ASOCIACIÓN CONDICIONANDO LA DONACIÓN, PROPONE QUE DE ESTA SUPERFICIE DE 2,472.86 METROS CUADRADOS SE LES DONE UNA SUPERFICIE PROMEDIO DE 350 METROS CUADRADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE ESA ASOCIACIÓN.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO REFIERE QUE LAS OBRAS SON PARA BENEFICIO SOCIAL Y EN ESTE CASO SE TRATA DE UNA ASOCIACIÓN, ENTONCES LA ASOCIACIÓN DE MÉDICOS Y ARQUITECTOS TAMBIÉN PUEDEN SOLICITARLO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO PUNTUALIZA QUE COMO ASOCIACIÓN CIVIL NO TIENEN FINES DE LUCRO Y EN ESOS TÉRMINOS SE REALIZÓ LA DONACIÓN AL COLEGIO MIGUEL HIDALGO Y EN CONTRAPRESTACIÓN SE OTORGABAN BECAS, ENTONCES LAS ASOCIACIONES CIVILES Y OTROS COLEGIOS DE PROFESIONISTAS PUEDEN HACER LA MISMA PETICIÓN, SE TIENE EL CASO DE QUE POR LO MENOS EN ESTA ADMINISTRACIÓN EXISTE UNA NECESIDAD DE BOMBEROS Y PARAMÉDICOS, PUES EL LUGAR DONDE SE UBICAN NO ES DE SU PROPIEDAD Y A CAMBIO DE LOS SERVICIOS DE AGUA, PREDIAL, ETC., ES QUE LES PRESTAN EL PREDIO QUE OCUPAN.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE A ESE ESPACIO SE LE PUEDE DAR UN MEJOR USO, PUEDE REPRESENTAR UNA POSIBILIDAD DE HACER NEGOCIACIÓN CON LA SEÑORA DE MISIÓN DE CHICHIMECAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA, SE DEBE SABER EFICIENTAR EL RECURSO QUE SE TIENE, ADEMÁS SE PAGA RENTA POR LOS ESPACIOS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, ASÍ COMO EN CONTRALORÍA MUNICIPAL Y JAPASP, LO QUE TENDRÍA QUE CONSIDERARSE TAMBIÉN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD QUE REALIZAN LAS CC. QUIM. MARGARITA JARAMILLO GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE Y LA LIC. QUIM. MARÍA IGNACIA MALDONADO GUAJARDO, EN SU CALIDAD DE SECRETARIA DEL COLEGIO DE QUÍMICOS DEL CLÍNICOS DE SAN LUIS DE LA PAZ, A. C., RESPECTO A LA DONACIÓN DE UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE DE 300 A 400 METROS CUADRADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN DE REUNIONES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD NOTIFICARLES QUE TODA VEZ QUE LA RESERVA TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO ES ESCASA Y QUE EL OBJETO DE USO DEL INMUEBLE QUE SOLICITAN EN DONACIÓN NO SATISFACE UNA NECESIDAD COLECTIVA, NO ES PROCEDENTE ATENDER SU SOLICITUD, POR LO QUE ESTE AYUNTAMIENTO OFRECE Y PONE A SU DISPOSICIÓN LOS EDIFICIOS PÚBLICOS CON QUE CUENTA PARA QUE ESA ASOCIACIÓN CIVIL Y CUALQUIER COLEGIO DE PROFESIONISTAS CELEBREN SUS REUNIONES, COMO LOS ES UN ESPACIO EN CASA DE CULTURA O EN EL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO.**

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO.

EL ASESOR JURÍDICO SEÑALA QUE SE TIENE UN ESCRITO DEL DELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE ESTACIÓN DE LOURDES, QUIEN SOLICITA UN ESPACIO DE 400 METROS CUADRADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE ELEVADO PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE, POR LO QUE MANIFIESTA QUE LOS HABITANTES DE DICHA COMUNIDAD REALIZARON DIVERSAS GESTIONES A EFECTO DE REALIZAR UNA DONACIÓN AL MUNICIPIO DE UNA SUPERFICIE MAYOR EN LO QUE CORRESPONDE A LA ANTIGUA VÍA DEL FERROCARRIL, LOS TRAMITES DE PROTOCOLIZACIÓN SE ENCUENTRA CON EL NOTARIO PÚBLICO LIC. JAVIER ADOLFO LÓPEZ MÁRQUEZ, LA ESCRITURA PÚBLICA YA SE ENCUENTRA FIRMADA POR EL C. FRANCISCO BRIONES Y SE ESTÁ EN ESPERA DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, EN ESTE CASO DICHA DONACIÓN BUSCA PROYECTAR UNA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES, PARA LO CUAL EL DELEGADO MUNICIPAL SOLICITA UN ESPACIO PARA EL TANQUE ELEVADO, PUES EL PROYECTO SE DESARROLLA A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO INFORMA QUE EN ESTE AÑO SE ESTÁ EQUIPANDO EL POZO DE LA LOCALIDAD DE ESTACIÓN DE LOURDES, LO QUE NO ABARCA EL TANQUE ELEVADO, SIN EMBARGO EL DELEGADO MUNICIPAL YA ESTÁ DÁNDOLE SEGUIMIENTO PARA CONTAR CON LA SUPERFICIE REQUERIDA PARA TAL EFECTO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO REFIERE QUE EL ÁREA QUE SE SOLICITA ES DEMASIADA, MÁS SI SE TRATA SOLO DE UN TANQUE ELEVADO, A LO MEJOR LA INTENCIÓN ES BUENA PERO ES EXAGERADA LA POSICIÓN, ADEMÁS TIENE ENTENDIDO QUE SE QUIERE CONSTRUIR UN SALÓN DE REUNIONES, PERO SOLO LO ESCUCHO, POSIBLEMENTE ESA SUPERFICIE SE EMPLEE PARA ESO, PERO LO DESCONOCE PORQUE NO TIENE CERTEZA DE QUE ASÍ SEA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO MANIFIESTA QUE ESTA PETICIÓN ES A SOLICITUD DEL PROYECTISTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, QUIEN SOLICITA LA SUPERFICIE Y APENAS SE REALIZARÁ EL PROYECTO.

EL ASESOR JURÍDICO REITERA QUE EL DELEGADO MUNICIPAL LO QUE BUSCA ES QUE SE ASIGNE EL ESPACIO O QUE POR LO MENOS SE DESTINE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO PUNTUALIZA QUE LA SUPERFICIE LA DETERMINA EL PROYECTO, ASÍ COMO SU UBICACIÓN, POR TANTO EL PROYECTO ES EL QUE DEFINE LA SUPERFICIE A DESTINAR PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE ELEVADO, POR LO QUE PROPONE DESTINAR LA SUPERFICIE QUE SE REQUIERA DE ACUERDO CON EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN QUE SE REALICE PARA TAL EFECTO, LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR QUE DEL PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL QUE SE UBICA EN LA LOCALIDAD DE ESTACIÓN DE LOURDES DE ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, AMPARADO EN LA ESCRITURA PÚBLICA PARTIDA NÚMERO 14857 CATORCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE, DEL TOMO CXIX CENTÉSIMO DÉCIMO NOVENO, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. JAVIER ADOLFO LÓPEZ MÁRQUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 3 TRES DEL PARTIDO JUDICIAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, SE DESTINE LA SUPERFICIE QUE SE REQUIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE ELEVADO, DE ACUERDO CON EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN QUE SE REALICE PARA TAL EFECTO.

EL ASESOR JURÍDICO MANIFIESTA QUE EL SIGUIENTE PUNTO ATIENDE AL INFORME DE ACTIVIDADES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE PRESENTA EL PATRONATO LUDOVICENSE DE LA SALUD, A.C., SOBRE EL SUBSIDIO QUE LE OTORGA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO Y QUE CORRESPONDE AL MES DE JULIO DE 2015, DONDE EL RECURSO SE EMPLEA PARA EL PAGO DE LA NÓMINA DEL PERSONAL QUE ATIENDE EL ALBERGUE DEL HOSPITAL REGIONAL.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL INFORME DE ACTIVIDADES RENDIDO POR LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “PATRONATO LUDOVICENSE DE LA SALUD, A. C.”, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL EJERCICIO DEL SUBSIDIO QUE LE FUE OTORGADO POR ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO Y QUE CORRESPONDE AL MES DE JULIO DE 2015.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DICE QUE SIGUIENDO EL MISMO CRITERIO RESPECTO AL RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD DEL ING. JOSÉ ALEJANDRO RAMÍREZ LINO, ENTONCES QUE SE TOMA COMO FECHA DE INGRESO PARA EFECTOS DE ANTIGÜEDAD LABORAL EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2009, TODA VEZ QUE DE MANERA ININTERRUMPIDA LABORO PARA EL MUNICIPIO, INICIALMENTE POR CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO INDICA QUE EN ESE CASO SERÍA IMPORTANTE REVOCAR EL ACUERDO QUE SE TOMO RESPECTO AL ASUNTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2015, POR LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD REVOCAR EL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2015, ASENTADO EN EL ACTA NÚMERO 27/2015, DENTRO DEL PUNTO 13 DEL ORDEN DEL DÍA Y MARCADO COMO TERCERO, EL CUAL TEXTUALMENTE DICE LO SIGUIENTE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, CON EXCEPCIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2015 DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS AL ÁREA DE REGIDORES, POR SOLICITUD DEL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO Y REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO, EN VIRTUD DE QUE YA FUERON AUTORIZADAS, POR LO QUE SE AUTORIZA LO SIGUIENTE: TERCERO.- EN RELACIÓN CON EL RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD DEL ING. JOSÉ ALEJANDRO RAMÍREZ LINO, SE AUTORIZA LO SIGUIENTE:

1. *EL QUE SE TENGA COMO FECHA DE INICIO DE LA RELACIÓN LABORAL ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO CON EL ING. JOSÉ ALEJANDRO RAMÍREZ LINO, LA DEL 10 DE JUNIO DEL AÑO 2013.*
2. *EL QUE SE REQUIERA AL ING. JOSÉ ALEJANDRO RAMÍREZ LINO A EFECTO DE QUE REINTEGRE LA CANTIDAD DE \$67,907.05 (SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS 05/100 M. N.), MISMA QUE LE FUE ENTREGADA COMO PAGO EN EXCESO.*

POR LO ANTERIOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD RECONOCER LA ANTIGÜEDAD LABORAL DEL C. ING. JOSÉ ALEJANDRO RAMÍREZ LINO DESDE EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2009, TODA VEZ QUE SE CUENTA CON LAS DOCUMENTALES QUE ACREDITAN EL TIEMPO QUE HA LABORADO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO REFIERE QUE EL SIGUIENTE PUNTO ES EL ESCRITO DE LA C. MA. ELENA ROSALES MARTÍNEZ, QUIEN SOLICITA LA REVISIÓN DEL FINIQUITO QUE LE FUE OTORGADO.

EL ASESOR JURÍDICO DICE QUE A LA SRA. MA. ELENA ROSALES MARTÍNEZ SE LE LIQUIDA TOMANDO COMO BASE LA FECHA 01 DE ENERO DE 2001, QUIEN TIENE UN RECIBO DE PAGO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 1998, ES DECIR EXISTE DIFERENCIA EN CUANTO A LO QUE SE LIQUIDA Y LO QUE REALMENTE SE LE RECONOCE, SE INVESTIGO EL ASUNTO CON EL ÁREA DE NOMINA, OFICIALÍA MAYOR, ADEMÁS SE CUENTA CON UNA CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA DIRECTORA DE CASA DE CULTURA EN EL AÑO DE 1999.

EL REG. PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ RECUERDA QUE EL ING. ARMANDO RANGEL HERNÁNDEZ TOMA POSESIÓN EN EL AÑO 2000 Y LA PERSONA YA NO LABORABA EN PRESIDENCIA MUNICIPAL, A QUIEN LUEGO SE LE RECONTRATA EN EL AÑO DE 2001, TIENE ENTENDIDO QUE SE LE LIQUIDO EN ESE TIEMPO, ES CUESTIÓN DE REVISAR EL ARCHIVO QUE SE TIENE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO REFIERE QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL LIC. JOSÉ DE JESÚS REYES GAMBA, OFICIAL MAYOR PARA ABORDAR EL ASUNTO, A QUIEN LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL OFICIAL MAYOR MENCIONA QUE NO SE PUEDE DETECTAR ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PORQUE ANTERIORMENTE LABORABA BAJO EL ESQUEMA DE LISTA DE RAYA Y NO SE TIENE EL REGISTRO DE ALGUNA UNA BAJA ANTE EL IMSS, SIN EMBARGO PREVIO A SU INDEMNIZACIÓN SOLICITO EL RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD Y LUEGO SE DESISTIÓ DE ESE RECONOCIMIENTO CUANDO SE ESTABA EN EL PROCEDIMIENTO FINAL DE PENSIONES, POSTERIORMENTE INGRESO SU SOLICITUD Y ES LA QUE SE TIENE SOBRE LA MESA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DICE QUE CON BASE A LAS DOCUMENTALES QUE SE PRESENTAN, DEJAR A SALVO LOS DERECHOS DE LA TRABAJADORA PARA QUE LOS HAGA VALER EN LA VÍA CORRESPONDEINTE Y QUE EL MUNICIPIO NO INCURRA EN UNA OBSERVACIÓN, POR EL FINIQUITO YA OTORGADO, LA DIRECTORA DE CASA DE CULTURA NO ES UNA AUTORIDAD PARA HACER CONSTAR UN INGRESO Y PERCEPCIÓN, EL OFICIAL MAYOR ES EL ENCARGADO DE RECRUSOS HUMANOS, LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE CON BASE A LAS DOCUMENTALES QUE OBRAN Y EN VIRTUD DE QUE NO SON DOCUMENTOS IDÓNEOS PARA ACREDITAR LA ANTIGÜEDAD LABORAL DE LA C. MA. ELENA ROSALES MARTÍNEZ, NO SE LE RECONOCE LA ANTIGÜEDAD LABORAL QUE SOLICITA, POR LO QUE SE DEJAN A SALVO SUS DERECHOS PARA QUE LOS HAGA VALER EN LA VÍA Y ANTE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO INDICA QUE EL SIGUIENTE PUNTO ES EL INFORME DE ACTIVIDADES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "PATRONATO LUDOVICENSE DE LA SALUD, A. C.", SOBRE EL SUBSIDIO QUE LE OTORGA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO Y QUE CORRESPONDE AL MES DE AGOSTO DE 2015, POR LO QUE AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL INFORME DE ACTIVIDADES RENDIDO POR LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "PATRONATO LUDOVICENSE DE LA SALUD, A. C.", ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN

COMPROBATORIA DEL EJERCICIO DEL SUBSIDIO QUE LE FUE OTORGADO POR ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO Y QUE CORRESPONDE AL MES DE AGOSTO DE 2015.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO INDICA QUE COMO ÚLTIMO PUNTO SE ENCUENTRA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL RAMO 33, FONDO I, EJERCICIO FISCAL 2014 QUE EL LIC. JAIME MENDOZA LEDESMA, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y EL C. ANTONIO MORENO COPADO EXPLICARÁN, A QUIENES LES CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA DICE QUE RECUERDA LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO ANTERIOR DONDE SE ANALIZO EL PUNTO Y SU OPINIÓN FUE QUE NO SE TENÍA INFORMACIÓN SUFICIENTE, SIENDO LO QUE HACÍA FALTA PARA DAR ESE VOTO A FAVOR.

EL C. ANTONIO MORENO COPADO COMENTA QUE EN EL PROGRAMA DE VIVIENDA SE CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE SIETE UNIDADES BÁSICAS DE VIVIENDA PARA LAS COMUNIDADES EL TOREADOR DE EN MEDIO, LA SEMITA, LOS SAUCES Y LOS DOLORES SAN JUAN Y LA CONSTRUCCIÓN DE QUINCE CUARTOS DORMITORIOS EN LA COMUNIDAD LOS DOLORES, MAGUEY BLANCO, PUERTO EL VARAL Y EN CABECERA MUNICIPAL, DONDE LOS PROYECTOS YA ESTÁN VALIDADOS ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, SE TIENE EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS, LAS CIUS, LOS EXPEDIENTES Y LAS FICHAS TÉCNICAS, SE ATIENDEN LAS SOLICITUDES QUE YA ESTABAN REZAGADAS Y SE ELIGIÓ A LAS DE MAYOR NECESIDAD.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DESTINAR LA CANTIDAD DE \$1,687,705.79 (UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCO PESOS 79/100 M. N.) PARA EDIFICACIÓN HABITACIONAL, A EFECTO DE LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS DE VIVIENDA Y LA CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS, LO QUE DEBERÁ CONTEMPLARSE DENTRO DEL RAMO 33, FONDO I, EJERCICIO FISCAL 2014.

14.12. SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2015, DE PARTIDAS ASIGNADAS A SINDICATURA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2015 DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A SINDICATURA, CONFORME A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y EL VISTO BUENO GENERADO POR EL TESORERO MUNICIPAL.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2015, A EFECTO DE INYECTAR LA CANTIDAD DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M. N.) A LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 1 0 0 1001 10 021 50 501 2111 DENOMINADA MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA, CUYO RECURSO SE TOMARÁ DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 1 0 0 1001 10 021 50 501 4414 DENOMINADA PREMIOS, ESTÍMULOS, RECOMPENSAS Y SEGUROS A DEPORTISTAS, AMBAS ASIGNADAS AL ÁREA DE SINDICATURA.

14.13. ASUNTO RELACIONADO CON EL C. FABIÁN MATA AGUILAR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DICE QUE LA SOLICITUD ES REVOCAR EL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO DONDE SE AUTORIZO PAGAR AL C. FABIÁN MATA AGUILAR UN RECURSO Y EN VIRTUD DE QUE NO SE HA CELEBRADO EL CONTRATO RESPECTIVO ANTE NOTARIO PÚBLICO POR CAUSAS IMPUTABLES AL PARTICULAR, SE SUGIERE INSTRUIR AL DEPARTAMENTO JURÍDICO PARA QUE EN VÍA JUDICIAL SE DEMANDEN LAS CANTIDADES DE DINERO ENTREGADAS AL C. FABIÁN MATA AGUILAR.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE EL TEMA ES DELICADO PORQUE SE TRATA DE UN ACTO CONSUMADO, CONSIDERA QUE JUDICIALMENTE SE PUEDE INTERVENIR PERO POR INCUMPLIMIENTO, PUES LA OTRA PARTE ES RESPONSABILIDAD DEL AYUNTAMIENTO AL HABER ACORDADO EL PUNTO, REITERA QUE SE PUEDE PERSEGUIR JUDICIAL Y PENALMENTE EL ACTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO MANIFIESTA QUE EL ACUERDO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014 AUTORIZA EL PAGO Y LA SUSCRIPCIÓN DE UN DOCUMENTO QUE POR LO MENOS ES ADMINISTRATIVO, ENTONCES TODA VEZ QUE HASTA LA FECHA EL PARTICULAR NO DADO CUMPLIMIENTO EN EL SENTIDO DE REGULARIZAR LA PROPIEDAD QUE ALEGABA TENER EL C. FABIÁN

MATA AGUILAR, EN VÍA JUDICIAL SE LE PUEDE RECLAMAR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONVENIO Y LA DEVOLUCIÓN DE LAS CANTIDADES CON LOS INTERESES GENERADOS.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA INDICA QUE CUANDO SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO NO ESTUVO DE ACUERDO Y VOTO EN CONTRA, CUESTIONABA AL SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO EL POR QUÉ ENTREGARLE DINERO SI NO SE TENÍA LA ESCRITURA DEL PREDIO, LO QUE SÉ JUSTIFICO DICHIENDO QUE REQUERÍA DEL RECURSO PARA TRAMITAR LA ESCRITURA, OBSERVA QUE EXISTE INCUMPLIMIENTO, SE LE ENTREGO EL RECURSO, PERO HASTA EL MOMENTO NO HAY AVANCES EN EL ASUNTO, AL IGUAL QUE LO DE LOS VELADORES, QUE NO ESTÁN EN EL LUGAR.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO COINCIDE CON LO MANIFESTADO POR LOS COMPAÑEROS QUE LE ANTECEDIERON Y EN SU MOMENTO SE TENDRÁ OBSERVACIÓN DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR POR HABER APROBADO EL PAGO SIN QUE LA PERSONA TUVIERA LA ESCRITURA PÚBLICA DE PROPIEDAD DEL PREDIO, DE ALGUNA MANERA EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO NOS EMBARCÓ, CONFIAMOS EN ÉL, ADEMÁS LOS VELADORES REALMENTE NO ESTÁN Y SE LES LEVANTARÁN ACTAS ADMINISTRATIVAS PARA FINIQUITAR TODA RELACIÓN LABORAL CON ELLOS.

EL REG. PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ COMENTA QUE HAY CUESTIONES QUE PREGUNTARLE AL LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ, EN RELACIÓN CON LAS OBSERVACIONES DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR QUE NO HA REFERIDO, AL AYUNTAMIENTO SOLO HA PRESENTADO CUESTIONES QUE HA TENIDO A LA MANO O QUE CONSIDERA DE MAYOR TRANSCENDENCIA, PERO EXISTEN MÁS OBSERVACIONES Y EL AYUNTAMIENTO NO TIENE CONOCIMIENTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO PUNTUALIZA QUE PARTE DE LA ENTREGA RECEPCIÓN SON LAS OBSERVACIONES DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, POR LO QUE SUGIERE REALIZAR UNA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO PARA CONOCER EL ESTADO ACTUAL Y AVANCE DE CADA UNA DE ELLAS, EN VIRTUD DE QUE ES IMPORTANTE QUE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO SE LLEVE UNA RELACIÓN DE ESAS OBSERVACIONES Y A QUE DEPENDENCIA CORRESPONDEN, ES IMPORTANTE CONOCER LA RESPONSABILIDAD QUE SE TIENE Y SI HAY ALGUNA ATRIBUIDA AL AYUNTAMIENTO, ENTONCES SE DEBE SEÑALAR EL PROCESO QUE SE HA TOMADO EN CUENTA Y TENER ACCESO A LA INFORMACIÓN.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO REITERA QUE EN ESE SENTIDO ESTÁ DE ACUERDO, PARA SABER QUÉ HACER EN SU MOMENTO, HAY MUCHAS OBSERVACIONES Y EL AYUNTAMIENTO NO TIENE CONOCIMIENTO, POR ESO COINCIDE EN LA POSIBILIDAD DE TENER A LA MANO LA INFORMACIÓN, EN UNA OCASIÓN MENCIONO QUE AL SER LLAMADO A CUENTAS DIRÁ LAS COSAS COMO DEBE SER.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE TURNAR AL DEPARTAMENTO JURÍDICO EL ASUNTO RELATIVO A LOS PAGOS REALIZADOS AL C. FABIÁN MATA AGUILAR, PARA QUE REALICE LAS ACCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES RELATIVAS AL INCUMPLIMIENTO DEL O LOS CONVENIOS CELEBRADOS CON EL PARTICULAR, A EFECTO DE QUE SE EFECTUÉ EL REINTEGRO O DEVOLUCIÓN DE CANTIDADES OTORGADAS E INTERESES GENERADOS A LA FECHA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR AL DEPARTAMENTO JURÍDICO EL ASUNTO RELATIVO A LOS PAGOS REALIZADOS AL C. FABIÁN MATA AGUILAR, PARA QUE REALICE LAS ACCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES RELATIVAS AL INCUMPLIMIENTO DEL O LOS CONVENIOS CELEBRADOS CON EL PARTICULAR, A EFECTO DE QUE SE EFECTUÉ EL REINTEGRO O DEVOLUCIÓN DE CANTIDADES OTORGADAS E INTERESES GENERADOS A LA FECHA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO INFORMA QUE ESTARÁ CONVOCANDO A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER DE PRIVADA PARA QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL INFORME SOBRE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES QUE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR HA REALIZADO AL MUNICIPIO EN CADA UNA DE SUS REVISIONES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2012 A LA FECHA.

15.- RELACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS CELEBRADOS POR EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE EN CUMPLIMIENTO A REQUERIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO, SE REMITEN EN MEDIO MAGNÉTICO LOS CONVENIOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

16.- POLÍTICAS PARA EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS Y APOYOS A INVERSIONISTAS, PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y DE DESARROLLOS ECONÓMICOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO INDICA QUE ESAS POLÍTICAS PARA EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS Y APOYOS A INVERSIONISTAS, PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y DE DESARROLLOS ECONÓMICOS FUERON PUBLICADAS EL 26 DE JUNIO DE 2012 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, AHORA BIEN POR LO QUE HACE A LA POLÍTICA NÚMERO 6 DENOMINADA INCENTIVOS EN EFECTIVO PARA PAGO DE IMPUESTOS Y DERECHOS LO QUE PROPONE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO ES EL APOYO PARA EL PAGO DE HASTA 100% DEL TOTAL DE EROGACIONES GENERADAS POR CONCEPTO DE CARGA IMPOSITIVA MUNICIPAL Y ESTATAL, QUE DEPENDERÁ DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA A DESARROLLAR Y DE LA UBICACIÓN DEL PROYECTO, DONDE SAN LUIS DE LA PAZ SE ENCUENTRA DENTRO DEL GRUPO DE MUNICIPIOS A LOS QUE SE LES PUEDE OTORGAR EL 100% DE INCENTIVOS, LOS CONCEPTOS PARA LA APLICACIÓN DE ESOS INCENTIVOS SON EL IMPUESTO PREDIAL, LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y USO DE SUELO, TRASLACIÓN DE DOMINIO Y REGISTRO DE PROPIEDAD, ASÍ COMO DERECHOS O IMPUESTOS DEL ACTA CONSTITUTIVA, POR LO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO PROPONE QUE SE OTORQUE AL GRUPO DRIMMA, S.A. DE C.V., UN INCENTIVO CON LA REMISIÓN DEL 100% DEL PAGO DE PREDIAL DURANTE LOS DOS PRIMEROS AÑOS, DEL 90% AL TERCER AÑO, 80% AL CUARTO AÑO, Y ASÍ SUCESIVAMENTE, HASTA QUE A PARTIR DEL ONCEAVO AÑO REALICE EL PAGO TOTAL DEL 100% DEL IMPUESTO PREDIAL, QUE SE INCENTIVE CON LA REMISIÓN DEL 100% DEL PAGO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, PAGO DE USO DE SUELO, EL PAGO DE LOS DERECHOS QUE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL REQUIERE EN EL COBRO POR TRAMITE DE FRACCIONAMIENTO DE TIPO INDUSTRIAL, TALES COMO DICTAMEN DE CONGRUENCIA, APROBACIÓN DE TRAZA, REVISIÓN DE PROYECTOS PARA EXPEDICIÓN DE PERMISOS DE OBRA, SUPERVISIÓN DE OBRA, PERMISO DE VENTA E IMPUESTO DE FRACCIONAMIENTO. DICE QUE LO QUE SE PRESENTA ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS EN RELACIÓN A CUANTO DEBIERA PAGAR EL FRACCIONADOR Y ES LO QUE PROPONE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO, DESGRACIADAMENTE EL DIRECTOR TUVO QUE SALIR A LA CIUDAD DE IRAPUATO EL DÍA DE HOY CON PERSONAS DE ESTA EMPRESA PARA ENTREVISTARSE CON REPRESENTANTES DE SEIS EMPRESAS QUE PUEDEN SER POSIBLES COMPRADORES DEL GRUPO DRIMMA, S.A. DE C.V., ESTOS SON LOS CONCEPTOS QUE SE SOLICITAN SE LIBEREN COMO INCENTIVOS DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS PARA EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS Y APOYOS A INVERSIONISTAS, PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y DE DESARROLLOS ECONÓMICOS.

EL REG. PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ MENCIONA QUE SE DIO A CONOCER AL AYUNTAMIENTO LA PROPUESTA, PERO NO EL PROYECTO, ENTONCES COMO RESPALDAR ALGO QUE NO CONOCE, NO HAY RESPALDO NI ELECTRÓNICO NI EN PAPEL, ES NECESARIO CONOCER EL PROYECTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO INDICA QUE SE HA TENIDO COMUNICACIÓN CON PERSONAL DE LA EMPRESA Y JUSTAMENTE PARA HACER ESA INVERSIÓN SE NECESITAN ESTÍMULOS, EN EL TEMA DE SUBASTA PÚBLICA SE HABLABA DE QUE SAN LUIS DE LA PAZ NO TIENE EXPERIENCIA EN EL TEMA Y EN CUANTO A DESARROLLO INDUSTRIAL ES LO MISMO, COMO GESTORES Y FACILITADORES CON GOBIERNO DEL ESTADO SE HA HABLADO DE QUE SE NECESITA IMPULSAR UN PARQUE INDUSTRIAL EN SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, TANTO LAS EMPRESAS PRIVADAS Y GOBIERNO DEL ESTADO COMENTAN QUE ES NECESARIO CONTAR CON LAS CONDICIONES OPTIMAS PARA LA INVERSIÓN, DICEN INCLUSO QUE SI NO SE OFRECEN ESE TIPO DE INCENTIVOS NO SE TENDRÁ LA PUESTA, PIDIÓ AL DIRECTOR SER MÁS EXPLICITO NO SOLO CON LAS POLÍTICAS PARA OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS, SINO ADEMÁS CON LA PARTICIPACIÓN.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA SEÑALA QUE EN ESE MOMENTO SE PUEDE ENVIAR LA PROPUESTA A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA SU ANÁLISIS, PUES LE HUBIESE GUSTADO VER UNA PROPUESTA DE TESORERÍA MUNICIPAL JUNTO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y

DESARROLLO ECONÓMICO, ENTIENDE QUE EL ESTADO INCENTIVA LA INVERSIÓN Y ESTO QUE SE PROPONE ESTA TOMADO DE LO QUE HACE GOBIERNO DEL ESTADO, PERO DESCONOCE SI CONTRAVIENE A DISPOSICIONES E IMPUESTOS MUNICIPALES, LA PROPUESTA DE INCENTIVOS ES NUEVA EN EL MUNICIPIO Y ESTA PROPUESTA CONSIDERA ES UNA CONDONACIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SEÑALA QUE EL MUNICIPIO SERÍA POR PRIMERA VEZ GENERADOR DE UN PROYECTO ASÍ, JUSTO CUANDO SE TURNA A LA TESORERÍA MUNICIPAL LA INSTRUCCIÓN PARA GENERAR DISPOSICIONES GENERALES EN CUANTO A INCENTIVAR EL PAGO DE IMPUESTOS, ES PORQUE LA LEY DE INGRESOS NO PERMITE LA CONDONACIÓN DE IMPUESTOS A UNA PERSONA EN LO PARTICULAR, POR LO QUE SOLICITÓ AL DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO INVESTIGAR UNA PROPUESTA PARA CREAR ESAS DISPOSICIONES GENERALES, ES DECIR QUE GRUPO DRIMMA, S.A. DE C.V. O CUALQUIER SOCIEDAD MERCANTIL QUE SE QUIERA INSTALAR, SE SUJETE A ESAS MISMAS DISPOSICIONES GENERALES, ES DECIR NO VAMOS A OTORGARLAS CADA QUE ALGUIEN VENGA Y LO SOLICITE, LOS INCENTIVOS SON PARA QUE EL MUNICIPIO CREE LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA INVERSIÓN, AHORITA GRUPO DRIMMA, S.A. DE C.V. NO PUEDE SEÑALAR LOS METROS QUE SERÁN DE CONSTRUCCIÓN Y QUE HABRÁ EN CADA LOTE, PUES ESO DEPENDE DEL TIPO DE EMPRESA HA INSTALAR, LOS MUNICIPIOS SON AUTÓNOMOS EN SU HACIENDA, PARA EL 2010 SAN LUIS DE LA PAZ SE CONSIDERABA COMO UNA ZONA 3 DE BAJO DESARROLLO, SIN EMBARGO EN EL AÑO 2012 SE MODIFICAN LOS ESTÍMULOS Y HACEN OTROS DIFERENTES DONDE PONEN A SAN LUIS DE LA PAZ EN LA ZONA 3 COMO DE MEDIO DESARROLLO PARA EFECTOS DE ESTABLECER EL PORCENTAJE DE RANGO MÁXIMO, LO QUE SON CRITERIOS PARA QUE LOS MUNICIPIOS PUEDAN ESTABLECER SUS POLÍTICAS DE ESTÍMULOS FISCALES Y ASÍ SE PONE EN CONDICIONES EQUITATIVAS, A FIN DE NO GENERAR ZONAS ECONÓMICAS CON MAYORES VENTAJAS ECONÓMICAS QUE OTRAS, LA PROPUESTA QUE SE HACE ES SOBRE EL RUBRO DE PREDIAL PARA QUE AQUEL QUE DESARROLLE INVERSIÓN QUEDE EL PRIMER AÑO LIBERADO DE ESE PAGO, ADEMÁS DE QUE ESA LIBERACIÓN SEA PAULATINA Y PROGRESIVA PARA QUE EN EL AÑO NÚMERO 11 PAGUE EL 100% DE IMPUESTO PREDIAL, SOBRE LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN QUE SERÁ LO PRIMERO QUE GENERARA EL INVERSIONISTA SE LIBERE CON EL 100% DE PAGO, ASÍ COMO USO DE SUELO Y EL 100% DEL PAGO DE DERECHOS QUE LA LEY DE INGRESOS SEÑALE COMO ES EL DICTAMEN DE CONGRUENCIA, QUE TIENE COSTO DE \$3,084.00, LA APROBACIÓN DE TRAZA QUE ES UN CONCEPTO ÚNICO POR \$5,551.60 Y LOS DEMÁS QUE DEPENDEN DEL PROYECTO, SON DISPOSICIONES GENERALES QUE NO VAN ENCAMINADAS A BENEFICIAR A UNA SOLA PERSONA PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ACTIVIDADES DE TRANSFORMACIÓN, ADEMÁS SE ACOMPAÑA A LA DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA LOS ESTADOS DE CUENTA DEL C. DAVID GARCÍA FIGUEROA.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA DICE QUE REVISANDO LOS INCENTIVOS DE GOBIERNO DEL ESTADO Y LA PROPUESTA PARA EL MUNICIPIO, CONSIDERA QUE SE REQUIERE DE UN ANÁLISIS MÁS PROFUNDO, EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ITURBIDE TIENE MUCHAS EMPRESAS Y SE PUEDE INVESTIGAR EL TIPO DE INCENTIVOS QUE OTORGAN, FINALMENTE ESTAMOS EN LA MISMA ZONA Y PROBABLEMENTE SE PUEDE HACER UN COMPARATIVO, ES DE LA IDEA DE QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL LO REVISE PARA NO CONTRAVENIR LO QUE SE TIENE.

LA REG. L.A.E. PATRICIA ORTIZ BECERRA MANIFIESTA ESTAR DE ACUERDO CON LO MANIFESTADO POR LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA, EN VIRTUD DE QUE ES IMPORTANTE QUE SE MUESTRE UN SIMULACRO FINANCIERO PARA DETERMINAR SI ES VENTAJA O DESVENTAJA PARA AMBAS PARTES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO PUNTUALIZA QUE EN UN ESQUEMA DE INVERSIÓN BIPARTITA, TANTO CON RECURSO PRIVADO Y PÚBLICO, EL GOBIERNO DEL ESTADO HA COMENTADO QUE YA NO HACE LA INVERSIÓN DIRECTA COMO EL CASO DEL PUERTO INTERIOR, QUE FUE REALIZADO MEDIANTE UN FIDEICOMISO PÚBLICO, AHORA GOBIERNO DEL ESTADO TIENE DENTRO DE ESTAS POLÍTICAS DE ESTÍMULOS EL QUE SE GENERE ALGÚN TIPO DE INFRAESTRUCTURA COMO SON LAS CARRETERAS, ALGUNAS ADECUACIONES, ETC., NOS MANIFESTAMOS DESDE UN INICIO QUE DADAS LAS CONDICIONES FINANCIERO DEL MUNICIPIO SERIAMOS SOLO FACILITADORES DE LA INVERSIÓN Y QUE SE TENÍA QUE BUSCAR LA INVERSIÓN PRIVADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE PARQUE INDUSTRIAL,

QUIENES HAN MANIFESTADO ESA INTENCIÓN Y COMO MUNICIPIO SE PUEDE GENERAR LA INVERSIÓN BUSCANDO LAS MEJORES CONDICIONES, PARA QUE ESTOS ACTOS ADMINISTRATIVOS NO GENEREN CARGAS FISCALES A LOS INVERSIONISTAS.

EL REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA REFIERE QUE REVISANDO LAS POLÍTICAS QUE GENERA GOBIERNO DEL ESTADO, EXISTEN INCENTIVOS PARA LA INVERSIÓN LOCAL Y POLÍTICAS DE INCENTIVOS EN EFECTIVO PARA NAVES INDUSTRIALES, ES DECIR TIENEN UNA SERIE DE TABULADORES Y EL MUNICIPIO PROPONE APLICAR LAS MISMAS PARA TODO, EN ESE SENTIDO CONSIDERA QUE NO ES OPORTUNO APROBAR ALGO QUE EN ESTE MOMENTO QUEDARÍA ESTABLECIDO, SERÍA PRUDENTE REALIZAR UN COMPARATIVO CON EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ITURBIDE QUE TIENE MUCHAS EMPRESAS, EN LA PROPUESTA NO SE HACE DIFERENCIACIÓN ENTRE EMPRESA DE AGUACATES Y ZAPATOS, O EMPRESA EXTRANJERA, NACIONAL O LOCAL, POR SU PARTE NO SE OPONE A LA INCENTIVACIÓN, ES CLARO QUE SE TIENE QUE HACER, PERO SE REQUIERE DE UN ANÁLISIS MÁS CONCIENZUDO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR AL TESORERO MUNICIPAL EL ASUNTO RELACIONADO CON LA PROPUESTA DE POLÍTICAS PARA EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS Y APOYOS A INVERSIONISTAS, PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y DE DESARROLLOS ECONÓMICOS, QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO, PARA QUE SE COMPLEMENTEN A LA BREVEDAD Y SE PRESENTEN ANTE EL H. AYUNTAMIENTO PARA ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO.

17.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, EN RELACIÓN CON ASUNTOS VARIOS.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, EN VIRTUD DE QUE SE REMITIÓ CON ANTICIPACIÓN A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU REVISIÓN Y ANÁLISIS, LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO SEÑALA QUE EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, CONTIENE ALGUNOS ERRORES, POR LO QUE SOLICITA QUEDEN ASENTADOS PARA SU CORRECCIÓN, LOS CUALES CONSISTEN: EN EL PERMISO DE VENTA DE LOTES DEL FRACCIONAMIENTO UBICADO EN CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PROPIEDAD DE LOS CC. JORGE DUCOING GAMBA Y LUIS H. DUCOING GAMBA, SE DEBE AGREGAR QUE CORRESPONDE A LOS LOTES 1 AL 10 DE LA MANZANA 01 Y LOTES 1, 2 Y 3 DE LA MANZANA 02 Y EN CUANTO A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE NOMENCLATURAS EN EL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL EN CONDOMINIO POZOS, DEJAR ASENTADAS LAS CALLES SENDERO ÓRGANO, RÚA DEL BARATILLO, PASEO DEL COLIBRÍ, RÚA DE LA CHIMENEA, SENDERO BIZNAGA, PASEO DE LAS MINAS, RÚA DE LOS MINEROS, SENDERO HUIZACHE, RÚA DEL AGUA, PASEO DE LOS CHICHIMECAS, RÚA DEL VIENTO, PASEO DE AVELINO, RÚA DEL ORO, SENDERO MEZQUITE, SENDERO YUCCA, RÚA DE LAS MINAS, SENDERO AGAVE, AV. CINCO SEÑORES, RÚA DE LA PLATA, RÚA DE SERZETA, PASEO DEL GORDOLOBO, RÚA DE LAS RUINAS, RÚA DE LOS CHICHIMECAS, RÚA DE LA ARENA, RÚA DE LA ORQUEDAD, SENDERO MIMOSA, PASEO EL CARDENAL, RÚA DEL METAL Y RÚA DEL MINERAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE CON LAS CORRECCIONES QUE HAN QUEDADO ASENTADAS.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE CON LAS CORRECCIONES RESPECTIVAS, Y EN CONSECUENCIA SE AUTORIZA LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- SE AUTORIZA LA NOMENCLATURA DE UNA VIALIDAD UBICADA EN LA COLONIA SAN IGNACIO, DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA QUEDAR COMO CALLE ZANAHORIA.

SEGUNDO.- SE AUTORIZA LA NOMENCLATURA DE LAS VIALIDADES UBICADAS EN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "DOS PLAZAS", LOCALIZADO EN EL PREDIO CERRO DE LA SANTA CRUZ, DE ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA QUEDAR COMO CALLE SAN ANDRÉS, CALLE SAN ESTEBAN, CALLE SAN PEDRO, CALLE SAN BARTOLOMÉ, CALLE SAN JUDAS, CALLE SAN BLAS, CALLE SAN PABLO, SAN JUAN, CALLE SAN LUCAS, CALLE SAN FELIPE, CALLE SAN MARCOS, CALLE SAN MIGUEL, CALLE SAN MATEO Y CALLE SAN ANTONIO.

TERCERO.- SE AUTORIZA LA NOMENCLATURA DE LAS VIALIDADES UBICADAS EN EL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL EN CONDOMINIO POZOS, DE ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA QUEDAR COMO CALLE SENDERO ÓRGANO, CALLE RÚA DEL BARATILLO, CALLE PASEO DEL COLIBRÍ, CALLE RÚA DE LA CHIMENEA, CALLE SENDERO BIZNAGA, CALLE PASEO DE LAS MINAS, CALLE RÚA DE LOS MINEROS, CALLE SENDERO HUIZACHE, CALLE RÚA DEL AGUA, CALLE PASEO DE LOS CHICHIMECAS, CALLE RÚA DEL VIENTO, CALLE PASEO DE AVELINO, CALLE RÚA DEL ORO, CALLE SENDERO MEZQUITE, CALLE SENDERO YUCCA, CALLE RÚA DE LAS MINAS, CALLE SENDERO AGAVE, CALLE AV. CINCO SEÑORES, CALLE RÚA DE LA PLATA, CALLE RÚA DE CERCETA, CALLE PASEO DEL GORDOLOBO, CALLE RÚA DE LAS RUINAS, CALLE RÚA DE LOS CHICHIMECAS, CALLE RÚA DE LA ARENA, CALLE RÚA DE LA ORQUEDAD, CALLE SENDERO MIMOSA, CALLE PASEO EL CARDENAL, CALLE RÚA DEL METAL Y CALLE RÚA DEL MINERAL.

CUARTO.- SE AUTORIZA LA NOMENCLATURA DE LAS VIALIDADES UBICADAS EN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "LAS HACIENDAS" QUE SE LOCALIZA EN LA AVENIDA DE LA SALUD DEL PREDIO SAN NICOLAS DEL RAYO, DE ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA QUEDAR COMO CALLE CIRCUITO HACIENDA MANZANARES, CALLE HACIENDA DE LOURDES, CALLE HACIENDA DE SANTA ANA Y LOBOS, CALLE CIRCUITO HACIENDA EL BOZO Y CALLE CIRCUITO HACIENDA SAN JOSÉ.

QUINTO.- SE AUTORIZA LA NOMENCLATURA DE UNA VIALIDAD UBICADA EN LA COLONIA DE SAN IGNACIO DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA QUEDAR COMO CALLEJÓN GUANAJUATO, DONDE LOS SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA SEAN COSTEADOS POR LOS USUARIOS.

SEXTO.- SE AUTORIZA LA NOMENCLATURA DE NUEVE VIALIDADES UBICADAS EN LA COMUNIDAD EL SALITRILLO, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA QUEDAR COMO CALLE EMETERIO PÉREZ, CALLE BICENTENARIO, CALLE MARAVILLAS, CALLE EL LLANO, CALLE SAN ANTONIO, PRIVADA CRISTO REY, CALLE CEDROS, CALLE LA PALMA Y PRIVADA SAN JOSÉ.

SÉPTIMO.- SE AUTORIZA EL PERMISO DE VENTA DE LOTES DEL FRACCIONAMIENTO UBICADO EN CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PROPIEDAD DE LOS CC. JORGE DUCOING GAMBA Y LUIS H. DUCOING GAMBA, RESPECTO A LOS LOTES 1 AL 10 DE LA MANZANA 01 Y LOTES 1, 2 Y 3 DE LA MANZANA 02, COMO UNA PRIMERA ETAPA.

18.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.

ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL Y UN ASUNTO NO RESUELTO DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA INDICA QUE TIENE EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, MISMO QUE QUIERE DEJAR EN EL APÉNDICE DEL ACTA, PUES AVALA LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE ESTE ÚLTIMO TRIMESTRE Y SON LOS MISMOS PROGRAMAS REALIZADOS, PERO LAS ACTIVIDADES SON DIFERENTES, DE CADA PROGRAMA SE LLEVO A CABO LA CLAUSURA, ADEMÁS SE DIERON CONSTANCIAS Y DIPLOMAS DE LOS TALLERES REALIZADOS, SE HICIERON FESTEJOS Y VEBENAS, SE INCLUYE ADEMÁS LO QUE TRABAJARON DURANTE FERIA, EL SEGUNDO PUNTO CORRESPONDE A UN DICTAMEN SIN CUMPLIMIENTO, EN EL AÑO 2013 SE TURNO A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL EL ASUNTO RELACIONADO

CON LA PROLIFERACIÓN DE MALOS OLORES Y EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE PRESENTA UN INFORME ACERCA DEL TEMA, SE INICIO EN ESE MISMO AÑO UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y EN EL AÑO 2014 SE EMITIÓ UNA RESOLUCIÓN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE DE UNA SANCIÓN Y LA DIRECCIÓN LLEVO A CABO EL TRÁMITE DE LICENCIA AMBIENTAL DE FUNCIONAMIENTO PARA FUENTES FIJAS DE COMPETENCIA MUNICIPAL CON FECHA 09 DE ABRIL DE 2015 Y EN FECHA 07 DE JULIO DE 2015 SÉ GIRO OFICIO PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN, ESTO ES EL AVANCE Y TRABAJO DEL PUNTO QUE NO ESTABA RESUELTO Y QUE TRABAJO LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, AUNQUE REALMENTE EL PROBLEMA NO SE HA RESUELTO.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO PUNTUALIZA QUE LOS PROPIETARIOS LEVANTARON LA RESPIRACIÓN Y AHORA EL PROBLEMA LO TIENEN LOS VECINOS DE LADO PONIENTE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL M.V.Z. FERNANDO ORTEGA HUERTA, DIRECTOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE PARA AMPLIAR LA INFORMACIÓN, A QUIEN LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DICE QUE EL REPORTE SE RECIBIÓ DESDE HACE TIEMPO, LO QUE SE COMENTA ES EN ATENCIÓN A UN OFICIO DEL DR. MARTÍN VILLALÓPEZ DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA NO. II EN RELACIÓN AL REPORTE, DE IGUAL FORMA SE HABLA DE LA APERTURA DEL REGLAMENTO DE SALUD, EN ATENCIÓN AL OFICIO DEL DOCTOR HUBO UN ACUERDO DE AYUNTAMIENTO Y ESTOS SON LOS AVANCES, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE SE EFECTUÓ LO QUE CORRESPONDÍA, LA LICENCIA SE OTORGO Y A TRAVÉS DEL ÁREA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA SE ESTÁ DANDO CUMPLIMIENTO A LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN IMPUESTAS, SE TIENE UNA RESOLUCIÓN Y ESO ES PARTE DEL AVANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO, PERO SE CONTINUA CON LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN EN MATERIA DE CALIDAD DEL AIRE.

EL REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA MENCIONA QUE EL INFORME SE PRESENTA PARA QUE SE AGREGUE AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO MANIFIESTA QUE EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DE LA INFORMACIÓN VERTIDA.

PROCEDIMIENTO DE LA JAPASP.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA PUNTUALIZA QUE EN EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO PASADO SE MANDATO UN PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA CONTRA LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JAPASP Y HOY ES ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015, DE MANERA PARTICULAR SE HA TRABAJADO CON LA IDEA DE SACAR ADELANTE LOS PROBLEMAS DE FORMA IMPARCIAL Y RESOLVIENDO LAS NECESIDADES BÁSICAS DEL MUNICIPIO, ESTE AYUNTAMIENTO RECIBIÓ A UN GRUPO DE TRABAJADORES DE LA JAPASP, A QUIENES SE LES ESCUCHO Y HUBO INFORMACIÓN SOBRE VEJACIONES A DERECHOS HUMANOS, ABUSO DE CONFIANZA E INCLUSO ACOSO SEXUAL, LA IDEA DE MANDATAR EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA FUE CON LA IDEA DE RESOLVER LA SITUACIÓN, CONSIDERA QUE SE ACTUÓ DE FORMA RESPONSABLE, PREGUNTO SOBRE EL TEMA Y TIENE LA APRECIACIÓN DE QUE EL ASUNTO SE EMPANTANO, AUNQUE NO SABE SI POR INEFICIENCIA U OMISIÓN, AL DÍA DE HOY NO SE TIENE UNA RESOLUCIÓN E INFORMACIÓN DE LO SUCEDIDO, Y EN LO PERSONAL NO SE QUIERE IR ASÍ, SOLICITA QUE EL DEPARTAMENTO JURÍDICO PRESENTE UN PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE FORMA INMEDIATA, HA INDAGADO SOBRE EL ASUNTO, PERO SE DESCONOCE SI EL PROCEDIMIENTO SE INICIO, ESTA ATORADO O QUE SUCEDE.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO INDICA QUE DE MANERA OFICIAL NO SE HA DADO INFORMACIÓN, DE MANERA EXTRA OFICIAL SABE QUE EL PROCEDIMIENTO ESTÁ MAL, LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEBIÓ LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO, PUES EL AYUNTAMIENTO NO TIENE FACULTAD PARA HACERLO, SE ESPERA UNA RESOLUCIÓN, PERO NO SE TIENE FACULTAD, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESPECIAL SE DEBIÓ SOLICITAR A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVO, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL FUE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, POR SU PARTE SOLICITO INFORMACIÓN AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EL ASUNTO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE ES UNA VERGÜENZA QUE HAYA CONFABULADOS EN LA ACCIÓN Y SE ATREVE A MANIFESTARLO CON CLARIDAD, SE PRESUME TENER UN DEPARTAMENTO JURÍDICO CON ABOGADOS Y UNA SERIE DE ELEMENTOS PARA HACER CUMPLIR UN MANDATO DEL AYUNTAMIENTO, SIN EMBARGO INTENCIONALMENTE SE HA DEJADO PRESCRIBIR TODO, OBRA EN SU PODER INFORMACIÓN QUE SOLICITO DE MANERA PARCIAL Y EN CADA RUBRO ES LAMENTABLE QUE LA DEFENSA QUE ELLOS PUSIERON TIENE TODA LA RAZÓN, PORQUE LA COMISIÓN ESPECIAL QUE SE FORMO INCLUÍA A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y ESTUVO PRESENTE CUANDO SE HIZO ACTO DE PRESENCIA EN LA JAPASP, ES LAMENTABLE QUE AL TÉRMINO DE LA ADMINISTRACIÓN ESTEMOS EN ESTA SITUACIÓN, NO ES ABOGADO PERO ACOSTUMBRA A LEER E INVESTIGAR, SE DETERMINO ESTABLECER UN PROCEDIMIENTO POR EL AYUNTAMIENTO, LO QUE NO DEBIÓ SUCEDER, ESTO DEBIÓ TENERLO EN SUS MANOS EL ÚNICO ÓRGANO DE PODER INSTAURAR UN PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA A LOS SUJETOS QUE HOY SE RÍEN DEL AYUNTAMIENTO, ES LAMENTABLE QUE SE HAYA SOLAPADO PORQUE SE VERTIERON DE MANERA VERBAL LOS HECHOS DE LA JAPASP, QUE PENA QUE HAYA PODIDO MÁS EL INTERÉS DE AMISTADES QUE EL INTERÉS DEL MUNICIPIO Y ES UNA VERDADERA LÁSTIMA QUE SE HABLE DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y RESPETO, CUANDO LA REALIDAD ES OTRA, NO SOLO ES EL CASO DE LA JAPASP, HAY OTROS, EL AYUNTAMIENTO SE IRA CON LA CONCIENCIA DE QUE ESTOS SEÑORES GOZARAN DE UN SUELDO DEL ERARIO DEL PUEBLO, ES LAMENTABLE NO TENER LA CAPACIDAD DE RESOLVER EL PROCEDIMIENTO, COMO NO ES NECESARIO Y SUFICIENTE PARA DIRIGIR LA INTENCIÓN Y PROPUESTA DEL AYUNTAMIENTO, SE DEJO CORRER MAÑOSAMENTE HASTA DEJAR QUE GANEN, PREGUNTA SI HUBO ALGÚN JURÍDICO EN PRESIDENCIA MUNICIPAL, CUANTOS CASOS SE TIENEN Y CUANTOS SE HAN PERDIDO, TAL PARECIERA QUE HAY UNA CONFABULACIÓN DE INTERESE QUE EN LUGAR DE AYUDAR A RESOLVER LOS PROBLEMAS DEL GOBIERNO, SE LE AFECTA Y ES LAMENTABLE, PORQUE SE AFECTA A LA CIUDADANÍA, TAL PARECE QUE LA BOLSA DE OPORTUNIDADES ESTA EN EL ÁMBITO DE ELECCIONES POPULARES PARA LLEGAR A HACER LO QUE QUERAMOS, LAS LEYES EXISTEN Y NO SE RESPETAN, TIENE ELEMENTOS EN LA MANO PARA DEMOSTRAR LA POSICIÓN QUE SE TIENE, LA INTENCIÓN ERA BUENA Y ASÍ HAN SIDO HASTA EL ÚLTIMO SEGUNDO, ES LAMENTABLE CUANDO NOS ENTERAMOS DE LO QUE NOS HICIERON, NO SOLO EN LO PARTICULAR SINO COMO CIUDADANÍA, LA JACTANCIA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO QUE MANIFESTÓ PÚBLICAMENTE QUE EL AYUNTAMIENTO NO LE HARÍA NADA, AQUÍ ESTAMOS LOS QUE LO APOYAMOS Y SOLAPAMOS, ES TRISTE Y LAMENTABLE TERMINAR UN TRABAJO ASÍ CUANDO CREYÓ QUE MUCHO SE HUBIESE PODIDO HACER EN BIENESTAR DE LA CIUDADANÍA, A LO MEJOR ES UNA VISIÓN UNILATERAL Y PERSONAL, OBSERVA QUE EL ASUNTO DE MANERA MAÑOSA ESTA PERDIDO, CUANDO PUSO A LA LUZ EL ASUNTO DEL FONDO DE AHORRO PARA EL RETIRO ES PARA QUE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SE DEN CUENTA DE QUE NO NOS LLEVAMOS DINERO, COMO ES POSIBLE QUE NO HAYA DIRECTOR DE TRÁNSITO MUNICIPAL Y SEGURIDAD PÚBLICA, SE QUIERE HACER UNA ENTREGA RECEPCIÓN EN ORDEN, REITERA QUE A LO MEJOR ES UNA APRECIACIÓN UNILATERAL, QUE LASTIMA QUE HAYA CONFABULADOS EN EL ASUNTO, A LO MEJOR LA MANIFESTACIÓN ES DURA Y DIFÍCIL DE ACEPTAR, PERO DE ENTRADA ESTA PERDIDO EL PROCEDIMIENTO, CORRESPONDÍA HABER MANDATADO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y NO SE HIZO, QUE PENA QUE NO SE ENCUENTRA EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE ERA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL, OJALA QUE ESTO SIRVA PARA ENDEREZAR LA FORMA DE PENSAR, CONSIDERA QUE EL ESFUERZO DEL TRABAJO FUE DE DEDICACIÓN Y RESPETO, QUE TRISTE TERMINAR ASÍ.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO PUNTUALIZA QUE SE SOLICITO INICIAR UN PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA AL ING. VARGAS POR PARTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, EL CUAL NO SE HA INICIADO, PUES ARGUMENTAN QUE NO TIENEN UN DOMICILIO OFICIAL DONDE NOTIFICAR, CONSIDERA QUE ES UNA BURLA LO QUE PASA, LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DIO MEJORES RESULTADOS QUE DOS CONSEJOS, EL TRABAJO QUE SE HIZO FUE POR LA COMISIÓN OTORGADA POR EL AYUNTAMIENTO Y SE HA OTORGADO UN EMOLUMENTO DE MÁS DE MEDIO MILLÓN DE PESOS AL CONSEJO DIRECTIVO POR NO HACER NADA.

EL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO COMENTA QUE AVALA LO MANIFESTADO POR LOS COMPAÑEROS QUE LE HAN ANTECEDIDO, PUES EL PROCEDIMIENTO NO SE HIZO COMO DEBIÓ SER, NO

CONOCE LAS LEYES PERO SE DIO CUENTA POSTERIORMENTE, EL LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ PUDO DIRIGIR EL PROCEDIMIENTO Y NO LO HIZO, POR SU PARTE SOLICITO INFORME DEL ASUNTO Y DECÍAN QUE NO SE LE PODÍA INFORMAR PORQUE NO TENÍAN INFORMACIÓN COMPLETA, ESTUVO AL PENDIENTE DEL ASUNTO Y OTROS CASOS QUE LLEVA LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, QUIEN OMITIÓ RESOLVER MUCHAS CUESTIONES POR TENER COMPROMISOS CON GENTE DE AQUÍ.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA MANIFIESTA QUE ES PENOSA LA SITUACIÓN, OBSERVA CUESTIONES COMO FALTA DE VOLUNTAD PARA RESOLVER LAS COSAS Y QUE POR FALLAS DE TIPO ADMINISTRATIVO COMO AYUNTAMIENTO SE ES RESPONSABLE DE CUESTIONES QUE NO DEBERÍAMOS, LA VOLUNTAD SE DIO Y SE ACTUÓ DE BUENA MANERA PARA DAR SALIDA AL ASUNTO, MISMO QUE SE QUEDO EN EL CONGELADOR, LO QUE ES PENOSO Y TRISTE.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO MENCIONA QUE A ESTE AYUNTAMIENTO LE QUEDAN SOLO TRES SEMANAS DE TRABAJO Y PUEDE SER POSIBLE QUE SE INICIE EL PROCEDIMIENTO AL ING. VARGAS, HAY FORMAS DE INICIARLO Y SI NO SE TIENE EL DOMICILIO ESTÁN LOS EDICTOS, DESGRACIADAMENTE EXISTEN INTERESES, OMISIONES Y RESPONSABILIDAD, HA ESCUCHADO RUMORES DE QUE EL ING. VARGAS SERÁ EL NUEVO DIRECTOR DE LA JAPASP, LO QUE ES UNA PENA, COMO CONTRATAR A UNA PERSONA CON ESOS VALORES. REITERA QUE A TRAVÉS DE EDICTOS SE LE PUEDE NOTIFICAR Y UNA VEZ INICIADO EL PROCESO AUTOMÁTICAMENTE SE LE INHABILITA PARA DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICOS, LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEBIÓ PONER LA MUESTRA DE TRABAJO Y DESGRACIADAMENTE NO FUE ASÍ.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA INDICA QUE EL AYUNTAMIENTO ES EL ÓRGANO DE GOBIERNO DESDE ESTE MOMENTO Y CONSIDERA QUE SE PUEDE DEJAR INCLUSO CONDICIONADA ALGUNA CUESTIÓN DE RESPONSABILIDAD. SOLICITA QUE DE FORMA INMEDIATA QUE SE LES HAGA LLEGAR UN INFORME SOBRE EL ESTADO DEL PROCEDIMIENTO Y QUE SE HAGA LLEGAR EL EXPEDIENTE, AUNQUE SABE QUE EXISTE INFORMACIÓN PERSONAL QUE NO SE PUEDE DAR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO PROPONE INSTRUIR AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE SE RINDA INFORME SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA INSTAURADOS A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JAPASP, PARA QUE SE DÉ A CONOCER AL AYUNTAMIENTO E INSTRUIR AL CONTRALOR MUNICIPAL PARA QUE INICIE EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA CONTRA EL ING. ANDRÉS CRISTÓBAL VARGAS GARCÍA.

EL REG. PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ SOLICITA ESTABLECER UNA FECHA Y QUE SE INFORME AL AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, ADEMÁS FALTA VER CUESTIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, POR SU PARTE SIEMPRE CUESTIONO EL TRABAJO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y ES LAMENTABLE ESCUCHAR EL POCO DESEMPEÑO QUE SE HA TENIDO Y SI HAY POSIBILIDAD DE FINCAR LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL LE CERRÓ LAS PUERTAS, LO QUE MÁS CALA ES LA OMISIÓN QUE COMETIÓ EN CUANTO A LOS ASUNTOS QUE DEBIÓ INFORMAR AL AYUNTAMIENTO, LA CONTRALORÍA MUNICIPAL HA DEJADO TRANSCURRIR TODO Y NO SE LE HA OBLIGADO A CUMPLIR, CUÁNTO TIEMPO TIENEN QUE NO PRESENTAN INFORMES DE ACTIVIDADES, EN EL SIGUIENTE ASUNTO SE PRESUME UN PROCESO TERMINADO Y EL AYUNTAMIENTO NO LO CONOCE, TAL PARECE QUE CONTRALORÍA MUNICIPAL SE IRÁ COMO SI NADA Y EL AYUNTAMIENTO SE QUEDARÁ MOLESTO, SE PRETENDE OCULTAR INFORMACIÓN CUANDO SABEN QUE NO HAY ASESINATO Y ROBO PERFECTO, LO QUE SALDRÁ A LA LUZ Y LA CIUDADANÍA LO SABRÁ, POR ESO SOLICITA QUE SE FINQUEN RESPONSABILIDADES A QUIENES DEJARON DE HACER SU TRABAJO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD INSTRUIR AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE RINDA UN INFORME AL AYUNTAMIENTO SOBRE EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA INSTAURADOS A LOS CC. DR. ESTEBAN DOMÍNGUEZ PÉREZ, PRESIDENTE; PROFR. VÍCTOR ANTONIO PÉREZ ARVIZU, SECRETARIO; C.P. AMADA RENDÓN BUENROSTRO, PRIMER VOCAL; ING. J. JESÚS RIVERA GONZÁLEZ, SEGUNDO VOCAL; C.

GUSTAVO CASTILLO GONZÁLEZ, TERCER VOCAL; Y, PROFRA. MARÍA BERTHA SÁNCHEZ CARREÓN, CUARTO VOCAL, TODOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., ASÍ MISMO SE INSTRUYE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA QUE INICIE A LA BREVEDAD EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA CONTRA EL ING. ÁNDRES CRISTOBAL VARGAS GARCÍA, QUE SE LE MANDATO MEDIANTE EL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER PRIVADA DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2014, A EFECTO DE QUE RINDA UN INFORME AL H. AYUNTAMIENTO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER PRIVADA QUE SE CELEBRARA EL DÍA MARTES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

SITUACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE ESTE ASUNTO ES SEMEJANTE AL ANTERIOR Y SE LLAMA J. F. GERARDO RODRÍGUEZ TREJO, HOY LOS ASESINATOS SE DAN A LA LUZ Y HORA QUE SEA, SON OCHO ASESINATOS A LUZ ABIERTA Y NO LE OCUPA UNA SITUACIÓN PERSONAL COMO SE PUDO HABER PUNTUALIZADO, PUES LO QUE LE INTERESA ES LA LEGALIDAD Y SI HAY QUE FINCAR RESPONSABILIDAD, DEBÍA HACERSE, LO LAMENTABLE ES QUE SIGUE EN EL ESPACIO DE LOS JUSTOS Y PASA EXACTAMENTE LO MISMO, SE COBRA SIN TRABAJAR, LO QUE SE REFIERE TAMBIÉN AL COORDINADOR DE ÁRBITROS CALIFICADORES, DONDE NADIE DICE NADA NI SACAN A LA LUZ NADA, LA PREGUNTA ES CONCRETA QUE SE OCULTA, QUE HAY DE POR MEDIO PORQUE NO HACER LOS PROCEDIMIENTOS COMO DEBEN SER, PORQUE DEJAR QUE EL ERARIO DEL PUEBLO SE AFECTE, EN LO PERSONAL SOLICITO POR ESCRITO INFORMACIÓN, PERO HASTA EL MOMENTO SIGUE HABIENDO OMISIÓN POR PARTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, DESCONOCE SI EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO HA RECIBIDO ALGUNA NOTIFICACIÓN, SE SOLICITO QUE EL PROCEDIMIENTO SE INSTAURARA LO MÁS INMEDIATO POSIBLE PARA NO TENER UNA DIRECCIÓN ACÉFALA, YA SE TIENE UN NUEVO RESPONSABLE DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DESCONOCE PORQUE, LO DELICADO ES QUE NO HAY UN DIRECTOR DE TRÁNSITO Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN EL PRIMER MANDO DE RESPONSABILIDAD ESTÁ EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y DEBE SER EL MÁS OCUPADO, RECUERDA QUE DURANTE LOS PRIMERO SIETE MESES LAS COMISIONES ESTÁBAMOS METIDOS EN EL TRABAJO, LO QUE POCO A POCO SE FUE DESARTICULANDO, SENTIMENTALMENTE ESTAMOS DOLIDOS PORQUE SON EXPRESIONES DE QUIENES HEMOS HECHO USO DE LA VOZ, LA INTENCIÓN ES CONOCER EL ESTADO QUE GUARDAN LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA INICIADOS A LOS CC. J.F. GERARDO RODRÍGUEZ TREJO, COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO, COORDINADOR DE ÁRBITROS CALIFICADORES, QUE EN ESE SENTIDO LA CONTRALORÍA MUNICIPAL INFORME SOBRE EL ASUNTO.

EL REG. PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ SEÑALA QUE NO RECUERDA SI SE MANDATO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, PERO SOLICITO UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LA PERSONA QUE FALLECIÓ EN SEPAROS, OCURRIÓ UN DECESO Y DESCONOCE LA SITUACIÓN, AL AYUNTAMIENTO LE PRESENTARON DOCUMENTOS, PERO SIN RESULTADOS, CONSIDERA QUE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEBIÓ INICIAR UNA INVESTIGACIÓN Y EN SU CASO LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA A QUE HUBIESE LUGAR, SIN CONTAR CON UNA SOLICITUD EXPRESA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD INSTRUIR A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA QUE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER PRIVADA QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA MARTES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015, INFORME AL H. AYUNTAMIENTO SOBRE EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA INSTAURADOS A LOS CC. J. F. GERARDO RODRÍGUEZ TREJO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO, COORDINADOR DE ÁRBITROS CALIFICADORES.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. L.A.E. PATRICIA ORTIZ BECERRA.

ASUNTO RELACIONADO A LA JAPASP, RESPECTO AL APOYO PARA UNA PLANTA POTABILIZADORA MÓVIL EN LA COMUNIDAD DE POZO HONDO Y UN INFORME POR PARTE DEL

DIRECTOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN RELACIÓN CON REGULARIZACIÓN DEL SECTOR LADRILLERO.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO INFORMA QUE A TRAVÉS DE LA JAPASP SE REALIZARON GESTIONES ANTE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA APOYAR CON UNA PLANTA POTABILIZADORA MÓVIL PARA LA COMUNIDAD DE POZO HONDO Y OTRAS COMUNIDADES, DONDE SE TIENE UN PROBLEMA SERIO DE FLÚOR Y ARSÉNICO, SE CONSIDERO QUE POR TERMINO DE ADMINISTRACIÓN NO SERÍA POSIBLE, PERO POR PARTE DE UN PROVEEDOR QUE HACE CONVENIOS CON LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA SE HIZO LLEGAR LA PLANTA POTABILIZADORA, PERO SE TUVO UNA CONFUSIÓN Y LLEGO A LA CASA DE CAMPAÑA DEL PROFR. GUILLERMO RODRÍGUEZ CONTRERAS, POR LO QUE POSTERIORMENTE CUANDO VINO PERSONAL DE LAS DEPENDENCIAS SE HIZO LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE Y ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN LA COMUNIDAD DE POZO HONDO, SE SOLICITO APOYO DEL DELEGADO MUNICIPAL Y EL CAMIÓN SE ENCUENTRA A APRUEBA TENTATIVAMENTE POR TRES O CUATRO SEMANAS, SE REALIZARON LOS PRIMEROS ESTUDIOS Y SE CARECE DE ARSÉNICO Y FLÚOR, LO QUE HA SIDO POSITIVO, EL CAMIÓN ESTA BAJO RESGUARDO EN CALIDAD DE PRÉSTAMO DE LA JAPASP, MISMO QUE TIENE UN COSTO APROXIMADO DE \$2,000,000.00, LA ENCARGADA DE ZONAS RURALES COMENTO QUE DE MANERA INMEDIATA SE DEBÍA HACER LA PETICIÓN DE UNA PLANTA POTABILIZADORA FIJA Y UNA MÓVIL, POR LO QUE SE ANALIZARON LAS VENTAJAS Y DESVENTAJAS, DE MANERA UNILATERAL Y VIENDO LA SITUACIÓN FIRMO EL DOCUMENTO QUE SE DIRIGIÓ A COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA SOLICITANDO APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA MÓVIL CON EL COMPROMISO DE QUE LA JAPASP REALICE UNA APORTACIÓN DEL 15% O 20%, COMO ADMINISTRACIÓN SE HA CUMPLIDO Y SERÁ LA SIGUIENTE ADMINISTRACIÓN LA QUE TENDRÁ QUE DAR SEGUIMIENTO AL ASUNTO, LAS GESTIONES REALIZADAS FUERON FRUCTÍFERAS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DICE QUE LE LLAMARON DIRECTAMENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y PIDIÓ QUE LA JAPASP FUESE QUIEN DETERMINARA LA ACCIÓN MÁS VIABLE, RECORDANDO ESTE AYUNTAMIENTO AUTORIZO DENTRO DE LAS ACCIONES DEL FAIS LA PLANTA POTABILIZADORA PARA LA COMUNIDAD DE POZO HONDO, PERO EL PROYECTO ERA PILOTEAR LA UNIDAD MÓVIL PARA VER LA CALIDAD DE AGUA QUE SE OFRECE, MISMAS QUE HAN SIDO FAVORABLES, DESDE ENTONCES LA JAPASP SE INCLINABA POR ESA OPCIÓN, ENTONCES SE CONTRIBUIRÁ EN ESA ACCIÓN IMPORTANTE, QUE ES BRINDAR LA ATENCIÓN RESPECTIVA A ESAS COMUNIDADES, EL DÍA DE AYER SE HABLO DE QUE ERA LA ÚLTIMA FECHA PARA DEFINIR LA ACCIÓN, ESTÁ PREVISTA LA APORTACIÓN DEL MUNICIPIO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO COMENTA QUE EL CONTAR CON ESA PLANTA, TAMBIÉN SE PUEDE VER LA POSIBILIDAD DE QUE LA JAPASP VENDA GARRAFONES DE AGUA, EL COSTO DE PRODUCCIÓN QUE SE MANEJA ES MÍNIMO, LO QUE ES COSTEABLE Y VALE LA PENA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DICE QUE EN TÉRMINO DE INGRESOS SERÍA RENTABLE PARA LA PROPIA JAPASP, ADEMÁS INDICA QUE EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DE LA INFORMACIÓN VERTIDA, RESPECTO A LA SOLICITUD DE APOYO REALIZADA POR LA JAPASP PARA CONTAR CON UNA PLANTA POTABILIZADORA MÓVIL EN LA COMUNIDAD DE POZO HONDO, A FIN DE ATENDER ESTA COMUNIDAD Y OTRAS.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO REFIERE QUE EL SIGUIENTE PUNTO ES RELACIONADO CON LAS ACCIONES DE REGULARIZACIÓN DEL SECTOR LADRILLERO Y LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE, LA REALIZARÁ EL M.V.Z. FERNANDO ORTEGA HUERTA, DIRECTOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, A QUIEN EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EXPONE QUE EL SECTOR LADRILLERO HA REALIZADO ACCIONES PROPIAS CON LA FINALIDAD DE REGULARIZARSE, PUES ALGUNAS ACCIONES A LAS QUE SE COMPROMETIÓ EL MUNICIPIO, NO SE LLEVARON A CABO, ALGUNAS DE LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE SE TIENE SON LA CERCANÍA DE SUS HORNOS CON EL CENTRO DE POBLACIÓN, ASÍ COMO LOS COMBUSTIBLES QUE UTILIZAN FUERA DE NORMA, LA FALTA DE PERMISOS PARA OPERAR SUS FUENTES FIJAS, LA FALTA DE TECNIFICACIÓN DEL SECTOR QUE OCASIONA PROBLEMAS DE SALUD, ENTRE OTRAS, LOS PRODUCTORES LADRILLEROS ACTUALMENTE EMPLEAN COMBUSTÓLEO, ES DECIR COMBUSTIBLES ALTERNOS QUE SOLO PUEDEN UTILIZARSE A UNA DISTANCIA MAYOR O IGUAL DE TRES

KILÓMETROS DE DISTANCIA DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN, ADEMÁS CUENTAN SOLO CON LOS USOS DE SUELO MUNICIPALES Y NO HAN PODIDO OBTENER SUS LICENCIAS ESTATALES, DEBIDO A LA FALTA DE TECNIFICACIÓN DE PRÁCTICAS MÁS AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE QUE DISMINUYAN LA CONTAMINACIÓN Y A QUE NO CUMPLEN CON LAS DISTANCIAS MÍNIMAS REQUERIDAS DE ACUERDO A LA NORMA PARA SU FUNCIONAMIENTO, HACE APROXIMADAMENTE DOS MESES VINO PERSONAL DE LA PROCURADURÍA ESTATAL Y SE DIO LA CLAUSURA DE DOS HORNOS, CONSIDERANDO QUE NO SE HA DADO LA REUBICACIÓN DEL SECTOR LADRILLERO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS PARA EFICIENTAR SUS PROCESOS, SE APERTURARÁN NUEVOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, REITERA QUE LOS PRODUCTORES HAN REALIZADO ACCIONES POR CUENTA PROPIA COMO LOS SON LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE QUEMADO DE LADRILLO QUE TIENEN UN COSTO APROXIMADO A LOS \$5,000.00, LOS CUALES SON SENCILLOS Y CUMPLEN CON LA NORMA Y COMBUSTIBLES A EMPLEAR, HAN ADQUIRIDO OCHO EQUIPOS QUE CONSISTE EN UN ASPERSOR O QUEMADOR DE COMBUSTÓLEO Y QUE LA NORMA DEL ESTADO AUTORIZA, ESTE TIPO DE ACCIONES SON INICIATIVAS QUE LA PAOT CONTEMPLA PARA MITIGAR LAS SANCIONES DE LA PROCURADURÍA ESTATAL.

EL REG. PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ PUNTUALIZA QUE EFECTIVAMENTE ESE APARATO EFICIENTA LA QUEMA DE LADRILLO Y EL AHORRO DE COMBUSTIBLE.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA MANIFIESTA QUE LOS LADRILLEROS HAN ESTADO REGULARIZÁNDOSE, PUES TIENEN INTENCIÓN DE HACERLO PARA NO SEGUIR CONTAMINANDO Y SE ENCUENTRAN ENTUSIASMADOS, QUIENES SOLICITAN QUE SE DETERMINE LOS DEL TERRENO PARA SU REUBICACIÓN, SIENDO ALGO QUE TENDRÁ QUE RETOMAR LA SIGUIENTE ADMINISTRACIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO INDICA QUE EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DEL INFORME RENDIDO POR EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, RESPECTO A LAS ACCIONES REALIZADAS POR PARTE DEL SECTOR LADRILLERO PARA SU REGULARIZACIÓN.

TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A REGIDORES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO REFIERE QUE SE TRATA DE UNA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE SOLICITA LA REG. L.A.E. PATRICIA ORTIZ BECERRA, MISMA QUE CUENTA CON EL VISTO BUENO DEL TESORERO MUNICIPAL.

LA REG. L.A.E. PATRICIA ORTIZ BECERRA SEÑALA QUE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS ES PARA REALIZAR UN SUPLEMENTO DE \$1,000.00 A LA PARTIDA PRESUPUESTAL DE APOYOS FUNERARIOS, CUYO RECURSO SE TOMARÁ DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL DE APOYOS GENERALES, LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2015, A EFECTO DE INYECTAR LA CANTIDAD DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M. N.) A LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 1 0 0 1001 10 020 50 501 4412 DENOMINADA FUNERALES Y PAGOS DE DEFUNCIÓN, CUYO RECURSO SE TOMARÁ DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 1 0 0 1001 10 020 50 501 4411 DENOMINADA GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA (APOYOS GENERALES), AMBAS ASIGNADAS AL ÁREA DE REGIDORES.

19.- CLAUSURA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 22:35 VEINTIDÓS HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACTAS, QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 128 CIENTO VEINTIOCHO, FRACCIÓN III TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN VIGOR.

PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO

LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ

REGIDORES:

L.A.E. PATRICIA ORTIZ BECERRA

L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA

C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA

C. ISRAEL URÍAS ALVARADO

PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ

ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO

PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO

T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA

C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ

LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO

DOY FE:

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. JOSÉ RAFAEL ARELLANO PÁRAMO